

DISEÑO, DOCUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL BAJO LA NORMA NTC-OHSAS 18001 PARA LA EMPRESA OPERADORES LOGÍSTICOS DE CARGA S.A. OPL-CARGA.

NURY ALEXANDRA MEDINA VEGA



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERÍAS FÍSICO-MECÁNICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
BUCARAMANGA
2010**

DISEÑO, DOCUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL BAJO LA NORMA NTC-OHSAS 18001 PARA LA EMPRESA OPERADORES LOGÍSTICOS DE CARGA S.A. OPL-CARGA.

NURY ALEXANDRA MEDINA VEGA

**Proyecto de grado para obtener el título de
Ingeniero Industrial**

**Director de proyecto:
CÉSAR E. VERA GARCIA
Ingeniero Industrial**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE INGENIERÍAS FÍSICO-MECÁNICAS
ESCUELA DE ESTUDIOS INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES
BUCARAMANGA
2010**

DEDICATORIA

A Dios todo poderoso, quien me guía y protege de todo mal y peligro y me da salud y fuerzas para salir adelante.

A mis padres Luis Augusto Medina y Luz Marina Vega, ya que gracias a ellos soy quien soy hoy en día, fueron los que me brindaron amor, comprensión y todo su apoyo incondicional, son a ellos a quien les debo todo, momentos de consejos, de regaños, de alegrías, de tristezas, de sinsabores, de las que estoy segura lo hicieron con todo el amor del mundo para formarme como una persona integral y de la cual me siento orgullosa. Por ello y mucho más se merecen la misma felicidad que siento por este momento tan grato, esto es para ustedes por su sacrificio a verme realizada en la vida.

A mis hermanos Diego Alexander Medina Vega y William Camilo Medina Vega, por compartir espacios y momentos significativos al lado mío y de igual manera apoyarme en cada etapa de mi carrera, este triunfo también es para ustedes.

A mis Sobrinitas Natalia Estefannia Medina y Sara Sofia Medina, a quienes amo inmensamente y quienes con una sonrisa me brindan toda su alegría.

A mi mamita Eladia por todas sus bendiciones y de quien estoy segura se siente orgullosa de mí.

AGRADECIMIENTOS

A la Doctora Amanda Matus, Directora Administrativa de OPL CARGA, por su gran colaboración en la realización de este proyecto.

A la Gerencia de OPL CARGA, por permitirme haber hecho parte de su equipo de trabajo durante la implementación del sistema.

Al Asesor Carlos Rengifo por permitirme aprender y adquirir experiencia en esta empresa líder en transporte.

A todo el personal de OPL CARGA, por su confianza, colaboración y compromiso en cada una de las actividades realizadas durante la práctica empresarial.

A mi novio, Julián Danilo Pérez Barrera por su adorable compañía en mi afán por alcanzar mi sueño.

A mi director de proyecto por las observaciones y recomendaciones realizadas durante el proceso del proyecto.

A mis padres lo más hermoso que tengo, nunca me cansare de repetirlo.

A todos un millón de gracias.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	18
1. GENERALIDADES DEL PROYECTO	19
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	19
1.2 JUSTIFICACIÓN	19
1.3 ALCANCE	20
1.4 OBJETIVOS	20
1.4.1 Objetivo General.	20
1.4.2 Objetivos Específicos.	20
2. ESTADO DEL ARTE	21
2.1 MARCO TEORICO	21
2.2 NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-OHSAS 18001	21
2.2.1 Requisitos de la norma OHSAS 18001.	22
2.2.2 Beneficios del Programa Basado en la Norma NTC-OHSAS 18001.	23
2.3 MARCO LEGAL	24
3. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	27
3.1 RESEÑA HISTÓRICA	27
3.2 UBICACIÓN	28
3.3 DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN	28
3.4 ORGANIGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN	29
3.5 CLIENTES	29
3.5.1 Beneficios que tiene OPL CARGA S.A. para sus clientes.	29
3.6 MISIÓN	29
3.7 VISIÓN	30
3.8 POLITICA DE GESTIÓN INTEGRAL	30
3.9 OBJETIVOS DE GESTIÓN INTEGRAL	30

4. MARCO CONCEPTUAL	31
4.1 DIAGNOSTICO DE LA ORGANIZACIÓN	31
4.2 DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO	31
4.3 DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE SALUD	32
4.3.1 Perfil socio demográfico de la población.	32
4.3.2 Perfil ocupacional de la población.	32
4.4 CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OHSAS 18001 POR OPL CARGA	32
4.4.1 Análisis del diagnostico	37
5. MATRIZ DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	40
5.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES	40
5.2 MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS (RAM).	41
5.2.1 Evaluación de las consecuencias.	41
5.2.2 Evaluación de la probabilidad.	42
5.3 CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	42
5.3.1 Secuencia.	43
5.3.2 Evaluación del riesgo.	44
5.4 DEFINICIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE LAS CONSECUENCIAS	44
5.4.1 Daños a personas (pe).	45
5.4.2 Consecuencia Económica (EC).	45
5.4.3 Efectos en el medio ambiente (MA).	45
5.4.4 Afectación al cliente (CL).	47
5.4.5 Impacto en la imagen de la empresa (IM).	47
5.5 VALORACIÓN DE LOS RIESGOS PARA LA ORGANIZACIÓN	48
5.6 CLASIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO	48
6. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN S&SO, BAJO LA NORMA OHSAS 18001	53
6.1 PROCEDIMIENTO, FASES Y METODOLOGIA GENERAL DEL PLAN DE TRABAJO	53

6.1.1 Etapas de la realización del proyecto.	53
6.1.2 Fases generales para implementar el sistema de seguridad y salud ocupacional.	54
6.2 POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL	55
6.2.1 Objetivos de seguridad y salud ocupacional	55
6.3 COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL COPASO	56
6.3.1 Reuniones del comité.	56
6.4 DOCUMENTACIÓN EN EL SISTEMA DE OHSAS 18001	57
6.4.1 documentos de OPL CARGA a realizar.	57
6.4.2 control de documentos y registros.	59
6.5 SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	59
6.6 PLANES DE EMERGENCIA	65
6.7 INSPECCIONES DE SEGURIDAD	66
6.7.1 Etapas de la inspección	69
6.8 MEDICIÓN, ANALISIS Y MEJORA	69
6.9 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	72
6.10 COMPETENCIA FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA	72
6.11 COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	72
7. SUBPROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL	74
7.1 SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	74
7.2 SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	75
7.3 SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL	75
8. AUDITORIAS INTERNAS	76
8.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA	76
8.2 ALCANCE	76
8.3 DOCUMENTOS DE REFERENCIA	76
8.4 QUE ES UNA AUDITORIA	76
8.5 REALIZACIÓN DE LAS AUDITORIAS	76
8.6 PROCESO DE AUDITORIA EXTERNA	77

8.6.1 planificación.	77
8.6.2 realización.	77
8.6.3 Informe de la auditoria.	78
8.7 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	81
8.8 PLANES DE ACCIÓN	81
9. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	82
9.1 OBJETIVO GENERAL	82
9.1.1 Objetivos Específicos.	82
10. CONCLUSIONES	84
11. RECOMENDACIONES	86
BIBLIOGRAFIA	87

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar)	22
Figura 2. Elementos de un Sistema de Gestión	23
Figura 3. OPL CARGA S.A.	27
Figura 4. Organigrama OPL CARGA	29
Figura 5. Programa de salud ocupacional	31
Figura 6. Oficina Barranquilla	38
Figura 7. Oficina Bucaramanga	39
Figura 8. Parte locativa Bucaramanga	39
Figura 9. Parte locativa Barranquilla	39
Figura 10. Fases del sistema de seguridad y salud ocupacional	54
Figura 11. Mapa de Procesos	57
Figura 12. Control de documentos y registros	59
Figura 13. Capacitaciones al personal de la organización	60
Figura 14. Inspecciones a los vehiculos	67
Figura 15. Inspecciones a los vehiculos	67
Figura 16. Inspecciones a extintores	68
Figura 17. Inspecciones de instalaciones electricas	68
Figura 18. Inspecciones a botiquines	68
Figura 19. Comunicación a trabajadores	73
Figura 20. Elementos de un Programa de salud ocupacional	74

LISTA DE TABLA

	Pág.
Tabla 1. Requisitos exigidos por la norma OHSAS 18001	22
Tabla 2. Marco Legal, que reglamenta la Seguridad y Salud Ocupacional	24
Tabla 3. Valoración del Diagnostico bajo la norma OHSAS 18001	32
Tabla 4. Cumplimiento de la norma OHSAS 18001	33
Tabla 5. Matriz de Evaluación de Riesgos	41
Tabla 6. Evaluación de las consecuencias	42
Tabla 7. Evaluación del riesgo	44
Tabla 8. Daños a personas	45
Tabla 9. Consecuencia económica	45
Tabla 10. Efectos en el medio ambiente	45
Tabla 11. Afectación al cliente	47
Tabla 12. Impacto en la imagen de la empresa	47
Tabla 13. Clasificación de factores de riesgo	48
Tabla 14. Etapas de la realización del proyecto	53
Tabla 15. Comité del COPASO	56
Tabla 16. Cronograma de capacitaciones para OPL CARGA	61
Tabla 17. Etapas de la inspección	69
Tabla 18. Tabla de indicadores	70
Tabla 19. No conformidades identificadas	78
Tabla 20. Aspectos relevantes	80
Tabla 21. Aspectos pro mejorar	80
Tabla 22. Cumplimiento de objetivos	82

RESUMEN

TITULO: Diseño, documentación e implementación de un Programa de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional bajo la Norma NTC-OHSAS 18001 para la Empresa Operadores Logísticos de carga S.A. OPL-CARGA .

AUTOR: MEDINA VEGA, NURY ALEXANDRA

PALABRAS CLAVES: Diseño, Documentación, Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, Inspecciones de Seguridad.

DESCRIPCIÓN

Para OPL CARGA, un ambiente de trabajo en el que tanto los agentes, como los factores de riesgo estén controlados no solo mejorara la calidad de vida de los trabajadores sino que generara procesos productivos eficientes y rentables. Por ello este proyecto fue realizado con el objetivo de Diseñar, Documentar e implementar un programa de Seguridad y Salud Ocupacional bajo la norma técnica OHSAS 18001, en la que la empresa asume su responsabilidad en tomar medidas para preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus actividades.

Se dio inicio con un diagnostico a toda la organización, donde se detalla el cumplimiento de cada numeral exigido por la norma OHSAS 18001. A partir del diagnostico se plantea la estructura a llevar a cabo durante el periodo de implementación del sistema, entre ellos, documentación de procedimientos, formatos, guías, instructivos, programas, planes de emergencia, inspecciones de seguridad que fueron revisados y aprobados por cada jefe de proceso, de la mano se venía realizando capacitaciones donde fue una de las claves para crear una cultura de sensibilización en el personal, una vez puesta en marcha la documentación e implementación del sistema se llevo a cabo dos auditorías por parte de ICONTEC, tomando acciones correctivas y preventivas, donde se llega a la certificación.

Uno de los mayores éxitos dentro de la implementación del sistema fue la cultura de prevención que se implemento dentro de la organización, por medio de charlas, carteleras, inspecciones de seguridad, folletos, participación de los empleados por medio del formato autoreporte de condiciones de trabajo, donde se destaco el compromiso del personal.

* Proyecto de grado

SUMMARY

TITLE: Design, documentation and implementation of a Program of Industrial Safety and Occupational Health under the NTC-OHSAS 18001 Standard for Empresa Operadores Logísticos de carga S.A. OPL-CARGA.*

AUTHOR : MEDINA VEGA, NURY ALEXANDRA**

KEY WORDS: Design, Documentation, Safety Program and Occupational Health, Safety Inspections.

DESCRIPTION

For OPL CARGA a work environment in which both agents, as the risk factors are controlled not only improve the quality of life of workers, but will generate efficient and profitable production processes. Therefore, this project was conducted with the aim of design, document and implement a Safety and Occupational Health under the technical standard OHSAS 18001, in which the company takes its responsibility to take steps to preserve, maintain and improve individual and collective health of workers in their activities.

From the diagnosis arises the structure to carry out during the implementation of the system, including documentation of procedures, forms, guides, instructions, programs, plans, safety inspections that were reviewed and approved by each head of process, on the other hand it had been carrying out training where it was one of the keys to creating a culture of awareness in people, once the documentation and implementation of the system is set , it was carried out two audits by ICONTEC, taking corrective actions and preventive actions, the goal is achieved, which is the certification.

One of the biggest successes in the implementation of the system was the culture of prevention to be implemented within the organization, through lectures, posters, safety inspections, brochures, employee participation through self-report format of working conditions, which highlights the commitment of staff.

* Project of grade

** Faculty of Engineerings Fisicomecánicas, school of industrial Engineering. The director. Ing. VERA GARCIA CÉSAR E.

GLOSARIO

Alcance: Indica el cubrimiento del documento a nivel de los proyectos que desarrolle la Organización.

Documentación: Es aquel material escrito que define los procesos a seguir y los formatos, para poder cumplir las actividades inherentes al S.G.I.

Procedimiento: Descripción de los procesos documentados que son usados cuando el trabajo afecta a más de una función o disciplina.

Registro: Un documento que suministra evidencia objetiva de las actividades efectuadas o de los resultados alcanzados.

Auditoría: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarla de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que cumplen los criterios de auditoría.

Hallazgos de la Auditoría: Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría.

Acción Correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una No Conformidad detectada u otra situación indeseable.

No Conformidad: Incumplimiento de un requisito.

Actividad No Rutinaria: Operaciones anormales que no hacen parte del proceso o de las funciones que deben realizar los trabajadores de la Organización, acordes con su cargo y responsabilidades.

Actividad Rutinaria: Actividades exigidas por el proceso o de las funciones que deben realizar los trabajadores de la Organización, acordes con su cargo y sus responsabilidades, no importando la frecuencia de las mismas.

Controles de Ingeniería: Es la medida del control que implementa disposiciones donde se transmite el peligro. Este tipo de control apunta al medio y a la fuente.

Eliminación: Es la medida de control que permite la anulación del origen del peligro que puede ser procesos, objetos, instrumentos y condiciones físicas y psicológicas de las personas que generan el factor de riesgo.

Enfermedad: Condición física o mental adversa e indeseable que sucede y/o se empeora por alguna actividad de trabajo y/o una situación relacionada con el trabajo.

EPP: Elementos de Protección Personal.

Valoración de Riesgos: Proceso sistemático en el cual se evalúan las posibilidades de ocurrencia de un incidente durante la ejecución de una actividad, en el cual se toma en cuenta la adecuación de cualquier control existente y decidiendo si el riesgo(s) es o no aceptable.

Exposición: Frecuencia con que las personas o la estructura, entran en contacto con los factores de riesgo.

Factor de Riesgo: Es todo elemento cuya presencia o modificación, aumenta la probabilidad de producir daño a quien está expuesto a él.

Fuente: Condición/acción que genera riesgo. Es la situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o a una combinación de estos.

Identificación del Peligro: Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.

RAM: Matriz de Evaluación de Riesgos (por sus siglas en inglés "Risk Assessment Matriz".)

Riesgo: Combinación de la posibilidad de la ocurrencia de un evento peligroso o exposición de y la severidad de la lesión o enfermedad que pueden ser causados por el evento la exposición.

Señalización / Advertencia / Controles Administrativos: Es la medida de control de naturaleza administrativa que permite la identificación de las zonas de la Organización en calidad informativa o de aviso, también permite la implementación de estrategias que permita la previsión y prevención de los riesgos.

Sustitución: Es la medida de control que permite el reemplazo del origen del peligro, una vez se aplica se debe realizar la valoración del riesgo generado por el peligro sustituido.

Incidente: Evento que generó un accidente o que tuvo el potencial para llegar a ser un accidente. Nota: Un incidente en el que no ocurre muerte, enfermedad, lesión, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo, o una combinación de estos, también se conoce como casi-accidente.

Requisitos Legales: Indica las condiciones necesarias específicas que debe reunir una actividad, instalación, equipamiento, proceso o servicio determinado para cumplir con los postulados concretos que se recopilan en los textos legales.

Peligro. Es cualquier situación (acto o condición) o fuente que tiene un potencial de producir un daño, en términos de una lesión o enfermedad; daño a la propiedad, daño al ambiente o una combinación de éstos.

Higiene Industrial: comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación, a la evaluación y al control de los agentes y factores del ambiente de trabajo que puedan afectar la salud de los trabajadores.

Seguridad Industrial: Comprende el conjunto de actividades destinadas a la identificación y el control de las causas de los accidentes de trabajo.

La Prevención : entendida como el conjunto de acciones encaminadas a identificar, controlar y reducir los riesgos derivados de la organización del trabajo, que pueden afectar la salud individual y/o colectiva, con el fin de evitar que se generen accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, o agraven las condiciones de los trabajadores o de la población o del medio ambiente.

INTRODUCCIÓN

La Seguridad Industrial y la Salud Ocupacional desde sus inicios buscó la introducción de los principios de equilibrio y justicia social a través de medidas significativas para la defensa de la integridad física y moral de las personas que trabajan. No en vano hoy se habla de proyectos en torno a la calidad del trabajo frente a fenómenos desestabilizantes. Igualmente y no menos despreciables, metas globales de construcción de trabajo decente en los diferentes modelos de desarrollo organizacional, industrial y comercial.

La seguridad industrial y Salud Ocupacional, constituye una disciplina orientada a mejorar las condiciones de trabajo, seguridad, bienestar, productividad y en general un clima organizacional saludable, en concordancia con las actuales exigencias de competitividad y desarrollo del recurso humano.

La principal preocupación de **OPL CARGA S.A.** es la de controlar los riesgos que atentan contra la salud de sus trabajadores y contra sus recursos materiales y financieros.

Los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales son factores que interfieren en el desarrollo normal de la actividad empresarial, incidiendo negativamente en su productividad y por consiguiente amenazando su solidez y permanencia en el mercado; conllevando además graves implicaciones a nivel laboral, familiar y social.

En consideración a lo anterior, la empresa asume su responsabilidad en buscar y poner en práctica las medidas necesarias que contribuyen a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en las operaciones de la empresa y brindar a sus trabajadores un medio laboral seguro, por ello se realizó el proyecto de grado "Diseño, documentación e implementación de un programa de seguridad y salud ocupacional en la Organización OPL CARGA." Donde el equilibrio entre la protección humana y la protección de la propiedad y de la continuidad organizacional puede bien centrarse en las acciones de la seguridad y salud ocupacional. Siempre fomentando una cultura por el desarrollo de competencias para el auto cuidado, el control social de la productividad y las sanas relaciones en el lugar de trabajo.

1. GENERALIDADES DEL PROYECTO

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

OPL- CARGA reconoce la importancia de implementar un sistema de gestión integrada, que le permita aumentar la satisfacción del cliente y suministrar servicios que cumplan con sus requerimientos. Por ello en la actualidad cuenta con la certificación en la Norma BASC y la Norma ISO 9001:2008, ahora surge la idea de implementar un Programa de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional bajo la Norma OHSAS 18001, con miras a la certificación.

Para Operadores Logísticos OPL-CARGA, las personas son lo más importante dentro de la organización. Es por eso que busca brindarles a sus empleados condiciones laborales seguras. Por ello como no es nada oculto cualquier actividad por simple que sea genera riesgos. Estos, deben ser reconocidos y controlados con el fin de proteger a nuestros trabajadores.

Por medio de las exigencias de la NORMA OHSAS 18001 podemos evaluar, controlar y mejorar las condiciones laborales en la Organización, reconociendo cada uno de los riesgos a los que se encuentra expuesta la organización y asegurando el bienestar integral de todos sus empleados.

1.2 JUSTIFICACIÓN

OPL CARGA. viene adoptando una cultura donde su objetivo es plasmar de forma clara, concisa y coherente la estructura de Operadores Logísticos de Carga; con un Sistema de Gestión basado en estándares de Calidad, Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente que aseguran la prestación de todos los servicios de la organización a las expectativas y necesidades de los clientes, cumpliendo con los requisitos legales en materia de medio ambiente y Seguridad Industrial que resultan de la interacción de los procesos definidos al interior de la misma.

Todo este desarrollo se viene dando como respuesta a la demanda de los clientes de facilitar la integración de las normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001. Su finalidad es proporcionar a las Organizaciones un sistema para la gestión de la seguridad y salud en el lugar de trabajo, que sirva tanto para identificar y evaluar los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores, los requisitos legales y otros requisitos de aplicación; como para definir los programas, política, objetivos, estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, la planificación de las actividades, los procesos, procedimientos, planes de acción, registros, etc. Necesarios para desarrollar, revisar y mantener un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.

1.3 ALCANCE

El alcance para el proyecto que se llevara a cabo en OPL-CARGA es el diseño, documentación e implementación de un Programa de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, para la parte operativa como administrativa con sede en Bucaramanga y Barranquilla.

Se iniciara con un diagnostico general de la Organización donde observaremos las condiciones de trabajo, estas se obtendrán a través de la matriz de riesgos donde considero es la columna vertebral para la identificación de los riesgos de OPL-CARGA, a partir de aquí se definirá las actividades de prevención y control de dichos factores en el Programa de Salud Ocupacional de la Organización. Se llevara la documentación necesaria para el programa, sensibilización, divulgación capacitación y la etapa final terminara con dos auditorías internas tomando acciones correctivas y preventivas.

1.4 OBJETIVOS

1.4.1 Objetivo General. Diseño, documentación e implementación de un Programa de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional bajo la Norma NTC-OHSAS 18001 para la Organización Operadores Logísticos de Carga S.A. OPL-CARGA.

1.4.2 Objetivos Específicos.

- Realizar un diagnostico a toda la organización con el fin de ver las necesidades y sus mayores impactos en seguridad industrial y salud ocupacional.
- Renovar el COPASO.
- Identificar, evaluar y priorizar los peligros y riesgos asociados con la Organización a partir de la matriz de riesgos.
- Crear documentación necesaria para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la norma NTC-OHSAS 18001.
- Promover una cultura preventiva al interior de la organización.
- Establecer los planes de emergencia para prevenir posibles accidentes y mitigar las consecuencias de los mismos.
- Diseñar un programa de capacitación y entrenamiento para el personal que realiza tareas que puedan tener impacto sobre S&SO.
- Establecer indicadores de seguimiento y medición del desempeño en S&SO

2. ESTADO DEL ARTE

2.1 MARCO TEORICO

Con la revolución industrial los Accidentes de Trabajo y las Enfermedades Profesionales se multiplicaron, ya que apareció el maquinismo y la aplicación de la fuerza motriz a la industria, fue así como se vio la necesidad de proteger a los trabajadores de los riesgos profesionales.

A fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, con la producción en masa, con la concentración de los trabajadores en reducidos sitios de trabajo, con el auge del maquinismo y la falta de protección para los empleados, el problema de los Accidentes de Trabajo comenzó a preocupar seriamente a médicos, economistas y legisladores.

En la última década aunque la tecnología ha incorporado el concepto de seguridad, y se diseñan equipos teniendo en cuenta la relación hombre – máquina – ambiente, la accidentalidad laboral sigue preocupando a las industrias y a los gobiernos, es así como en Colombia con la creación de la ley 100 de 1993 y el decreto 1295 de 1994, se buscó enfrentar la problemática de la accidentalidad laboral y las enfermedades laborales.

La Seguridad Social Integral establecida mediante la ley 100 de 1993 presenta tres sub sistemas que se denominan, Sistema General de Pensiones, de Salud Integral y de Riesgos Profesionales. El Sistema General de Riesgos Profesionales es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

2.2 NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-OHSAS 18001

OHSAS 18001 nace debido a la creciente demanda de las organizaciones a nivel internacional por disponer de un estándar que permitiera armonizar los requisitos existentes en seguridad y salud ocupacional, desarrollado como una herramienta que facilita la integración de los requisitos de seguridad y salud ocupacional con los requisitos de calidad, ISO 9001 y del Sistema de Gestión Ambiental, ISO 14001¹.

Como resultado, la norma NTC-OHSAS 18001, nos indica los requisitos que permiten a una organización controlar sus riesgos de Seguridad y Salud Ocupacional, donde podemos desarrollar e implementar una política y objetivos que tengan en cuenta los requisitos legales exigidos por la ley y, a su vez, dar

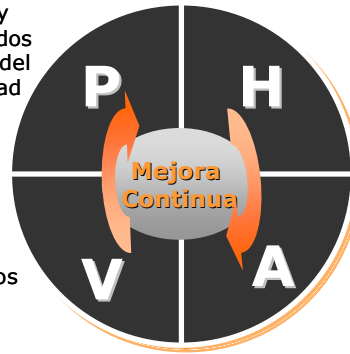
¹ NORMA TÉCNICA COLOMBIANA OHSAS 18001

confianza a quienes interactúan con la organización respecto al cumplimiento de dichos requisitos.

Figura 1. Ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar)

Planificar

Establecer objetivos realizables y medibles para conseguir resultados de acuerdo con las necesidades del cliente y las políticas de la entidad



Hacer

Realizar lo planificado
Asignar recursos adecuados
Formar y entrenar al Talento Humano
Implementar procesos de autocontrol

Verificar

Comprobar que resultados son los esperados.
Realizar el seguimiento y la medición de los procesos.

Actuar

Analizar las causas de las desviaciones.
Tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño de los procesos.
Retroalimentar el ciclo

Fuente. Material Diplomado de Gestión Integral

2.2.1 Requisitos de la norma OHSAS 18001. Requisitos exigidos por la norma OHSAS 18001.

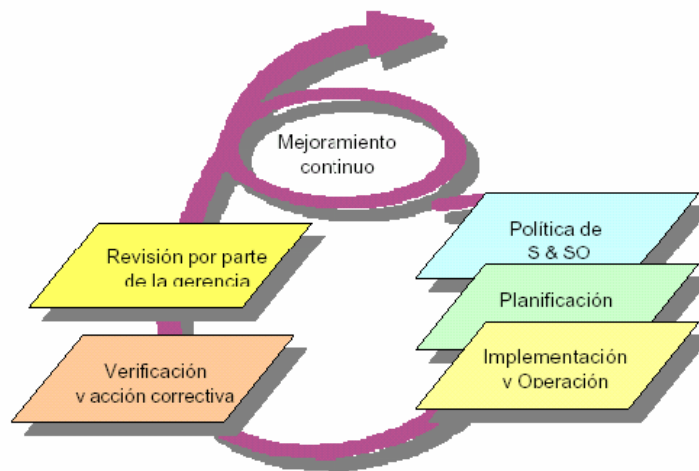
Tabla 1. Requisitos exigidos por la norma OHSAS 18001

NUMERAL	REQUISITO
1	OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN
2	REFERENCIAS NORMATIVAS
3	TERMINOS Y DEFINICIONES
4	REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE S&SO
4.1	Requisitos generales
4.2	Política de S&SO
4.3	PLANIFICACIÓN
4.3.1	Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles
4.3.2	Requisitos legales y otros
4.3.3	Objetivos y programas(s)
4.4	IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN
4.4.1	Recursos, funciones, responsabilidad, rendición de cuentas y autoridad
4.4.2	Competencia, formación y toma de conciencia
4.4.3	Comunicación, participación y consulta
4.4.3.1	Comunicación
4.4.3.2	Participación y consulta
4.4.4	Documentación
4.4.5	Control de documentos

4.4.6	Control operacional
4.4.7	Preparación y respuesta ante emergencias
4.5	VERIFICACIÓN
4.5.1	Medición y seguimiento del desempeño
4.5.2	Evaluación del cumplimiento legal y otros
4.5.3	Investigación de incidentes. No conformidades y acciones correctivas y preventivas
4.5.3.1	Investigación de incidentes
4.5.3.2	No conformidad, acción correctiva y acción preventiva
4.5.4	Control de registros
4.5.5	Auditoría interna
4.6	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Fuente. Autor del proyecto

Figura 2. Elementos de un Sistema de Gestión



Fuente. NTC-OHSAS 18001

2.2.2 Beneficios del Programa Basado en la Norma NTC-OHSAS 18001. Que significa la implementación y la certificación bajo la Norma OHSAS 18001 es:

- Mayor transparencia en el desempeño
- Mayor compromiso del personal
- Detección y prevención de errores recurrentes
- Mejora en la imagen institucional
- Mejora de la gestión interna y su control
- Utilización de indicadores de medición
- Optimización de recursos
- Mejor Servicio al cliente
- Permite competir de igual a igual

Imagen: La Organización adoptando normativas de mejoramiento continuo se ve beneficiada en su imagen interna y externa.

Negociación: Al adoptar las normas, la Organización tiene mayor poder de negociación, debido a que sus riesgos estarán identificados y controlados por procedimientos claramente identificados.

Competitividad: El hecho de asumir como propios estos estándares de OHSAS 18001, hará que la Organización pueda competir de igual a igual en los mercados mundiales, actualmente la globalización elimina las fronteras y las barreras de los diferentes productos y servicios que se ofrecen en los mercados mundiales.

2.3 MARCO LEGAL

Cualquier organización se debe regir por un amplio marco legal, el cual más que una limitación debe visualizarse como una oportunidad para la optimización de los recursos y acciones encaminadas a la consecución de los objetivos de la Organización. El estado a través de los diferentes gobiernos ha enriquecido las acciones de seguridad y salud ocupacional con referentes teóricos nacionales e internacionales y la mayoría de estos parámetros dan confianza de lo que una actividad económica requiere para el ejercicio del trabajo de forma segura y saludable.

Desde los inicios de la salud ocupacional en Colombia, se han fundado las acciones preventivas como las principales en el cuidado de la salud, considerando que el cuidado del trabajador es a su vez el cuidado de la productividad. La existencia del Sistema General de Riesgos Profesionales le ha dado a la normatividad la posibilidad de evolucionar en escenarios más amplios, alcanzando la implementación de planes nacionales como estrategias de vinculación de todos los actores del Sistema y de la Salud Ocupacional (Ver anexo 1).

Tabla 2. Marco Legal, que reglamenta la Seguridad y Salud Ocupacional

REQUISITO	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN
Ley 9° de 1979	Marco de la Salud Ocupacional en Colombia. Contiene lineamientos para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones
Resolución 2400 de 1979	Estatuto de Seguridad Industrial: normas de higiene y seguridad para labores que involucren factores de riesgo para el trabajador (temperatura extrema, ventilación, iluminación, ruido. etc.)
Decreto 614 de 1984	Determina las bases para la organización y administración gubernamental y privada de la Salud Ocupacional en el país. Se disponen

	responsabilidades, autoridad, obligaciones y sanciones frente a los programas de Salud Ocupacional
Resolución 2013 de 1986	Reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad en los lugares de trabajo. Hoy Comités Paritarios de Salud Ocupacional
Resolución 1016 de 1989	Reglamenta los Programas de Salud Ocupacional de la Organización
Decreto 1295 de 1994	Reglamenta el Sistema General de Riesgos Profesionales bajo los principios de la ley 100 de Seguridad Social
Decreto 692 de 1995	Manual Único para la Calificación de Invalidez Laboral
Resolución 2413 de 1986	Establece la creación y funcionamiento de los comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en las Organizaciones
Resolución 2646 de 2008	Tiene por objeto dar los parámetros que ayuden a establecer o identificar las responsabilidades en cuanto a la exposición que pueden tener los trabajadores a factores de riesgo psicosocial como producto del estrés ocupacional, dando parámetros para la evaluación, prevención, estudio y manejo del citado riesgo
Decreto 1530 de 1996	Reporte de accidentes de trabajo y enfermedad profesional
Decreto 1772 de 1994	Afiliación y cotizaciones al Sistema General Riesgos Profesionales - Plazo para pagos de aportes
Decreto 2644 de 1994	Tabla única para indemnizaciones por pérdida de la capacidad laboral (5% - 49,99%) y la prestación correspondiente
Ley 1010 de 2006	Acoso laboral
Resolución 1016 de 1989	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país
Resolución 2346 de 2007	Reglamenta la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo de las historias clínicas
Resolución 1792 de 1990	Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al

	ruido
Decreto 2566 de 2009	Tabla de Enfermedades Profesionales
Norma Técnica Colombiana NTC OHSAS 18001	Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional
Ley 100 de 1993	Se crea el régimen de seguridad social integral
Decreto 1346 de 1994	Reglamenta la integración, la financiación y el funcionamiento de las juntas de calificación de invalidez
Decreto 1831 de 1994	Expide la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales
Decreto 1834 de 1994	Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional de Riesgos Profesionales

Fuente: Autor del proyecto

3. PRESENTACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

3.1 RESEÑA HISTÓRICA

La historia sobre la creación de OPL Carga tiene sus inicios el 27 de enero de 2006, cuando se funda Comercolsa S.A. compañía creada para comprar y vender, entre otros granos, maíz y sorgo a las avícolas en el interior del país.

Basados en la importancia que el transporte significó en la movilización de los granos, la Compañía buscó una alianza comercial estratégica con una Organización regional de transporte de carga para aprovechar las oportunidades que brinda el sector en esta materia.

Transportes Paola ponía a disposición de la alianza la licencia, los vehículos y la consecución de la carga; por su parte Comercolsa se encargaba de la parte administrativa del negocio y de los recursos necesarios para la movilización de los granos.

A medida que la Compañía iba creciendo, la Junta Directiva decidió independizar el funcionamiento de Comercolsa del de su aliada, Transportes Paola. Para ello tramitaron ante el Ministerio de Transporte la licencia y luego de su aprobación la alianza concluyó.

Mientras era aprobada la licencia, Comercolsa buscó una expansión con cobertura nacional para la Compañía. Para lograrlo, vinculó, a finales de 2006, como socios, a un equipo de personas con gran experiencia en el sector.

A finales de año comenzaron los ajustes en la operación para la puesta en marcha de la nueva sociedad que transformaría Comercolsa S.A. en Operadores Logísticos de Carga, e iniciar su funcionamiento en enero de 2007.

Figura 3. OPL CARGA S.A.



Operadores Logísticos de Carga S.A. -**OPL Carga**- brinda a sus clientes servicios de transporte terrestre de materias primas, hidrocarburos y productos terminados desde los Puertos y Fronteras del país hacia el interior y viceversa a los sectores productivos del país, creando oportunidades de negocio con bajo riesgo y altas probabilidades de desarrollo.

OPL Carga cuenta con un excelente equipo humano y recursos tecnológicos para satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes ofreciéndoles cumplimiento en los tiempos de entrega, calidad en la atención, seguridad en el transporte y responsabilidad en la prestación del servicio².

3.2 UBICACIÓN

La parte administrativa de la Organización se encuentra ubicada en LA FLORIDA OFIC 504 de la Ciudad de Bucaramanga. Teléfono (097) 6780300 y la parte Operativa se encuentra ubicada en la Ciudad de Barranquilla ubicada en la Calle 77B#57-141 Oficina 917. Teléfono 3689545. OPL CARGA, cuenta con sucursales a nivel Nacional ubicadas en (Cartagena, Santa Marta, Tuta, Duitama, Muña, Tocancipa, Ubaté, Bogotá, Medellín, Cali, Cucuta, Buenaventura, Bucaramanga y Barranquilla), estas dos últimas son las que hacen parte del alcance del proyecto. Brindando a sus clientes servicios de transporte terrestre de materias primas, hidrocarburos y productos terminados desde los Puertos y Fronteras del país hacia el interior y viceversa a los sectores productivos del país, creando oportunidades de negocio con bajo riesgo y altas probabilidades de desarrollo.

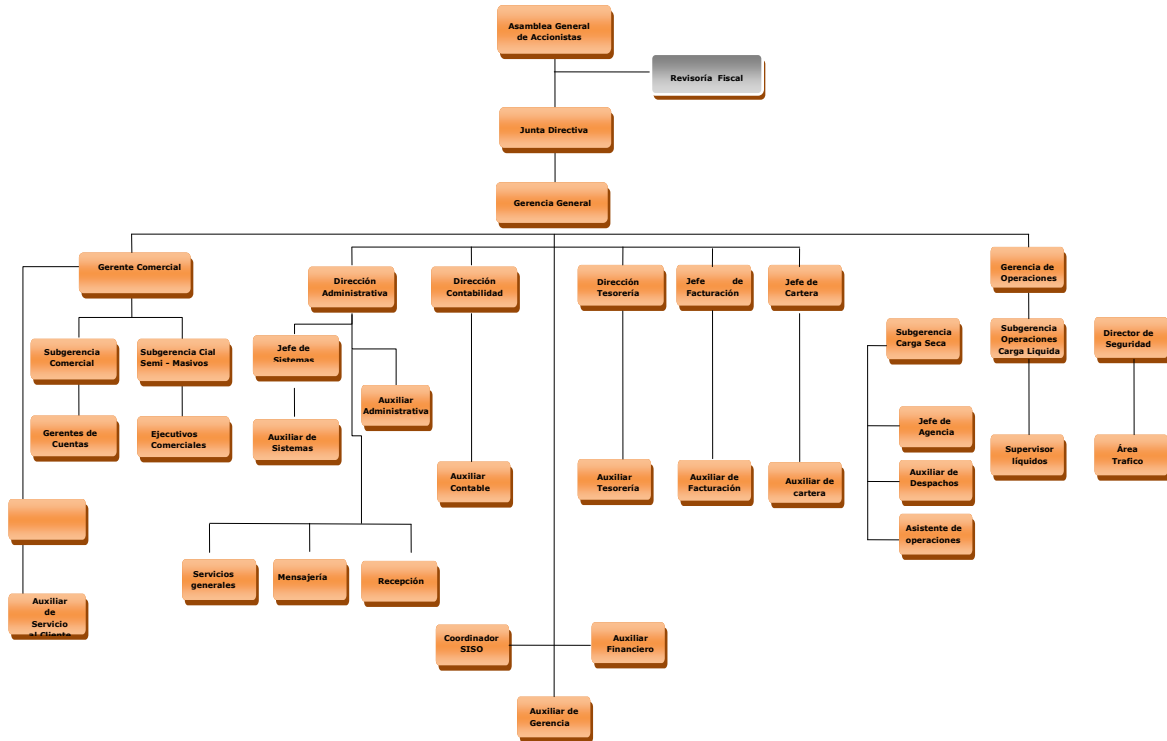
3.3. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Operadores logísticos de carga S.A identificada con NIT 900.068.426-1 ofrece transporte terrestre de carga y servicios logísticos al sector industrial y comercial a través de talento humano idóneo e infraestructura especializada, para satisfacer las necesidades del cliente con cumplimiento, responsabilidad y seguridad, generando rentabilidad y bienestar a sus empleados. Cuenta con 103 empleados en la parte administrativa y operativa. Dentro de los cargos externos se encuentran; Auditor de Gestión Integral y coordinadora de Gestión Integral. Su representante legal es Manuel Barco Soto.

² OPL CARGA S.A. Manual de Gestión Integral, Certificación ICONTEC OHSAS 18001

3.4 ORGANIGRAMA DE LA ORGANIZACIÓN

Figura 4. Organigrama OPL CARGA



3.5 CLIENTES

OPL CARGA S.A. Presta servicios de transporte de carga a los sectores productivos del país que fabrican o comercializan los siguientes productos: graneles, siderúrgicos, bebidas, cartón, carbón, contenedores, cemento, químicos, materiales para la construcción; entre otros.

3.5.1 Beneficios que tiene OPL CARGA S.A. para sus clientes.

- Realizar seguimiento vehicular desde el inicio del recorrido hasta la entrega de la mercancía.
- Si se presentan incidentes o accidentes que alteren el buen estado de la carga se dispone de una póliza o seguro de carga.

3.6 MISIÓN

OPL CARGA S.A. Ofrece transporte terrestre de carga y servicios logísticos al sector industrial y comercial a través de talento humano idóneo e infraestructura especializada, para satisfacer las necesidades del cliente con cumplimiento, responsabilidad y seguridad, generando rentabilidad y bienestar a sus empleados.

3.7 VISIÓN

OPL CARGA S.A. Busca ser reconocida en el ámbito nacional y posicionarse como una Organización de transporte de carga y servicios logísticos con operación internacional, con flota propia y amplia fidelización de terceros; basada en estándares de gestión; calidad y seguridad, con tecnología de punta y personal altamente calificado.

3.8 POLITICA DE GESTIÓN INTEGRAL

La política integral de OPL CARGA S.A. destaca nuestro firme compromiso en satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes, proveedores, organizaciones y personas con quienes interactuamos en la operación logística de transporte de carga. Para ello impulsamos una cultura de calidad, seguridad y protección del medio ambiente, basada en:

Optimizar los procesos para garantizar el mejoramiento continuo de la organización;

Promover la formación y bienestar de nuestro talento humano y nuestros proveedores de transporte; y

Libre de acciones ilícitas, lavado de activos y/o narcotráfico por medio de la identificación, evaluación y control de los peligros, riesgos, aspectos e impactos de nuestras actividades y servicios, que afecten la seguridad, la salud y el medio ambiente.

3.9 OBJETIVOS DE GESTIÓN INTEGRAL

- Mantener sistemas auditables de calidad, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, integrados efectivamente a la gestión diaria y habitual, bajo un marco de cumplimiento legal y de mejoramiento continuo.
- Identificar, evaluar y controlar los peligros, riesgos, aspectos e impactos de nuestras actividades y servicios, que afecten la seguridad, la salud y el medio ambiente, exigiendo un desempeño eficaz en el cumplimiento de programas y planes de acción.
- Promover una cultura de prevención de riesgos laborales e impactos ambientales en nuestras actividades al interior y exterior de la organización.
- Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes ofreciendo un servicio oportuno, seguro y equitativo.
- Prevenir el uso de las operaciones y procesos de la organización para actividades ilícitas, lavado de activos y/o narcotráfico.
- Garantizar las competencias del talento humano mediante programas de sensibilización, motivación y formación.

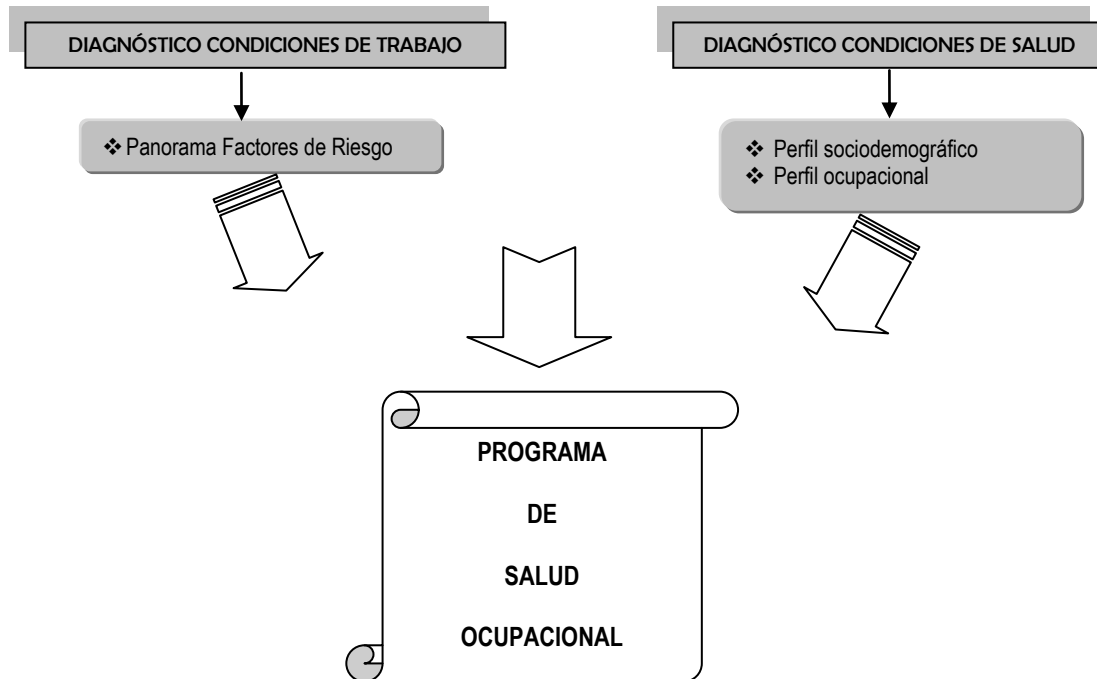
4. MARCO CONCEPTUAL

4.1 DIAGNOSTICO DE LA ORGANIZACIÓN

Antes de iniciar el planteamiento, objetivos, actividades a realizar e implementación del programa de seguridad y salud ocupacional en la organización, fue importante realizar un estudio profundo de las necesidades de la organización, para la cual se adapto el programa.

Se realizo un diagnóstico de la condición global de la organización, para lo cual se determino inicialmente un diagnóstico de las condiciones de trabajo y un diagnóstico de las condiciones de salud, así como un diagnóstico de las condiciones organizacionales de la Organización.

Figura 5. Programa de salud ocupacional



4.2 DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

El diagnóstico de las condiciones de trabajo se realizaron mediante la implementación del panorama de factores de riesgo en la Organización, el cual se contemplaron dentro de su estructura aspectos como: cargo, tipo de actividad, fuente de la condición de riesgo, sistemas de control actuales, controles recomendados entre otros.

4.3 DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES DE SALUD

El diagnóstico de las condiciones de salud de la Organización se recopiló con la información relacionada con:

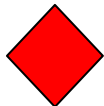
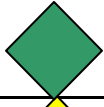
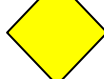
4.3.1 Perfil socio demográfico de la población. Este diagnóstico se obtuvo a través de un proceso de recopilación y análisis de la información sobre las variables socio-demográficas (edad, género, estado civil) y socio-económicas (número de hijos y nivel educativo) de los trabajadores de la Organización; la información fue recopilada de los exámenes ocupacionales de ingreso o periódicos y quedó anexada en las hojas de vida de los trabajadores.

4.3.2 Perfil ocupacional de la población. La información se obtuvo de igual manera que las variables demográficas y contiene los siguientes aspectos: Cargo, antigüedad, antecedentes ocupacionales y diagnósticos de enfermedades ocupacionales sufridos previamente.

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OHSAS 18001 POR OPL CARGA



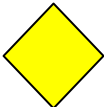
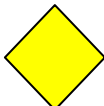
Se realiza un análisis de cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma NCT OHSAS 18001.

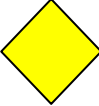
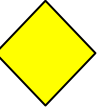
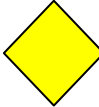
Tabla 3. Valoración del Diagnóstico bajo la norma OHSAS 18001

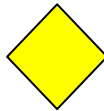
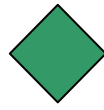

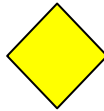
CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO	VALORACIÓN			INTERPRETACIÓN	COLOR
	B	R	M		
OPL CARGA, cumple el requisito al 100%	x			ALTA	
OPL CARGA, Cumple con el 50% del requisito establecido por la Norma		x		MEDIO	
OPL CARGA, cumple con el 0% del requisito establecido por la Norma			x	BAJO	


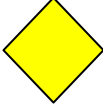
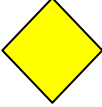
Fuente. Autor del proyecto


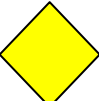
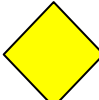
Tabla 4. Cumplimiento de la norma OHSAS 18001

N.O	REQUISITO	CUMPLIMIENTO	INTERPRETACIÓN	COLOR
4.1	REQUISITOS GENERALES			
4.2	Política de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional	La Organización actualmente cuenta con una política en seguridad establecida por la norma Basc. Es necesario integrarla con los requisitos exigidos por la norma para que se considere Política de Seguridad y Salud Ocupacional.	MEDIO	
4.3	PLANIFICACIÓN			
4.3.1	Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de los Controles Procedimientos para identificar peligros, evaluar riesgos y la implementación y medidas de control	La Organización cuenta con un panorama de riesgos, suministrado por la A.R.P. Es necesario evaluar a fondo los riesgos a los que se encuentra expuesta la organización. No cuenta con procedimientos para la identificación de peligros, evaluación y control.	MEDIO	
4.3.2	Requisitos Legales y Otros Mantener procedimientos para tener acceso a requisitos legales de seguridad y Salud Ocupacional.	No se cuenta con una matriz legal donde se identifiquen los requisitos legales. No se cuenta con procedimientos para la identificación y acceso a requisitos legales	BAJO	
4.3.3	Objetivos y Programas Establecer objetivos documentados de Seguridad y Salud Ocupacional, en cada una de las funciones pertinentes de la organización. Los objetivos deben ser medibles y demostrar de qué manera se están cumpliendo.	La Organización cuenta con Objetivos definidos en Seguridad, narcotráfico y delitos ilícitos. En cuanto a Seguridad y Salud Ocupacional no se evidencian.	BAJO	

4.4	IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN			
4.4.1	<p>Recursos, Funciones, Responsabilidad, Rendición de Cuentas y Autoridad</p> <p>Documentar y comunicar funciones, responsabilidades y autoridades del personal que administra el sistema de Seguridad y Salud Ocupacional para facilitar la gestión.</p>	<p>La Organización no cuenta con una Coordinadora en Seguridad y Salud Ocupacional, tampoco se cuenta con un manual de funciones en el que se establezca funciones y responsabilidades.</p>	BAJO	
4.4.2	<p>Competencia, Formación y Toma de Conciencia</p> <p>Establecer procedimientos para demostrar que sus empleados tienen la educación, experiencia y entrenamiento compatible con la Política de Seguridad y Salud Ocupacional. Debe suministrar formación en S&SO a sus trabajadores</p>	<p>No se evidencia el cumplimiento de este requisito. Cabe destacar que La A.R.P. A brindado capacitaciones pero no se ha llegado a donde se desea.</p>	BAJO	
4.4.3	<p>Comunicación, Participación y Consulta</p> <p>Establecer procedimientos donde se defina la comunicación de Seguridad y Salud Ocupacional, la</p>	<p>No existen procedimientos donde se establezca la comunicación, Participación y consulta de las partes internas como externas.</p>	BAJO	

	participación y consulta de los empleados en el programa, tanto para la parte interna como externa.			
4.4.4	Documentación Documentación exigida por la norma incluyendo registros.	La Organización no cuenta con un manual de S&SO, donde se evidencia que exista documentación sobre seguridad y salud ocupacional.	BAJO	
4.4.5	Control de Documentos Establecer un control de los documentos y registros cumpliendo los requisitos establecidos por la norma.	La organización lleva control de sus documentos y registros exigidos por la norma Basc. Se realizaran algunas modificaciones con el fin de que estas queden integradas.	MEDIO	
4.4.6	Control Operacional La organización debe determinar controles en las actividades donde exista riesgo y se deben llevar bajo condiciones específicas.	La organización no cuenta con los formatos de inspección donde se puede llevar un control de los peligros a los que se encuentran expuestos los trabajadores	BAJO	
4.4.7	Preparación y Respuesta ante Emergencias Establecer procedimientos y planes de emergencia, realizar simulacros y tomar acciones sobre ellos. Revisar los planes de emergencia después de una emergencia.	La Organización no ha establecido un procedimiento de Respuesta ante Emergencias y tampoco tiene conformada las brigadas.	BAJO	

4.5		VERIFICACIÓN		
4.5.1	<p>Medición y del Seguimiento del Desempeño</p> <p>Establecer un procedimiento para hacer seguimiento y medir regularmente el desempeño del programa.</p>	<p>No se cumple con este requisito de la norma debido a que hasta ahora se va a iniciar con el programa de Seguridad y Salud Ocupacional.</p>	BAJO	
4.5.2	<p>Evaluación del Cumplimiento Legal y Otros</p> <p>Establecer un procedimiento para evaluar periódicamente el cumplimiento de los requisitos legales aplicables</p>	<p>La organización no cumple con este requisito legal.</p>	BAJO	
4.5.3	<p>Investigación de Incidentes. No Conformidades y Acciones Correctivas y Preventivas</p> <p>Establecer procedimientos para registrar, investigar y analizar incidentes. Definir la responsabilidad y autoridad en cuanto al manejo de accidentes, incidentes, no conformidades, aplicación de acciones para mitigar las consecuencias, acciones correctivas y preventivas y la confirmación de esas acciones.</p>	<p>La Organización no cumple con este requisito debido a que hasta ahora se está iniciando con el proceso en Seguridad y Salud Ocupacional. Existen procedimientos sobre acciones correctivas y preventivas, el cual con algunas modificaciones se integraran en un solo Sistema.</p>	BAJO	

4.5.4	<p>Control de Registros</p> <p>Establecer procedimiento para identificación, disposición y mantenimiento de los registros de Seguridad y Salud Ocupacional.</p>	<p>La Organización cuenta con un procedimiento para la disposición de los registros, se realizaran algunas modificaciones con el fin de integral el sistema.</p>	<p>MEDIO</p>	
4.5.5	<p>Auditoría Interna</p> <p>Establecer y mantener un procedimiento para la realización de auditorías periódicas al sistema.</p>	<p>No se cumple con este requisito</p>	<p>BAJO</p>	
4.6	<p>Revisión por la Dirección</p> <p>Revisión del Sistema por parte de la Dirección, asegurar su convivencia, adecuación y eficacia continua.</p>	<p>No se ha realizado ninguna Revisión por la Dirección</p>	<p>BAJO</p>	

Fuente. Autor del proyecto

4.4.1 Análisis del diagnóstico. En el diagnóstico realizado a OPL CARGA, se observa que no se cuenta con un programa de Salud Ocupacional, que cumpla con lo exigido en la Ley 9 de 1979 establecido en su artículo 111 que todo lugar de trabajo debe contar con un Programa de Salud Ocupacional, dentro del cual se efectuaran actividades destinadas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, enmarcado claramente dentro de la nueva concepción prevencionista de carácter participativo y dinámico que la misma Ley otorga a la salud ocupacional.

De igual manera podemos observar que no se tiene establecido objetivos, políticas, procedimientos, guías, instructivos, programas de sensibilización, valoración de los factores de riesgo que pretendan lograr medidas de prevención oportuna y de atención adecuada a los problemas relacionados con la salud y bienestar de los trabajadores, para garantizar su salud, para preservar sus capacidades productivas, para favorecer la calidad y el desempeño de los trabajadores, mejorando así sus condiciones de salud en general y consecuentemente elevar su nivel de vida.

En el recorrido realizado a la Organización, se detalla la poca cultura por el cuidado de su salud en cuanto a higiene postural y en general sobre Salud Ocupacional. El COPASO se encuentra conformado, pero nunca se ha brindado capacitación para saber sobre la importancia del mismo, donde podemos verlo reflejado en la no evidencia de registros.

Aquellos requisitos que tiene calificación Media son implementados bajo la norma Basc en la que actualmente la empresa se encuentra certificada. Se realizara los respectivos ajustes y la integración de los Sistemas con el fin de hablar de un Sistema de Gestión integral.

Ya conocido la actividad económica de la empresa y una vez realizado el diagnostico se procederá a cumplir lo exigido por la Norma OHSAS 18001.



Figura 6. Oficina Barranquilla



Figura 7. Oficina Bucaramanga



Figura 8. Parte locativa Bucaramanga



Figura 9. Parte locativa Barranquilla

5. MATRIZ DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

El factor de riesgo es todo elemento cuya presencia o modificación aumenta la probabilidad de producir un daño a quien está expuesto a él.

El riesgo ocupacional se define como la probabilidad de ocurrencia de un evento de características negativas en el trabajo que puede ser generado por una condición inapropiada capaz de desencadenar daño a la salud del trabajador y/o daño en materiales, equipos, materias primas y el ambiente. Es la condición en la cual el trabajador se ve obligado a trabajar y que puede agredir su integridad física o mental.

La matriz de Peligros, valoración de Riesgos y Determinación de Controles es una metodología para el diagnóstico de las condiciones de seguridad y salud ocupacional de la empresa. Permite la **identificación, evaluación, análisis y priorización de los riesgos** presentes en la empresa, información sobre la que se diseña el programa de salud ocupacional de la empresa. La matriz de riesgo debe ser permanentemente **actualizado** pues su carácter al igual que los procesos productivos es **dinámico**. (Ver anexo 2).

5.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES

Es el reconocimiento pormenorizado y priorizado de los agentes de peligros valoración de riesgos y determinación de controles presentes en la empresa, y de la exposición a que están sometidos los trabajadores de la misma. Esta información será actualizable, de forma que siempre refleje la situación real de los riesgos y sus medidas de control y prevención.

La columna vertebral para un buen Programa de Seguridad y Salud Ocupacional es la identificación de peligros y valoración de riesgos. Por ello se hace revisión a todos los procesos y actividades ejecutadas por los empleados, visitantes y contratistas de la Organización. Esta identificación a que están expuestas las partes interesadas, de acuerdo a la actividad que realizan teniendo en cuenta la guía para el uso de la Matriz RAM y clasificación de Factores de Riesgos, se determina la fuente generadora y las repercusiones en la salud, ello nos lleva a un buen desempeño de las actividades a realizar en el programa. Una vez realizada la valoración del riesgo y establecer la prioridad de intervención, se establecen los planes de acción para el control del riesgo, disminuirlo o mantenerlo en nivel bajo, teniendo en cuenta las medidas de control propuestas según; eliminación, sustitución, control de ingeniería, controles administrativos, EPP.

Ya actualizada la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles, la matriz nos arroja que el riesgo de mayor vulnerabilidad en la organización, es el riesgo ergonómico, donde se procede a la

realización de un programa epidemiológico en ergonomía que se divulga y socializa con el personal involucrado. (Ver anexo 3).

5.2 MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS (RAM).

La Matriz de Evaluación de Riesgos constituye una herramienta útil que ayuda a la Gerencia y toda la organización a enmarcarse dentro de las políticas, procedimientos y objetivos estratégicos relacionados con los riesgos e interpretar en términos de niveles de riesgos Aceptables nuestras actividades cotidianas. Esta Matriz (Figura 6) constituye una herramienta que estandariza la evaluación cualitativa de los riesgos y facilita la clasificación de todas las amenazas a la salud, seguridad, medio ambiente, bienes e imagen de la Empresa. Los ejes de la matriz, según la definición de riesgo, corresponden a las Consecuencias y a la Probabilidad del riesgo.

Tabla 5. Matriz de Evaluación de Riesgos

CONSECUENCIAS POTENCIALES					PROBABILIDAD					
					A	B	C	D	E	
PERSONAS	ECONOMICA	AMBIENTAL	CLIENTE	IMAGEN DE LA EMPRESA	No ha ocurrido en el sector	Ha ocurrido en el sector	Ha ocurrido en nuestra empresa	Sucede varias veces por año en nuestra empresa	Sucede varias por año en la agencia	
Una o más fatalidades	Catastrófica	Contaminación Irreparable	Vetado como Proveedor	Internacional	5	M	M	H	H	VH
Incapacidad permanente	Grave	Contaminación Mayor	Perdida Participación en el mercado	Nacional	4	L	M	M	H	H
Incapacidad Temporal	Severo	Contaminación Localizada	Pérdida de clientes	Regional	3	N	L	M	M	H
Lesión Menor (sin incapacidad)	Importante	Efecto Menor	Quejas y Reclamos	Local	2	N	N	L	L	M
Lesión Leve (1ros Auxilios)	Marginal	Efecto Leve	Incumplir especificaciones	Interna	1	N	N	N	L	L
Ninguna Lesión	Ninguna	Sin efecto	Ningún Impacto	Ningún Impacto	0	N	N	N	N	N

5.2.1 Evaluación de las consecuencias. La evaluación y clasificación de las consecuencias debe hacerse basándose en lo que podrá o podría haber ocurrido bajo condiciones levemente diferentes (consecuencias potenciales estimadas) o en lo que realmente ocurrió, dependiendo la actividad que se esté evaluando o clasificando, a saber.

Tabla 6. Evaluación de las consecuencias

Situación Hipotética	Consecuencia Real	Consecuencia Potencial
De una grúa cae una carga a un metro de una persona.	Daño a la carga	Lesión fatal si la persona hubiera estado debajo de la carga
Un vehículo se vuelca en una vía industrial.	Daño al vehículo; hay heridas leves (usando cinturón de seguridad).	Lesiones graves o muerte
Un operador abre la válvula equivocada (combustible diesel; contamina el río), rápidamente detectado por un tercero.	Afectación menor	Contaminación mayor si el derrame no hubiera sido identificado tan rápidamente.

Fuente. Matriz RAM

5.2.2 Evaluación de la probabilidad. El eje horizontal representa la medición de probabilidad de la ocurrencia del evento, con la consecuencia identificada. La escala del eje horizontal se define como:

- A** – No ha ocurrido en el sector
- B** – Ha ocurrido en el sector
- C** – Ha ocurrido en nuestra Empresa
- D** – Sucede varias veces por año en nuestra Empresa
- E** – Sucede varias veces por año en la agencia

Obsérvese que no debe confundirse con la probabilidad de que se produzca el peligro: se trata de la probabilidad de que se produzcan las consecuencias potenciales o reales estimadas, según sea el caso.

5.3 CLASIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

La evaluación y clasificación de los riesgos debe hacerse teniendo en cuenta los siguientes tres elementos:

- El primero es la categoría de consecuencia con la cual está relacionada la evaluación: Personas (PE), Económica (EC), Ambiental (MA), Cliente (CL) e Imagen (IM).
- El segundo corresponde a la gravedad de las consecuencias: 0-5.
- El tercero corresponde al nivel de probabilidad del suceso: A-E.

La intersección de la fila elegida con la columna seleccionada corresponde a la clasificación del riesgo. Los incidentes pueden tener consecuencias en las cinco categorías, por lo tanto, para una evaluación o clasificación, deben examinarse las categorías PE, EC, MA, CL e IM. El riesgo de un incidente se debe clasificar de acuerdo con la categoría de consecuencia que tenga la mayor clasificación, por ejemplo: para un caso en el que se encuentre que el riesgo para personas es 5C,

el económico 2C, el de medio ambiente 1D, el de clientes 2D e imagen 1C; el riesgo de este incidente será 5C, ya que siempre se tomará el de mayor valor.

5.3.1 Secuencia. Para evaluar el riesgo de un caso en particular se debe seguir la siguiente secuencia:

- Defina la actividad que requiere evaluar o clasificar.
- Conforme el equipo que realizará la evaluación del riesgo, con máximo seis (6) personas de experiencia en el trabajo. Se debe tener en cuenta que evaluar no es para principiantes: la experiencia del equipo es la clave de una buena evaluación.
- Defina si para el caso que se analiza se requiere evaluar las consecuencias reales o potenciales.
- Determine el riesgo para las categorías de: Personas, Económicas, Ambiente, Cliente e Imagen de la Empresa.
- Estime las consecuencias reales o potenciales, dependiendo del caso que se analiza para la categoría seleccionada. No se requieren datos de precisión, busque consenso de la mayoría del equipo que hace el análisis.
- Busque el punto dentro de la matriz correspondiente a la consecuencia y la probabilidad determinadas: esa será la valoración del riesgo. Para su interpretación las letras corresponden a: N = Ninguno; L= Bajo; M = Medio; H = Alto y VH = Muy Alto.
- Repita el proceso para la siguiente categoría hasta que cubra todas las posibles pérdidas: Personas, Económica, Ambiente, Cliente e Imagen.
- Recuerde que es solo una herramienta que ayuda a enfocar la organización.

5.3.2 Evaluación del riesgo.

Tabla 7. Evaluación del riesgo

Color	Riesgo	Tomando Decisiones	Interpretación.
VH	Muy alto	Intolerable.	Buscar alternativas de ejecución, Asegurándose de tomar las correspondientes medidas de control del riesgo.
H	Alto	Deben buscarse alternativas que presenten menor riesgo. Si se decide realizar la actividad se requiere demostrar cómo se controla el riesgo y los cargos de niveles iguales o superiores a Gerente, o Líder Técnico deben participar y aprobar la decisión.	Buscar alternativas. Si se decide hacer el trabajo, el Coordinador SISO debe nombrar un equipo capacitado para realizar la labor y lo aprueba el Gerente.
M	Medio	No son suficientes los sistemas de control establecidos; se deben tomar medidas que controlen mejor el riesgo.	Se deben tomar medidas para reducir el riesgo a niveles razonablemente prácticos, debe demostrarse el control del riesgo.
L	Bajo	Se deben gestionar mejoras a los sistemas de control establecidos (procedimientos, listas de chequeo, responsabilidades, protocolos, etc.).	Efectuar Tres Que's: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué puede salir mal o fallar? • ¿Qué puede causar que algo salga mal o falle? • ¿Qué podemos hacer para evitar que algo salga mal o falle?
N	Ninguno	Riesgo muy bajo, usar los sistemas de control y calidad establecidos (procedimientos, listas de chequeo, responsabilidades, protocolos, etc.)	

5.4 DEFINICIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE LAS CONSECUENCIAS

Las consecuencias se evalúan en las siguientes categorías: daño a personas, consecuencias económicas, efectos en el medio ambiente, afectación al cliente e impacto en la imagen de la empresa.

5.4.1 Daños a personas (pe).

Tabla 8. Daños a personas

Nro.	Descripción
0	Ninguna lesión
1	Lesión leve Primeros Auxilios – Atención en lugar de trabajo y no afectan el rendimiento laboral ni causan incapacidad.
2	Lesión menor sin incapacidad (incluyendo casos de primeros auxilios y de tratamiento médico y enfermedades ocupacionales) – No afectan el rendimiento laboral ni causan incapacidad
3	Incapacidad temporal > 1 día (lesiones que producen tiempo perdido) – Afectan el rendimiento laboral, como la limitación a ciertas actividades o requiere unos días para recuperarse completamente (casos con tiempo perdido). Efectos menores en la salud que son reversibles, por ejemplo: irritación en la piel, intoxicación por alimentos.
4	Incapacidad permanente (incluyendo incapacidad parcial y permanente y enfermedades ocupacionales) - Afectan el desempeño aboral por largo tiempo, como una ausencia prolongada al trabajo. Daños irreversibles a la salud con inhabilitación seria sin pérdida de vida; por ejemplo: hipoacusia provocada por ruidos, lesiones lumbares crónicas, daño repetido por realizar esfuerzos, síndrome y sensibilización.
5	Una o más Muertes – Por accidente o enfermedad profesional

5.4.2 Consecuencia Económica (EC).

Tabla 9. Consecuencia económica

Nro	Descripción
0	Ninguna
1	Marginal – Daños leves – No hay interrupción de la actividad.
2	Importante – Daños menores – Interrupción breve de la actividad.
3	Severo – Daños locales – Parada temporal.
4	Grave – Daños mayores – Pérdida parcial en las actividades (2 semanas de parada) y/o equipos.
5	Catastrófica – Daños generalizados – Pérdida total o sustancial en las actividades, en la infraestructura, etc.

5.4.3 Efectos en el medio ambiente (MA).

Tabla 10. Efectos en el medio ambiente

Nro	Descripción
0	<i>Sin efectos: Sin afectación ambiental. Sin modificaciones en el medio ambiente.</i>
1	Efectos Leves: Emisiones o descargas con afectación ambiental leve y temporal, y dentro de las instalaciones. Acciones de remediación en el inmediato plazo. No existe contaminación
2	Efectos menores: Emisiones o descargas menores, con afectación al medio ambiente dentro de las instalaciones, sin efectos duraderos, ó que requieren

	medidas de recuperación en el corto plazo, ó una única violación a los límites legales ó actos administrativos ó una única queja registrada (call center o escrita) ante organismos gubernamentales. No existe contaminación
3	Contaminaciones localizadas: Emisiones o descargas limitadas con contaminación ambiental localizada en predios vecinos y/o el entorno, ó que requiere medidas de recuperación en el mediano plazo, ó repetidas violaciones de los límites legales ó actos administrativos ó varias quejas registradas (call center o escrita) ante organismos gubernamentales.
4	Contaminaciones mayores: Emisiones o descargas que causan contaminación ambiental dispersa o grave ó que requiere medidas de recuperación en el largo plazo, ó violaciones prolongadas a los límites legales o actos administrativos, ó molestia generalizada de la comunidad, registrada (call center o escrita) ante organismos gubernamentales.
5	Contaminaciones irreparables: Emisiones o descargas que causan un daño ambiental irreparable en un área extensa o en áreas de uso recreativo o de preservación de la naturaleza; ó constante violación de los límites legales o actos administrativos. Requiere medidas de compensación por daños irreparables

Afectación: cambios temporales en las características (físicoquímicas) del entorno: agua, aire, suelo, en cantidades, concentraciones o niveles que no son capaces de interferir con el bienestar ni con la salud de las personas, ni contra la flora ni fauna, ni degradar la calidad del medio ambiente, El medio ambiente puede volver a su estado original mediante procesos propios o aplicación de acciones artificiales temporales.

Contaminación: Se entiende por contaminación la alteración del medio ambiente por sustancias o formas de energía puestas allí por la actividad humana o de la naturaleza, en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y la fauna, degradar la calidad del medio ambiente, degradar los recursos de la nación o de los particulares.

El daño ambiental puede calificarse desde menor hasta catastrófico. Las acciones de recuperación y remediación pueden variar desde el corto hasta el largo plazo. Se da la calificación de daño ambiental irreparable, cuando no es posible recuperar los medios afectados, ni los ecosistemas asociados a éstos y por tanto deben aplicarse medidas de compensación.

Inmediato Plazo: Menor a 1 día

Corto Plazo: Entre 1 y 30 días

Mediano Plazo: Entre 30 y 90 días

Largo Plazo: Mayor a 90 días

5.4.4 Afectación al cliente (CL).

Tabla 11. Afectación al cliente

Nro	Descripción
0	<i>Ningún impacto a los clientes</i>
1	Riesgo de incumplir cualquiera de las especificaciones acordadas con el cliente: Circunstancias planeadas o no planeadas, que afectan procesos o productos que pueden impactar los compromisos establecidos con los clientes, pero con posibilidades de solución antes de que el cliente perciba el potencial incumplimiento.
2	Implica quejas y/o reclamos: Cuando efectivamente situaciones planeadas o no planeadas impactan procesos o productos comprometidos con los clientes, que generan quejas y/o reclamos en cualquier cantidad, cuyo trámite de solución está definido dentro del compromiso y/o contrato con los clientes.
3	Pérdida de clientes y/o desabastecimiento: Decisiones y/o circunstancias que implican afectación a procesos y/o productos comprometidos con los clientes, que pueden afectar la relación comercial y/o el índice de lealtad, al punto de llevar al cliente a que tome la decisión de no volver a requerir los servicios de OPL Carga S.A.
4	Pérdida de participación en el mercado (para mercado internacional pérdida en la participación en el presupuesto del cliente destinado los servicios ofertados por la Empresa): Decisiones y/o circunstancias de cualquier índole, de una magnitud tal, que implique pérdida efectiva de participación en el mercado nacional, y en el mercado internacional.
5	Veto a OPL CARGA S.A. como proveedor: Decisiones y/o circunstancias de impacto comercial a gran escala, que impliquen el bloque por parte de segmentos de clientes que a su vez conforman mercados objetivo, a los servicios que presta la empresa.

5.4.5 Impacto en la imagen de la empresa (IM).

Tabla 12. Impacto en la imagen de la empresa

Nro	Descripción
0	<i>Ningún impacto: No es de interés</i>
1	Interna: Puede ser de conocimiento interno de la empresa pero no de interés público.
2	Local – Interés público local relativo: Atención de algunos medios de prensa, comunidades y ONGs locales que potencialmente pueden afectar a la empresa.
3	Regional – Interés público regional: Oposición de los medios locales de prensa. Relativa atención de los medios nacionales de prensa y/o partidos políticos locales/regionales. Oposición de ONGs regionales y del gobierno local.
4	Nacional – Interés público Nacional: Oposición general de los medios de prensa nacionales. Políticas Nacionales/regionales con medidas potencialmente restrictivas y/o impacto en el otorgamiento de licencias. Quejas de ONGs nacionales. Posible afectación del valor de las Acciones.

5	Internacional – Interés público internacional. Oposición general de los medios de prensa internacionales. Políticas nacionales/internacionales con un impacto potencialmente grave en las relaciones internacionales de la Empresa, el otorgamiento de licencias y/o la legislación impositiva. Afectación del valor de las Acciones.
---	---

5.5 VALORACIÓN DE LOS RIESGOS PARA LA ORGANIZACIÓN

De acuerdo con las escalas de Evaluación de los riesgos establecidas por la metodología RAM para la evaluación de los riesgos identificados en áreas administrativas y en campo, OPL Carga S.A. establece los criterios de Aceptabilidad para los riesgos identificados y valorados de la siguiente manera:

Se considerarán Aceptables los riesgos cuya Evaluación mediante la metodología RAM sea N, L o M; donde N del inglés None, léase Ninguno; L del inglés Low, léase Bajo y M del inglés Medium, léase Medio.

Se considerarán No Aceptables los riesgos calificados como VH y H; donde VH del inglés Very High, léase Muy Alto y H del inglés High léase Alto.

Los panoramas de riesgo son revisados cada vez que se requiera: cuando se detecte una condición insegura en una inspección de seguridad, cuando se presenta un evento, cuando se realiza adecuación locativa, cuando se incluye un equipo al proceso, entre otras.

Cuando el personal realice actividades no rutinarias, con relación a sus procesos habituales, se acogerá al PFR del área y actividad específica en la cual se vea involucrado.

5.6 CLASIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo se clasifican de la manera que se muestra a continuación:

Tabla 13. Clasificación de factores de riesgo

FACTORES DE RIESGO	CLASIFICACIÓN		FUENTES GENERADORAS
FÍSICO	1. Energía Mecánico	Ruido	Plantas generadoras Plantas eléctricas Pulidoras Esmeriles Equipos de corte Equipo neumático
		Iluminación	
		Vibraciones	Prensas Martillos neumáticos Alternadores Fallas en maquinaria (falta de utilización, falla de mantenimiento etc.)
	2. Energía Térmica	Calor	Hornos Ambiente

FACTORES DE RIESGO	CLASIFICACIÓN		FUENTES GENERADORAS
		Frío	Refrigeradores Congeladores Ambiente
	3. Radiaciones electromagnética	Radiaciones ionizantes	Rayos x Rayos gama Rayos beta Rayos alfa Neutrones
		Radiaciones no ionizadas	El sol Lámparas de vapor de mercurio Lámparas de gases. Lámparas de hidrogeno Arcos de soldadura Lámparas halógenas lámparas fluorescentes, etc.
		Radiación visible	Sol Superficies muy calientes Llamas, etc.
		Radiación infrarroja	Sol Superficies muy calientes Llamas, etc.
		Microondas y radiofrecuencia	Estaciones de radio, emisoras de radio y TV Instalaciones de radar Sistemas de telecomunicaciones
QUÍMICO	1. Aerosoles	Sólidos - Polvos Orgánicos - Polvos inorgánicos - Humo metálico - Humo no metálico - Fibras	Minería Cerámica Cemento Madera Harinas Soldaduras
		Líquidos - Nieblas - Rocíos	Ebullición Limpieza con vapor de agua, etc. Pintura.
	2. Gases y vapores		Monóxido de carbono Dióxido de azufre Oxido de nitrógeno Cloro y sus derivados Amoniaco Cianuro Plomo Mercurio, etc Pintura.

FACTORES DE RIESGO	CLASIFICACIÓN		FUENTES GENERADORAS
BIOLÓGICO	1. Animal	Vertebrados Invertebrados	Pelos, plumas Excremento Sustancias antigénicas (enzimas, proteínas) Larvas de invertebrados
	2. Vegetales	Musgos Helechos Semillas Derivados de Vegetales	Polvo vegetal Polen Madera Esporas fúngicas Micro toxinas Sustancias antigénicas (antibióticos, polisacáridos)
	3. Fungal	Hongos	
	4. Protista	Ameba Plasmodium	
	5. Mónica	Bacterias	
CONDICIONES PSICOLABORALES	1. Contenido de la tarea		Trabajo repetitivo Monotonía Ambigüedad del rol Identificación del producto
	2. Organización del tiempo		Turnos Horas extras Pausas – descansos Ritmo (control del tiempo)
	3. Relaciones Humanas		Relaciones Jerárquicas Relaciones Operativas Relaciones funcionales Participación (toma de decisiones)
	4. Gestión		Evaluación de desempeño Planes de inducción Capacitación Políticas de ascensos Estabilidad laboral Remuneración
ERGONOMÍAS	1. Carga física	Carga estática De pie Sentado Otros	Diseño del puesto de trabajo - Altura planos de trabajo - Ubicación de controles - Sillas

FACTORES DE RIESGO	CLASIFICACIÓN		FUENTES GENERADORAS
		<p>Carga dinámica</p> <p>Esfuerzos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Por desplazamientos - Al dejar cargas - Al levantar cargas - Visuales - Otros grupos musculares <p>Movimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuello - Extremidades superiores - Extremidades inferiores - Tronco 	<ul style="list-style-type: none"> - Aspectos espaciales - equipos - Equipos <p>Organización del trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización secuencia productiva - Organización del tiempo de trabajo - Peso y tamaño de objetos
CONDICIONES DE SEGURIDAD	1. Riesgo mecánico		<p>Herramientas mecánicas</p> <p>Equipos y elementos a presión</p> <p>Puntos de operación</p> <p>Manipulación de materiales</p> <p>Mecanismos en movimiento</p> <p>Caídas y atrapamiento un mismo nivel por inestabilidad en el terreno.</p>
	2. Factores de riesgo eléctrico	<ul style="list-style-type: none"> - Alta tensión - Baja tensión - Electricidad estática 	<p>Conexiones eléctricas</p> <p>Tableros de control</p> <p>Transmisores de energía, etc</p>
	3. Factores de riesgo locativo		<p>Superficies de trabajo</p> <p>Sistema de Almacenamiento</p> <p>Distribución de área de trabajo.</p> <p>Falta de orden y aseo</p> <p>Estructuraras e instalaciones</p>
	4. Factores de riesgo físico		<p>Deficiente iluminación</p> <p>Radiaciones</p> <p>Explosiones</p> <p>Contacto con sustancias</p>
	5. Factores de riesgo químico		<p>Almacenamiento</p> <p>Transporte</p> <p>Manipulación de productos químicos</p>
FACTORES DE SEGURIDAD	1. Factores de riesgo natural		<p>Terremoto</p> <p>Incendio</p> <p>Movimientos telúricos.</p> <p>Inundaciones.</p> <p>Huracanes.</p> <p>Maremotos.</p>

FACTORES DE RIESGO	CLASIFICACIÓN		FUENTES GENERADORAS
			Tifones.
	2. Factores de riesgo antropico	Almacenamiento	Delincuencia común. Terrorismo. Asonadas.
		Manejo de vehículos y seguridad personal	
3. Incendio y explosión		Naturales Explosiones	
SANEAMIENTO BÁSICO	1. Factores de riesgo antropico		No suministro de agua potable. Inadecuada disposición de desechos industriales y basuras. Inadecuada manipulación de alimentos. Inadecuado control de insectos, plagas y roedores. Falta de controles de contaminación ambiental. Servicios sanitarios inadecuados o insuficientes. Mala disposición de aguas.

Fuente. Matriz RAM

6. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN S&SO, BAJO LA NORMA OHSAS 18001

6.1 PROCEDIMIENTO, FASES Y METODOLOGIA GENERAL DEL PLAN DE TRABAJO

La elaboración del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional se baso en la documentación y requisitos establecidos por la norma OHSAS 18001. De igual manera se documento la Política, objetivos, se llevo a cabo el procedimiento para la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, tomando como guía la matriz RAM, y el Programa de Salud Ocupacional el cual contiene los Subprogramas.

6.1.1 Etapas de la realización del proyecto.

Tabla 14. Etapas de la realización del proyecto

ETAPAS	PRACTICANTE	OPL CARGA
DIAGNOSTICO INICIAL	Análisis del cumplimiento de los requisitos de la norma OHSAS 18001.	Detalla el cumplimiento de los procesos y procedimientos solicitados por el asesor y el equipo de Gestión Integral.
PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Exposición de las actividades generales que se van a ejecutar durante los meses de implementación.	Junto con el asesor, se determina las actividades a realizar en los próximos meses.
SENCIBILIZACIÓN	Proceso de exposición detallada del significado del proceso de Seguridad y Salud Ocupacional y de los requisitos a cumplir.	Realizar ejercicios detallados por el asesor especificado por la norma OHSAS 18001.

<p style="text-align: center;">PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LA NORMA</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Documentación ✓ Implementación ✓ Capacitación ✓ Auditorías Internas ✓ Acciones Correctivas y preventivas ✓ Revisión por la Gerencia ✓ Mejora 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar las visitas concertadas, evalúa el avance del proceso y sugiere correctivos necesarios. ✓ Documentar e implementar manuales, procedimientos, instructivos, guías, formatos entre otros. ✓ Programar capacitaciones a los implicados en el proceso y prepararlos para la certificación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar las actividades sugeridas por el asesor y la practicante y controlar el avance del proyecto. ✓ Recibe las capacitaciones necesarias para la asesoría de las auditorías internas.
<p>AUDITORIAS</p>	<p>Se realizan dos auditorías internas.</p>	<p>Realiza la apertura, y el cierre de la preauditoria. Participan los responsables de los procesos.</p>

Fuente. Autor del proyecto

6.1.2 Fases generales para implementar el sistema de seguridad y salud ocupacional.

Figura 10. Fases del sistema de seguridad y salud ocupacional



6.2 POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL

Para la aprobación de la política de Seguridad y Salud Ocupacional en OPL CARGA, se convocó a personal administrativo y Representantes por la Dirección donde después de una serie de reuniones en la que los participantes aportaban ideas para su definición, se pudo concluir la política definida para la organización e integrarla con ISO 9001, ISO 14001 y BASC. Ya establecida el Gerente General, comunica que será expuesta en reunión de Junta Directiva de la Organización, para su aprobación final buscando que fuera apropiada a la naturaleza de los riesgos de la organización, dando cumplimiento de los requisitos legales, compromiso de mejora continua, compromiso de prevención de lesiones y enfermedades.

“OPL CARGA S.A. desarrollará las actividades de prevención y de promoción en salud ocupacional, que permitan proteger la salud del talento humano, controlando para ello la exposición ocupacional a factores de riesgo y la causalidad de las pérdidas propias de la actividad laboral y económica de la empresa.

OPL CARGA S.A. a través de su gerencia general se compromete a destinar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la planeación, ejecución y evaluación del Programa de Salud Ocupacional acorde con los factores de riesgo existentes con el fin de minimizarlos y controlarlos..

La empresa se compromete a desarrollar el Programa de Salud Ocupacional fomentando la participación de todos los niveles de la organización que genere un compromiso individual y colectivo de autocuidado en cada uno de los trabajadores. Además establece que la prevención y control de los factores de riesgo ocupacionales no son responsabilidad exclusiva del área de Salud Ocupacional, sino de cada trabajador y especialmente de aquellos que tienen bajo su responsabilidad grupos de personas o áreas de trabajo”.

6.2.1 Objetivos de seguridad y salud ocupacional. Aprobada la política integrada, se lleva a cabo el proceso para definir los objetivos donde se maneja la misma metodología buscando que fuera consistente con la política, incluido los compromisos con la prevención de lesiones y enfermedades, el cumplimiento con los requisitos legales y la mejora continua.

6.3 COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL COPASO

Los participantes de COPASO, son los encargados de la vigilancia y la promoción de las actividades en salud ocupacional, para la sede de Bucaramanga como para la sede de Barranquilla se delegaron dos funcionarios por parte de la empresa y dos empleados por parte de los empleados.

OPL CARGA contaba con un comité de COPASO el cual se encontraba registrado, pero no había sido renovado, ni se estaba dando cumplimiento a la resolución 2013 de 1986. Por ello la organización se ve en la necesidad de volver a renovar el comité para la sedes, brindándoles capacitación al personal con el fin de que conozcan las funciones del comité.

En la Primera reunión del COPASO el comité escoge su presidente y secretario. Para las agencias se crea un correo, donde el personal debe reportar toda inquietud, riesgo al que se encuentre expuesto, recomendación, etc., con el fin de que el comité de solución a sus inquietudes ((Ver anexo 4).

Tabla 15. Comité del COPASO

COMITÉ BUCARAMANGA	
Por la Empresa	
Luisa Amanda Matus	Esperanza Rojas
Por los Empleados	
Yudy Andrea Arias	Yesenia Rueda
COMITÉ BARRANQUILLA	
Por la Empresa	
Estefannia Ariza	Donaldo Zambrano
Por los Empleados	
Mariana Rodriguez	Estela Pretell

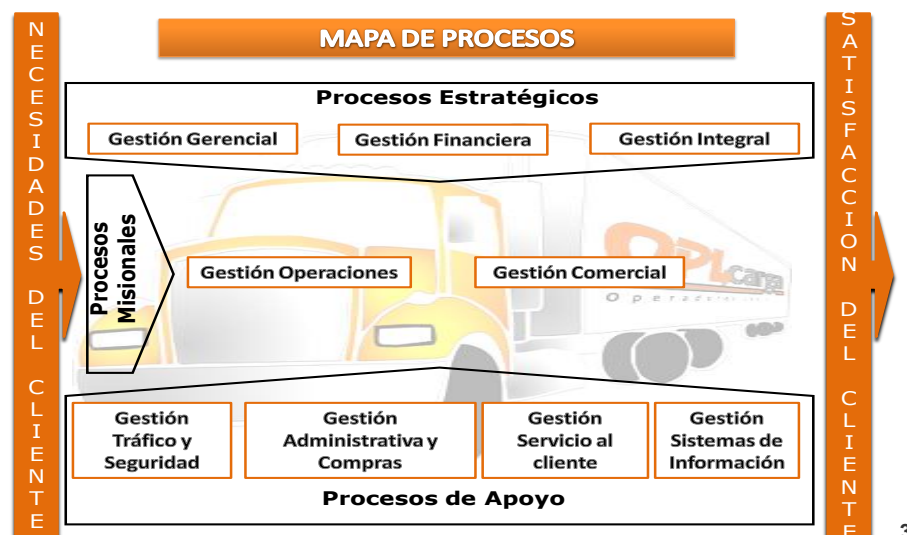
Fuente. Autor del Proyecto

6.3.1 Reuniones del comité. Los miembros del comité se reúnen y analizan temas relacionados con accidentalidad laboral, inspecciones, grado de cumplimiento de las actividades programadas, objetivos y tareas, entre otras. De igual forma el COPASO, plantea sugerencias a problemas de salud ocupacional y la forma de participar en ellas. De cada reunión se deja el acta respectiva.

6.4 DOCUMENTACIÓN EN EL SISTEMA DE OHSAS 18001

El proceso de documentación, se realizó cumpliendo con cada requisito establecido por la norma, como: aprobación de documentos, revisión y actualización, identificación de cambios, estado de versión vigente, que sean legibles y fácilmente identificables, prevenir el uso no intencionado de documentos obsoletos. Todo ello se llevó a cabo en cada uno de los procedimientos, guías, registros, instructivos, programas, donde cada jefe de proceso daba su aprobación (Ver anexo 5).

Figura 11. Mapa de Procesos



3

Para asegurarse del control eficaz de los procesos, la Compañía los documenta y define unos indicadores de gestión que permiten realizar su seguimiento de una manera sencilla y efectiva.

Así mismo, cuenta con la herramienta Acciones Correctivas y Preventivas que tiene como fin adoptar dichos procesos a la mejora continua, convirtiéndola en parte fundamental de la cultura organizacional de la Empresa.

6.4.1 documentos de OPL CARGA a realizar.

➤ Documentos:

- Manual de gestión integral
- Política del Sistema de gestión integral
- Política de alcohol, drogas y tabaquismo

➤ Procedimientos:

³ Mapa de Procesos de Gestión Integral

- Control de documentos
- Control de registros
- Auditorías internas
- Producto u/o servicio no conforme
- Acciones preventivas y correctivas
- Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles
- Investigación de incidentes y accidentes
- Medición, análisis y mejora
- Identificación de requisitos legales
- Toma de conciencia
- Participación, consulta y comunicación
- Respuesta ante emergencias
- **Guías:**
 - Uso de matriz RAM y clasificación de riesgos
 - Dotación y uso de elementos de protección personal
 - Guía para realizar inspecciones
- **Programas:**
 - Programa de salud ocupacional
 - Programa de orden y aseo
 - Programa Epidemiológico en ergonomía
- **Planes:**
 - Plan de Emergencia
- **Formatos:**
 - Auto reporte de condiciones de trabajo
 - Matriz legal S&SO
 - Identificación de peligros
 - Investigación de incidentes y accidentes
 - Acta reunión de COPASO
 - Cronograma de Inspecciones
 - Inspección general de seguridad
 - Inspección ergonómica o puestos de trabajo
 - Inspección general de señalización
 - Inspección de extintores
 - Inspección de instalaciones eléctricas
 - Inspecciones de Botiquines
 - Inspección de elementos de protección personal
 - Entrega de EPP Y dotación

A medida que se iban realizando Los procedimientos, guías, instructivos, formatos, se iban integrando con el Sistema de Calidad y Gestión Ambiental. Que fueron elaborados por la autora del proyecto y revisados y aprobados por el asesor y responsables de cada proceso. En la medida en que eran aprobados, se divulgaban y tomaban registros.

6.4.2 control de documentos y registros.

Figura 12. Control de documentos y registros



OPL CARGA S.A. cuenta con un procedimiento para el control de documentos, en donde se establecen las directrices para aprobar, revisar y actualizar los documentos, asegurarse de que se identifican sus cambios y el estado actual de revisión. Que las versiones pertinentes se encuentran en los puntos de uso, la forma para identificar los documentos de origen externo y controlar su distribución y la forma para prevenir el uso no intencionado de documentos obsoletos. De igual forma los registros de calidad, Seguridad Industrial, Gestión Ambiental y Basc que aseguran el mantenimiento de las evidencias y la efectividad del sistema se mantienen archivados según la utilización en cada puesto de trabajo; para especificar lo relacionado al control se cuenta con el procedimiento de control de registros.

6.5 SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

El hacer que los empleados desaprendan y aprendan una cultura en la que se van a ver beneficiados en sus lugares de trabajo es una tarea difícil por parte de las organizaciones. Pero una vez realizada las estrategias más comunes utilizadas en los programas de salud ocupacional para alcanzar en un nivel máximo los objetivos propuestos como: participación de todos los trabajadores, trabajo en equipo, delegación de funciones, coordinación entre dependencias, capacitación permanente, actualización y cumplimiento de las normas, utilización de los servicios de la ARP, se llega a tomar conciencia y es cuando empezamos a ver personas comprometidas con lo que se encuentran realizando.

OPL CARGA, dentro de su programa de capacitaciones, involucra a todo el personal de la empresa, para permitir el eficaz desempeño del Sistema, el cual se toma conciencia en la medida en la que se va dando a conocer. Con ello ratificamos una vez más que lo más importante de OPL CARGA, no solo son los procesos, las maquinas, el dinero, también son las personas, porque sin ellas no existiría lo ya nombrado (Ver anexo 6).

Otras de las actividades realizadas durante el proceso de sensibilización fue entregarle a cada trabajador un folleto de orden y aseo en el que debe ser aplicado en todos y cada uno de los puestos de trabajo y áreas donde la empresa realiza su trabajo. (Ver anexo 7).



Figura 13. Capacitaciones al personal de la organización

Tabla 16. Cronograma de capacitaciones para OPL CARGA

Capacitación	Fecha	Capacitador	Dirigida a	Breve descripción tema	Ejecutada	
					SI	NO
Fundamentos OHSAS 18001	(15/01/2010) (18/01/2010) (20/01/2010) (21/01/2010) (23/01/2010) (28/01/2010)	Juan Camilo Lesmez Coordinador de S&SO	Todo personal	Definiciones: NTC OHSAS 18001 Principios Ventajas y Beneficios.	X	
Funciones y Responsabilidades del personal frente al SGI	(15/01/2010) (18/01/2010) (20/01/2010) (21/01/2010) (23/01/2010) (28/01/2010)	Juan Camilo Lesmez Coordinador de S&SO	Todo personal	Funciones y responsabilidad de los trabajadores frente a Seguridad Industrial y Salud ocupacional.	X	
Reporte de Accidentes e Incidentes (Investigación)	(15/01/2010) (18/01/2010) (20/01/2010) (21/01/2010) (23/01/2010) (28/01/2010)	Juan Camilo Lesmez Coordinador de S&SO	Todo personal	Marco Legal (resolución 1401/2007). Causas de los accidentes(Causas Básicas, Inmediatas, Acto inseguro, Condición insegura)	X	
Sistema General de Riesgos Profesionales	(15/01/2010) (18/01/2010) (20/01/2010) (21/01/2010) (23/01/2010) (28/01/2010)	Juan Camilo Lesmez Coordinador de S&SO	Todo personal	Ley 100 (Administradoras de Fondo de Pensiones, Entidades Promotoras de Salud, Administradoras de Riesgos Profesionales.	X	
Riesgos de la Actividad	(15/01/2010) (18/01/2010) (20/01/2010) (21/01/2010) (23/01/2010)	Juan Camilo Lesmez Coordinador de	Todo personal	Clases de Riesgos, Tipos de riesgos a los que se encuentran expuestos en el desempeño de las labores.	X	

	(28/01/2010)	S&SO				
Acoso Laboral	(15/01/2010) (18/01/2010) (20/01/2010) (21/01/2010) (23/01/2010) (28/01/2010)	Juan Camilo Lesmez Coordinador de S&SO	Todo personal	Ley 1010/2006 Definición Modalidades de Acoso Laboral Conductas que constituyen acoso laboral	X	
Higiene Postural (Manejo de Cargas)	(11/03/2010) (08/03/2010)	ARP Coordinador de S&SO (vía e-mail)	Todo personal	Generalidades de la Columna Vertebral Principales riesgos ocupacionales Medidas preventivas	X	
Primeros Auxilios	(30/03/2010)	ARP Coordinador de S&SO (vía e-mail)	Todo personal	Definición de primeros auxilios. Atención de urgencia. Directivos generales de los primeros auxilios. Causas más comunes de accidentes y medidas de prevención.	X	
Estilos de vida Saludables	(22/04/2010) (19/04/2010)	ARP Coordinador de S&SO (vía e-mail)	Todo personal	Comunicación asertiva Motivación Prevención en riesgo cardiovascular	X	
Contraincendios	(14/05/2010) (24/05/2010)	ARP Coordinador de S&SO (vía e-mail)	Todo personal	Tipos de Extintores: (Características, manejo, mantenimiento) Clasificación por uso Practica Manejo de extintores.		X

Manejo de Estrés	(04/06/2010)	ARP	Todo personal	Mejorar relaciones personales conflictos y manejo de estrés.		X
	(21/06/2010)	Coordinador de S&SO (vía e-mail)				
Evacuación y Rescate	(28/06/2010)	ARP	Todo personal	Prioridades tácticas en caso de emergencias. Tipos de rescate. Como actuar antes, durante y después de las emergencias más comunes.		X
	(12/07/2010)	Coordinador de S&SO (vía e-mail)				
Manejo defensivo y Seguridad Vial	(12/07/2010)	ARP	Todo personal	Responsabilidades del conductor. Factores de riesgo por incumplimiento a normas. Responsabilidad civil y penal. Medidas preventivas. Clases de choque y formas de prevenirlos. Los cinco hábitos de visión.		X
	(02/08/2010)	Coordinador de S&SO (vía e-mail)				
Tabaquismo, Alcohol y Drogas	(19/08/2010)	ARP	Todo personal	Contexto mundial. Tipos de drogas. Definición de adicción. Medidas preventivas.		X
	(30/08/2010)	Coordinador de S&SO (vía e-mail)				
Simulacro (Practica)	(18/08/2010)	ARP Coordinador de S&SO (vía e-mail)	Todo personal	Ejercicio práctico de respuesta en caso alguna de emergencia.		X

Manejo de sustancias peligrosas y atención de emergencias	(11/10/2010)	ARP Coordinador de S&SO (vía e-mail)	Todo personal	Sistema de identificación de materiales peligrosos. Hojas de Seguridad. Fuentes de información de materiales peligrosos. Elementos necesarios para responder emergencias.		X
Elementos de Protección Personal	(08/11/2010)	ARP Coordinador de S&SO (vía e-mail)	Todo personal	Importancia de la prevención. Factores de riesgo y efectos sobre la salud. Clasificación de elementos de protección personal. Indicaciones para su uso adecuado.		X
Hábitos Alimenticios y nutrición	(17/12/2010)	ARP Coordinador de S&SO (vía e-mail)	Todo personal	Importancia de la buena nutrición. Grupos de alimentos. Alimentación y su relación con enfermedades más comunes. Alimentación balanceada. Recomendaciones saludables.		X

Fuente. Autor de proyecto

6.6 PLANES DE EMERGENCIA

Se llevo a cabo el desarrollo de los planes de emergencia para la sede de Bucaramanga y Barranquilla, buscando proteger a los trabajadores y sus bienes, y que cuenten con la preparación y entrenamiento adecuados que le permitan enfrentar una situación de peligro de manera adecuada y racional con el fin de mitigar el impacto de un desastre (Ver anexo 8).

.Una de las aplicaciones de los planes de emergencia fue el simulacro, considerando en particular, los ejercicios de evacuación la acción más efectiva de protección. Mediante ellos, donde se logra entrenar y sensibilizar a los empleados para que al presentarse una emergencia real, se tomen las decisiones correctas que en este tipo de situaciones son de vital importancia.

Con ello se busco fomentar y buscar hábitos de respuesta que ayuden a mitigar los riesgos ocasionados por agentes perturbadores. Y se busco motivar a las personas para que lleven a cabo las acciones de respuesta con organización y coordinación, de manera que se transformen en actores conscientes de su propia seguridad.

Los ejercicios de evacuación, se llevaron a cabo en el escenario propio de la organización para lograr el manejo adecuado de los equipos de prevención y auxilio (alarmas, extintores, etc.); simulando un incendio, de igual manera con el fin de conocer los sitios de repliegue, zonas de menor riesgo y las rutas de evacuación.

Para el análisis de la mayores amenazas a las que se encuentran expuestas cada una de las sedes se realizo un estudio de vulnerabilidad teniendo en cuenta los factores: Humano, propiedad, negocio, sistemas y procesos y ambiental, donde por medio de una matriz nos arrojo la priorización de las amenazas:

- Sede Comercial Barranquilla. Incendio, Incendio tipo Eléctrico, Sismo, Terrorismo, Hurto, Inundación.
- Agencia Barranquilla. Incendio, Sismo, Maremotos, Terrorismo, Hurtos, Inundación.
- Sede Administrativa Bucaramanga. Incendio, Incendio tipo Eléctrico, Sismo, Terrorismo, Hurtos, Inundación.
- Agencia Bucaramanga. Incendio, Sismo, Terrorismo, Hurtos, Inundación.

Una vez realizado este análisis se crea el plan preventivo, plan estratégico, plan operativo y plan informativo, en el que participan los miembros que hacen parte del plan de emergencias y que como funciones tienen el de prestar primeros auxilios, plan de evacuación y rescate, atención de incendiosy hacer parte de los simulacros (Ver anexo 9).

Dentro de las actividades realizadas para enfrentar una situación de emergencias en OPL CARGA se encuentran:

- Planos de evacuación para cada sede, señalización evacuación y salidas de emergencia. (Ver anexo 10).
- OPL CARGA S.A. Sede **Administrativa Bucaramanga**: cuenta con cuatro (4) extintores, (2) Polvo químico seco ABC, (2) Solkaflan ABC, camilla rígida en madera con cintas de sujeción, equipo de primeros auxilios botiquín de trauma nivel básico, tipo fijo pared, Inmovilizador de cuello.
- OPL CARGA S.A. Sede **Comercial Barranquilla**: cuenta con una Brigada de Emergencia, tres (3) extintores, (2) Polvo químico seco ABC, (1) Solkaflan ABC, camilla rígida en madera con cintas de sujeción, equipo de primeros auxilios botiquín de trauma nivel básico, tipo fijo pared, inmovilizador de cuello.
- OPL CARGA S.A. **Agencia Barranquilla**: Cuenta con una Brigada de Emergencias, dos (2) extintores, (1) Polvo químico seco ABC, (1) Solkaflan ABC, equipo de primeros auxilios botiquín de trauma nivel básico, tipo fijo pared.
- OPL CARGA S.A. **Agencia Bucaramanga**: Cuenta con una Brigada de Emergencias, (1) extintor de Polvo químico seco ABC, equipo de primeros auxilios botiquín de trauma nivel básico, tipo fijo pared.
- Realización de simulacros
- Capacitación a los representantes de la brigada de emergencias, por parte de la A.R.P y personal especializado.

6.7 INSPECCIONES DE SEGURIDAD

La organización realiza actividades de inspección, de detección y de corrección con el fin de demostrar al empleado que su seguridad, su salud y el ambiente son importantes.

Se realizaron formatos de forma sencilla para aplicarlos en forma simple y se tienen establecidas 7 inspecciones planeadas para realizarse en cada una de las sedes. Estas inspecciones no se realizan con el ánimo de espiar ni tratar de buscar culpables, es una forma de verificar si todo está correctamente y si por el contrario está mal tomar medidas; ya que la mayoría de las cosas que fallan y en especial los accidentes, pudieron evitarse con una inspección oportuna. El planteamiento, la instrucción, la supervisión evitan y disminuyen accidentes, pero son más eficaces con una adecuada inspección de seguridad.

En la Sede de Bucaramanga las inspecciones son realizadas por la Coordinadora de S&SO, la sede de Barranquilla las realiza la presidente del COPASO y en cada una de las agencias los jefes de despacho quienes llevan a cabo la inspección aleatoria a los vehículos que ingresan a cargar, y es una de las partes más críticas para la organización, debido a que los vehículos son subcontratados y muchas de

las veces no cumplen con los requisitos exigidos por OPL CARGA. Debido a esto, se ha implementado en el sistema SYSCAR una función donde se verifica si los carros esa cumpliendo con lo mínimo exigido por la ley, si no es así no se les despacha la carga.

La organización buscando implementar una cultura preventiva en los trabajadores, hace partícipe a los empleados en el proceso de inspección en cada uno de sus lugares de trabajo, donde por medio del formato autoreporte de condiciones de trabajo, ellos plasman la actividad que realizan, si es rutinaria o no y de qué forma se ven afectados en su lugar de trabajo, donde a partir de aquí se toman medidas preventivas o correctivas para controlar, eliminar o disminuir el riesgo. Esta es una actividad que tuvo mucho éxito, ya que se vio mas el compromiso de los empleados. (Ver anexo 11).



Figura 14. Inspecciones a los vehiculos



Figura 15. Inspecciones a los vehiculos



Figura 16. Inspecciones a extintores



Figura 17. Inspecciones de instalaciones electricas



Figura 18. Inspecciones a botiquines

6.7.1 Etapas de la inspección

Tabla 17. Etapas de la inspección

ETAPAS	
PREPARACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificar inspección ✓ Determinar responsables ✓ Desarrollar actitud positiva
INSPECCION	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Orientarse por medio de lista de verificación ✓ Acentuar lo positivo ✓ Buscar los aspectos que se encuentran fuera de vista ✓ Describir e identificar claramente cada aspecto ✓ Clasificar los peligros con base en el diagnostico de las condiciones de la empresa ✓
PLANES DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evitar, reducir y controlar la recurrencia de incidentes y accidentes que puedan generar las actividades de la empresa ✓ Identificar hallazgos encontrados ✓ Implementar planes de acción
SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ EL COPASO mensualmente realiza seguimiento a los hallazgos ✓ Indicadores de Gestión

6.8 MEDICIÓN, ANALISIS Y MEJORA

Los indicadores que manejamos en OPL CARGA, nos muestran el comportamiento del desempeño del sistema de Seguridad y Salud Ocupacional y nos permite analizar cuán bien se está cumpliendo con las actividades programadas. De igual manera nos permite señalar una desviación sobre la cual se tomaron acciones correctivas o preventivas según el caso.

Se estableció un procedimiento para llevar a cabo el seguimiento de medición, donde se definió una meta y la frecuencia con la que se realizara la medición, esta es la forma de medir si estamos cumpliendo con lo establecido o en dado caso tomar acciones correctivas o preventivas, siempre buscando ir hacia el mejoramiento continuo (Ver anexo 12).

Tabla 18. Tabla de indicadores

OBJETIVO DEL PROCESO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	META	FRECUENCIA	RESPONSABLE
<p>Controlar, verificar y gestionar el óptimo funcionamiento de los Sistemas Integrados de Gestión y el cumplimiento de sus estándares. Dirigir las actividades administrativas y proporcionar un personal idóneo para la prestación del servicio a través de una formación constante. Así como garantizar la disposición de los insumos necesarios para el desarrollo de la operación</p>	Indicé de Frecuencia	$(\text{No. De accidentes} * 200000) / \text{Horas Hombre}$	N/A	Mensual	Coordinador S&SO
	Indicé de Severidad	$(\text{Días perdidos por incapacidad} * 200000) / \text{Horas Hombre}$	N/A	Mensual	Coordinador S&SO
	Indice de Lesiones Incapacitantes	$(\text{Indice de frecuencia} * \text{Indice de Severidad}) / 1000$	N/A	Mensual	Coordinador S&SO
	Tasa de Incidencia	$(\text{No. De accidentes} * 100) / \text{No. De trabajadores}$	N/A	Mensual	Coordinador S&SO
	Eficacia de Inspecciones de Seguridad	$\text{No. De hallazgos solucionados} / \text{No. De hallazgos encontrados}$	75%	Trimestral	Coordinador S&SO
	Indicé de Ausentismo ATEP	$(\text{No. De días perdidos por ATEP} / \text{horas hombre}) * 1000$	NA	Semestral	Coordinador S&SO
	Tasa específica de EP	Nº. De EP en el último año	NA	Anual	Coordinador S&SO
	Cumplimiento del PSO	Nº de actividades realizadas/Nº de actividades	75%	Semestral	Directora Administrativa

		programadas			
	Eficacia de la Capacitación	Nº personas que aprobaron la evaluación / Nº personas evaluadas	90%	Semestral	Directora Administrativa

6.9 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, NO CONFORMIDADES Y ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

En cumplimiento a la norma OHSAS 18001, se establecieron procedimientos, para registrar, investigar y analizar incidentes y accidentes tomando acciones correctivas y preventivas. Cabe señalar que todo suceso de accidente e incidente que se presentara en la organización, no era registrado ni investigado por personal capacitado debido a que no se contaba con la persona encargada. Aunque la organización tenía conformado el COPASO y este se encontraba registrado ante el Ministerio de Protección Social no se estaba cumpliendo con las funciones establecidas, debido a la falta de capacitación, sensibilización del personal y su importancia de reportar cualquier incidente o accidente y de cómo actuar en caso de presentarse cualquiera de los eventos.

Un vez aprobado el procedimiento se dio inicio a su divulgación, con el fin de que todos los trabajadores lo conocieran en caso de presentarse un accidente.

La investigación nos permite:

- Recolección de la información
- Análisis de causalidad
- Acciones a tomar
- Seguimiento a las acciones tomadas

6.10 COMPETENCIA FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA

Una vez identificados los peligros, requisitos legales, investigaciones de accidente e incidentes, el análisis de vulnerabilidad contenido en el plan de emergencias y las inspecciones de seguridad, se estableció un mecanismo de difusión y toma de conciencia. Estos mecanismos están relacionados con una metodología participativa que incluyen simulacros, carteleras, capacitaciones dinámicas, programa de salud ocupacional, etc., buscando la forma de concientizar a los empleados, contratistas y partes interesadas de los riesgos a los que están expuestos que se pueden derivar del desempeño de las actividades. Al respecto conviene decir que OPL CARGA, busca comprometer a los trabajadores en transmitir y poner en práctica la información impartida y el conocimiento adquirido. Cabe concluir que la toma de conciencia se verifica al realizar las inspecciones de seguridad.

6.11 COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

La información del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional, se encuentra en el archivo de cada jefe de proceso, donde cualquier empleado de la compañía puede tener acceso a ella en caso de necesitarla.

Cabe destacar que todo empleado de la organización puede participar en la revisión y modificación de la política, procedimientos, nuevos riesgos generados

en el área de trabajo y en la investigación de accidentes por medio del formato autoreporte de condiciones de trabajo, donde se ve reflejado el compromiso para con la empresa.

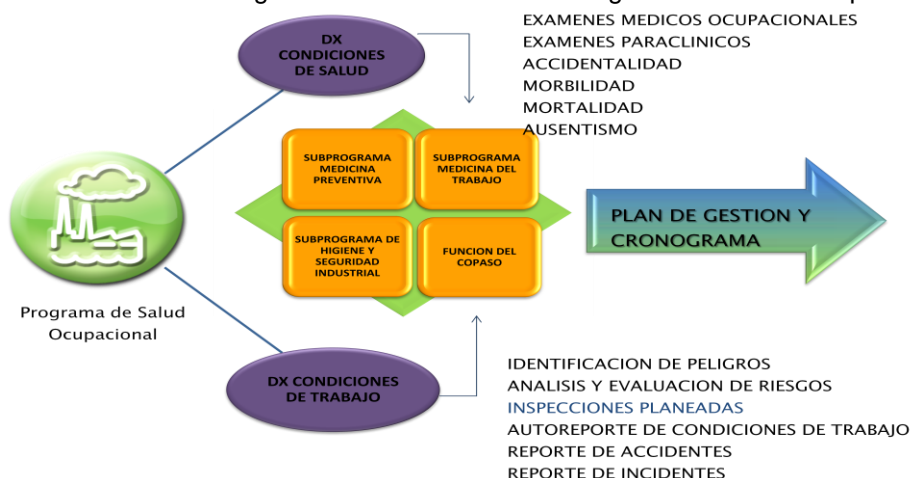


Figura 19. Comunicación a trabajadores

La información interna que se maneja en la organización, es identificada por su necesidad de comunicación, comunicada a los jefes de cada proceso y ellos son los encargados de su respectiva divulgación para que el personal haga parte del desempeño del Sistema de Seguridad Industrial. Muchas veces esta información es transmitida por medios como e-mail, skype, reuniones, capacitación, un artículo publicado en cartelera, un recorrido por la empresa, folletos, etc., debido a la localización de las agencias, de igual manera para la sensibilización hacia los conductores. La política de S&SO es publicada y se pone a disposición de las partes interesadas (proveedores, clientes, subcontratistas y quien la requiera).

7. SUBPROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL

Figura 20. Elementos de un Programa de salud ocupacional



Algunas de las actividades para desarrollar en cada uno de los subprogramas han sido de manera integral como componentes del sistema epidemiológico de condiciones de trabajo, factores de riesgo y eventos de salud.

Este punto es el verdadero programa de salud ocupacional, por cuanto definiremos las actividades realizadas y a realizar en cada uno de los subprogramas tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en los sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria (Ver anexo 13).

7.1 SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Este subprograma es dirigido a la vigilancia, promoción y mantenimiento de la salud de los trabajadores procurando que las condiciones de la empresa no conduzcan al deterioro de su estado físico y/o mental.

Algunas de las actividades a realizar fueron:

- Exámenes médicos ocupacionales de todo el personal de la organización
- Servicios de primeros auxilios (conformación brigada)
- Dotación de botiquines de primeros auxilios
- Programación de actividades deportivas y recreativas
- Actualizar panorama de riesgos
- Jornadas de vacunación
- Capacitación higiene postural
- Sistema de vigilancia epidemiológico en ergonomía
- Actividades de capacitación, orientadas al control de los riesgos psicosociales
- Capacitación en estilos de vida saludable

7.2 SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Este subprograma es dirigido a la identificación y control de los factores de riesgo o condiciones de riesgo causantes de los accidentes de trabajo.

Algunas de las actividades a realizar fueron:

- Investigar los incidentes de trabajo
- Inspecciones de seguridad
- Conformación de las brigadas de emergencia
- Dotación de EPP
- Registro de los incidentes de trabajo y se mantendrán actualizadas las estadísticas
- Dar a conocer los factores de riesgo a los que se encuentra expuesto cada trabajador en su área de trabajo.
- Plan de contingencia
- Capacitación y practica en manejo defensivo a los conductores
- Capacitar en la identificación de los riesgos

7.3 SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

Este subprograma es dirigido a las acciones dirigidas al ambiente de trabajo; buscando evitar las enfermedades profesionales.

Algunas de las actividades a realizar fueron:

- Mediciones de iluminación
- Mediciones ambientales de exposición a gases en las agencias
- Aplicar correctivos en: la fuente, el medio y de no ser posible en el individuo
- Seguimiento a la evolución de los agentes contaminantes (Anexo 9)

8. AUDITORIAS INTERNAS

8.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

- Determinar el grado de conformidad del sistema de gestión con respecto a la norma OHSAS 18001
- Evaluar la capacidad del sistema de gestión para asegurar el cumplimiento con los requisitos reglamentarios y contractuales.
- Evaluar la eficacia del sistema de gestión integral para cumplir con la política y objetivos especificados
- Determinar el cumplimiento del ciclo PHVA en cada proceso
- Evaluar la eficacia de los controles implementados para mantener los riesgos en niveles aceptables.

8.2 ALCANCE

El alcance de la auditoria se relaciona con el área o proceso que se está auditando. Un alcance amplio podría significar que la auditoria comprende toda la organización o la totalidad de un proceso.

8.3 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- NTC OHSAS 18001
- Documentos del Sistema de Gestión Integral de OPL CARGA S.A.
- Legislación Colombiana en Salud Ocupacional aplicable a OPL CARGA S.A

8.4 QUE ES UNA AUDITORIA

Proceso sistemático, independiente y documentado, para obtener evidencia y evaluarla objetivamente, con el fin de determinar en qué grado se cumplen los criterios de la auditoria.

8.5 REALIZACIÓN DE LAS AUDITORIAS

Las auditorías realizadas a OPL CARGA se manejaron como preauditoría y auditoria para la cual el equipo auditor fue por parte de ICONTEC, ya que el objetivo de OPL CARGA era estar certificada bajo esta norma OHSAS 18001. Las auditorias fueron realizadas así:

- Primera auditoria: del 22 al 26 de Febrero de 2010, auditada por el Ingeniero Carlos Alfredo Rueda Ruiz. Detectando doce NC.
- Segunda auditoria: del 19 al 23 de Abril de 2010, auditada por el Ingeniero Carlos Alfredo Rueda Ruiz. Detectando dos NC.

Las dos semanas de auditoría se realizaron en la ciudad de Bucaramanga y de Barranquilla, donde la reunión de apertura y la reunión de cierre se llevaron a cabo en la sede principal de Bucaramanga.

8.6 PROCESO DE AUDITORIA EXTERNA

8.6.1 planificación.

➤ Reunión de preauditoría. Por medio del asesor de OPL CARGA se envía solicitud a ICONTEC un mes antes de la fecha de la auditoria, fue necesario acordar y planear los siguientes tópicos.

- Los criterios y el alcance de la auditoria
- Identificación de las principales áreas de riesgo para la organización
- Manejo de áreas de confidencialidad o susceptibilidad
- El plan u horario de la auditoria

➤ Revisión de la documentación. Ya acordado los criterios de la auditoria, el líder del equipo auditor solicito a la organización la documentación del sistema de gestión, como las políticas y procedimientos, para verificar si se han cumplido los requisitos de la auditoria. Esto fue realizado antes de la de la auditoria.

8.6.2 realización.

➤ Reunión de apertura. La reunión de apertura inicio para las dos semanas de auditoría a las 8:00 Am donde asistieron el Gerente General y cada responsable del proceso, el propósito de esta reunión con la alta dirección de la organización fue definir el lugar, presentar a los auditores y confirmar los planes. Fue una reunión formal corta, con los siguientes objetivos:

- Presentar al equipo auditor
 - Establecer una reunión de trabajo eficaz
 - Revisar los criterios y el alcance de la auditoria
 - Revisar el plan de la auditoria y aclarar cualquier detalle
 - Establecer la hora de la reunión de cierre
 - Aclarar el proceso de presentación del informe
 - Aclarar cualquier aspecto delicado confidencial
 - Determinar los aspectos o requisitos relacionados con la seguridad
 - Organizar una oficina y otros elementos adecuados para el equipo auditor
- Auditoria. La auditoria se realizo de acuerdo al plan de auditoría que se tenía establecido. Primero inicio con el Gerente General haciendo revisión por la

dirección. Luego procede a auditar a cada jefe del proceso con el fin de que sustenten la evidencia con registros o documentos, pero pueden ser copias de registros o documentos, muestras, fotografías o incluso videos. Puede ser conforme o no conforme.

El auditor brinda retroalimentación al auditado al finalizar la entrevista de la auditoría, y agradece a este por su participación en la auditoría. Las actividades que él veía que no se estaban cumpliendo se las iba haciendo conocer al auditado.

8.6.3 Informe de la auditoría. El auditor entrego el informe de auditoría. El informe da una declaración de la conformidad con los criterios de la auditoría. Incluye un resumen de los hallazgos de la auditoría, como es el cumplimiento de metas y objetivos por parte de la organización, y retroalimentación positiva sobre las observaciones.

Tabla 19. No conformidades identificadas

NO CONFORMIDADES IDENTIFICADAS (PRIMERA AUDITORIA)			
No	NCM/NCm	NUMERAL	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD
1.	NCM	4.3.1	-No se evidencia el análisis de los riesgos generados por la vecindad, en la matriz de riesgos administrativos en las oficinas auditadas. Ejemplo. Barranquilla campo magnético y eléctrico generado por cable de alta tensión que pasa sobre las oficinas. -No se identifica dentro de las matrices de riesgos los controles al personal operativo que ya se entregaron. Ejemplo. Auxiliar de carga. Se entregaron Epps como botas de seguridad, gafas y guantes, y eso no se identifica en la matriz de riesgos ni se asigna el riesgo.
2.	NCM	4.4.2.	-El manual de funciones de la organización, para el cargo Jefatura de servicio al cliente en la agencia Barranquilla, no identifica las necesidades de formación en ohsas y ambiental, no hay claridad respecto a su rol en cuanto a la designación de funciones y responsabilidades para el cumplimiento e implementación de los sistemas de seguridad y salud ocupacional. -No se evidenció registro que evidencie la formación en ohsas recibida por el jefe de agencia de Barranquilla Walter Plata.
3.	NCM	4.4.5.	-La organización no Asegura que las versiones pertinentes de los documentos aplicables a los sistemas, están disponibles en los puntos de uso.
4.		4.4.6.	-No se evidenció registro que evidencie inspección realizada al vehículo de placas SKM 514, de acuerdo a lo definido por la organización. -Se evidenció en la agencia Barranquilla el vehículo de

			placas SYT 650 el cual, presentó luces traseras del cabezote no le funcionan, extintor de difícil acceso y con recarga vencida, algunos medicamentos como el suero oral vencidos.
5.	NCM	4.4.7.	<p>- La organización no ha revisado periódicamente, y modificado cuando sea necesario sus procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias, ni ha involucrado en el plan de emergencias al personal de la oficina de San Francisco en Bucaramanga.</p> <p>- No se evidenció en la sede administrativa de Bucaramanga, ni en las agencias plano de las instalaciones que identifique: ruta de evacuación, ubicación del extintor</p>
6.	Ncm	4.5.2.	- No se evidencia la determinación de los indicadores de tasas específicas de enfermedades profesional del último año y el grado de cumplimiento del programa de salud ocupacional de acuerdo con el cronograma de actividades. Artículos 15 resolución 1016 de 1989.
7.	Ncm	4.6	No se evidencia que los resultados de la revisión por la dirección estén disponibles para consulta por parte del personal.
8.	Ncm	4.4.2	-No se evidencia quien es el autor del Informe de Inspección de Fuentes de Riesgo Ergonómico, y si este tiene licencia en salud ocupacional.
9.	NCM	4.4.7	-La organización no ha establecido ni implementado procedimientos para identificar el potencial de situaciones de emergencia y como responder a tales situaciones de emergencia. -
10.	Ncm	4.4.5	-No se evidencia que las versiones pertinentes de los documentos estén disponibles en los lugares de uso. No se evidencia que las matrices de riesgo de las agencias y sucursales se encuentren en dichas dependencias.
11.	Ncm	4.4.1	No se asegura que las personas en los diferentes lugares de trabajo asuman la responsabilidad por los aspectos de seguridad y salud ocupacional.
12.	Ncm	4.4.6	-No se evidencia la planificación y la ejecución de las recomendaciones planteadas en los estudios ergonómicos y de iluminación elaborados por la ARP La Positiva.
13.	Ncm	4.4.7	- El plano de evacuación correspondiente a las oficinas administrativas de la organización, ubicadas en Bucaramanga, no señala la ubicación del segundo

			extintor, la ubicación del botiquín portátil y señala la ubicación del botiquín principal en un lugar diferente al verificado.
14.	Ncm	4.4.6	- En el día 2009-04-19, el sistema SYSCAR permitió la elaboración del manifiesto de carga, para el vehículo de Placas SUC-537, teniendo la certificación tecnicomecánica vencida (2009/04/06), violando la restricción impuesta al respecto.

Tabla 20. Aspectos relevantes

ASPECTOS RELEVANTES	
•	La percepción y compromiso del personal de la agencia en Barranquilla, lo cual les permitirá enfocar todas las oportunidades de mejora que puedan identificarse hacia el éxito en la organización sobre los sistemas implementados.
•	El establecimiento de políticas paralelas dentro de la organización, como lo es la de la Política de no consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, proporciona las condiciones para favorecer los resultados de los programas oficiales de prevención establecidos dentro del programa de salud ocupacional establecido.

Tabla 21. Aspectos pro mejorar

ASPECTOS POR MEJORAR	
•	Establecer un entrenamiento formal de HSE a los gerentes, agentes y supervisores que estén involucrados en la planeación, monitoreo, revisión o realización del servicio de OPL, independiente de su nivel en la organización, para que les permita garantizar el cumplimiento de los lineamientos estratégicos definidos por la organización basados en el conocimiento de los mismos y los deberes de las normas aplicadas.
•	Los seguimientos y concientización del personal sobre las inspecciones realizadas, permitiendo de esta forma veracidad en los registros presentados.
•	El fortalecimiento de los mecanismos de participación del personal dentro del sistema de seguridad y salud ocupacional, generando los espacios adecuados para que el propio personal ayude y colabore con la elaboración de las matrices de riesgos, pues son ellos los que mejor conocen las situaciones particulares de las actividad que realizan.

- El fortalecimiento del plan de acción fruto de la revisión por la dirección al sistema de seguridad y Salud Ocupacional, identificando con total claridad al responsable de la ejecución de la acción y la fecha tentativa de su realización, de manera que se facilite el seguimiento y la correspondiente asignación de responsabilidades.

➤ Reunión de Cierre. Esta reunión fue realizada durante los días viernes de las semanas de auditoría, donde participa la alta dirección de la organización y los jefes de cada proceso, para comunicarles los resultados de la auditoría:

- Agradecer a los auditados por su cooperación y tiempo
- Anunciar el resultado de la auditoría
- Explicar las no conformidades
- Entregar una copia del informe de auditoría
- Establecer una fecha para la auditoría siguiente, si se requiere.

8.7 REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

El deseo de la dirección de convertir la certificación del sistema de gestión integral implementado en OPL CARGA S.A., en la oportunidad única para modernizar a la organización, por medio de la estandarización de sus procesos, la correcta asignación de responsabilidades y la consecución de resultados enmarcados dentro de un sistema administrativo dirigido hacia el mejoramiento continuo de sus procesos, la transparencia de los mismos y el reconocimiento de clientes y comunidad ante una organización comprometida por el bienestar de sus trabajadores.

La Gerencia revisa el sistema de Gestión OHSAS 18001 dos veces en el año para asegurar su continua conveniencia, adecuación y eficacia. La revisión evalúa la necesidad de realizar cambios en el SGI de la empresa y las oportunidades de mejora. Para esto se cuenta con el formato de Revisión por la Dirección (Ver anexo 14).

8.8 PLANES DE ACCIÓN

Una vez entregado el informe de no conformidades por el auditor se procesa a realizar los planes de acción con cada jefe de proceso, con el fin de buscar el mejoramiento continuo de la organización. En el formato de plan de acción se marca con una x si es una acción correctiva o preventiva, donde se describe los hallazgos de la no conformidad, causas, plan de acción, seguimiento a la no conformidad y por último si fue eficaz o no (Ver anexo 15).

9. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

9.1 OBJETIVO GENERAL

Diseño, documentación e implementación de un Programa de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional bajo la Norma NTC-OHSAS 18001 para la Empresa Operadores Logísticos de carga S.A. OPL-CARGA.

9.1.1 Objetivos Específicos.

Tabla 22. Cumplimiento de objetivos

OBJETIVOS PROPUESTOS	OBJETIVOS CUMPLIDOS
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagnóstico a toda la organización con el fin de ver las necesidades y sus mayores impactos en seguridad industrial y salud ocupacional. 	<p>Por medio de una valoración cualitativa se llevo a cabo el diagnóstico de la empresa, donde nos permitió valorar las condiciones en la que se encontraba en cuanto a seguridad y salud ocupacional. (En el capítulo 4 se puede evidenciar).</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Renovar el COPASO. 	<p>Se dio cumplimiento a la conformación del COPASO en las dos sedes, donde inicialmente se realizó capacitación, con el fin de que dar a conocer a las personas que conforman el comité, las funciones y responsabilidades que tienen para con la organización. Se evidencia en las actas registradas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar, evaluar y priorizar los peligros y riesgos asociados con la empresa a partir de la matriz de riesgos. 	<p>Es la cable de implementar un buen programa de Seguridad y Salud Ocupacional, el valorar y priorizar bien los riesgos a los que se encuentran expuestos los trabajadores. Se utilizó la Matriz RAM, utilizada por ECOPETROL, para valorar sus riesgos. Se evidencia en el (Anexo 2).</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Crear documentación necesaria para dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la norma NTC-OHSAS 18001. 	<p>Se estructuró toda la documentación exigida por la norma, como procedimientos, formatos planes de emergencia, programas, donde queda evidencia en el (Anexo 5).</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Promover una cultura preventiva al 	<p>Se sensibilizó por medio de capacitaciones, simulacros, cartelera, folletos, etc. Implementando una cultura de</p>

interior de la organización.	como trabajar para evitar los accidentes e incidentes, enfermedades profesionales en su área del trabajo, donde los empleados por medio del autoreporte de condiciones de trabajo participan en la detección de los riesgos. Se evidencia en el (Anexo 5)
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer los planes de emergencia para prevenir posibles accidentes y mitigar las consecuencias de los mismos. 	Se realizaron planes de emergencia, para cada sede, dándolo a conocer al personal, realizando y programando simulacros, en la que se vio la participación y compromiso del personal. Se evidencia en el (Anexo 7)
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un programa de capacitación y entrenamiento para el personal que realiza tareas que puedan tener impacto sobre S&SO. 	Se diseñó el programa de capacitación para el personal, donde se brindó capacitación en higiene postural, primeros auxilios, contra incendio, manejo de estrés, etc., el cumplimiento de este objetivo se evidencia en la asistencia y efectividad de las capacitaciones(Anexo 5).
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer indicadores de seguimiento y medición del desempeño en S&SO 	Se realizaron indicadores, para obtener un análisis del cumplimiento del sistema en el que se nos permite analizar cuán bien se está cumpliendo con las actividades programadas y si no es así establecer planes de acción. Se evidencia en el (Anexo 10)

Fuente. Autor del proyecto

10. CONCLUSIONES

- Se realiza un diagnóstico a la organización, donde cualitativamente se estableció las condiciones del sistema de gestión integral, de donde se parte para dar cumplimiento a lo exigido por la norma OHSAS 18001 y lo establecido por la ley.
- Se establecieron y aprobaron procedimientos, formatos, guías, instructivos, programas, planes de emergencia y demás requerimientos exigidos por la Norma OHSAS 18001, creando una cultura al interior de la organización para el mejoramiento de sus procesos.
- Se capacito y sensibilizo a todo el personal de la organización, en temas como higiene postural, conraincendios, manejo de estrés, primeros auxilios, obteniendo como resultado el compromiso de los empleados para con su salud y protección es sus áreas de trabajo.
- Se realizaron inspecciones de seguridad en cada puesto de trabajo, donde nos permitió verificar si todo estaba correctamente y si por el contrario se encontraba mal tomar acciones preventivas o correctivas.
- Se establecieron indicadores previamente definidos brindándonos información oportuna y efectiva, sobre el comportamiento de las variables críticas para garantizar la calidad del proceso en toma de decisiones.
- Se realizo la Preauditoria ICONTEC donde, nos permitió analizar el estado en el que se encontraba el sistema, dando como resultado doce no conformidades, fortalezas y aspectos por mejorar. A partir de aquí se tomaron planes de acción para el mejoramiento continuo del proceso.
- Se realizo la segunda auditoria por parte de ICONTEC, donde con éxito recibimos la certificación bajo la Norma OHSAS 18001, detectando dos no conformidades en la organización.
- Los objetivos trazados en este proyecto de grado fueron cumplidos en su totalidad, quedando implementado y certificado el sistema de seguridad y salud

ocupacional, gracias al compromiso de la dirección por buscar mejorar sus procesos y el entorno laboral de la organización, aumentando su competitividad.

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda mantener el sistema actualizado, la presentación de las evidencias respectivas, así como la consolidación del histórico documental del sistema, mediante la recopilación en un solo archivo de la totalidad de los documentos que respaldan los procesos de planificación, implementación y difusión, en sus fases previas al logro de la certificación, de manera que se consolide la memoria documental del sistema, y siempre se mantenga como un documento de consulta de fácil localización.
- La implementación al interior de las oficinas de la organización, de modelos de orden y aseo basados en las 5´S, de manera que el personal mantenga un adecuado uso del inmobiliario, la optimización de los espacios, la generación de desperdicios y con especial importancia, la correcta y adecuada utilización de los recursos asignados a cada puesto de trabajo.
- Se recomienda mantener la correcta asignación de responsabilidades y la consecución de resultados enmarcados dentro de un sistema administrativo dirigido hacia el mejoramiento continuo de sus procesos, la transparencia de los mismos y el reconocimiento de clientes y comunidad ante una organización comprometida por el bienestar de sus trabajadores, manteniendo siempre la certificación.
- Aunque las acciones correctivas han sido eficaces, se recomienda que se tomen acciones preventivas producto de mejoras que se detecten en el día a día, para expresar la eficacia de la mejora continúa en el ámbito preventivo y no solo correctivo.
- Se recomienda buscar un medio de comunicación efectivo para con el transportador, donde se evidencie el compromiso para con la organización.
- Los objetivos de gestión integral son congruentes con el sistema pero sin embargo se recomienda llevar un seguimiento por la dirección para analizar los posibles cambios que afecten el sistema.

BIBLIOGRAFIA

ICONTEC, Norma Técnico Colombiana NTC-OHSAS 18001-2007. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.

ICONTEC, Norma Técnica Colombiana NTC-OHSAS 18002:2007. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Directrices para la implementación del documento NTC-OHSAS 18001

ICONTEC, Guía Técnica Colombiana GTC 34. Guía estructura básica del Programa de Salud Ocupacional.

BELISARIO VELÁSQUEZ & Asociados LTDA. Legislación en Salud Ocupacional. MATRIZ RAM. Guía para el diagnóstico de las condiciones de trabajo, su identificación y valoración.

Betancur Gómez, Fabiola María. Gestión de los riesgos en el trabajo, Bogotá: ICONTEC, 2006. 75P

ICONTEC, NTC 4141: Realización de inspecciones planeadas.

ARENAS MONSALVE GERARDO. Los Riesgos Profesionales y la Salud Ocupacional en Colombia. Editorial Legis, Bogotá.


AYALA CACERES CARLOS LUIS. Legislación en Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales. Ediciones Salud Laboral. Bogotá.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Editorial Temis. Bogotá.
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL- SOCIEDAD COLOMBIANA DE MEDICINA DEL TRABAJO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Desarrollo Jurídico del Sistema General de Riesgos Profesionales. Bogotá.

A N E X O S

Anexo 1. Matriz de Requisitos Legales

		<h1 style="text-align: center;">Gestión Integral</h1>			Código : F-GI-12	Versión: 2
Matriz de Requisitos legales S&SO					Fecha: 22/02/10	Página: 1 de 1
Actualizado por: COORDINADOR DE GESTION INTEGRAL				Fecha de actualización y o Revisión:		18/04/2010
Fecha de la última evaluación:				19/02/2010		
Comentarios: Se contempló el art. 14 numeral 1 de la resolución 1016						
REQUISITO	ARTICULO APLICABLE	EMISOR	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	RESPONSABLE	¿CUMPLE? SI / NO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
Codigo Sustantivo del Trabajo	Art. 105, 108, 116, 117, 120, 349	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Reglamento Interno de Trabajo	Coordinador Gestión Integral Directora Administrativa	SI	Se cuenta con un reglamento interno de trabajo publicado en la empresa y en cada una de las Agencias
RESOLUCIÓN 2646 DE 2008 (Julio 17)	Toda	MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	Tiene por objeto dar los parámetros que ayuden a establecer o identificar las responsabilidades en cuanto a la exposición que pueden tener los trabajadores a factores de riesgo psicosocial como producto del estrés ocupacional, dando parámetros para la evaluación, prevención, estudio y manejo del citado riesgo.	Coordinador S&SO	SI	Capacitación en Riesgo psicosocial, Jornadas de recreación (deportes) y reuniones de integración, pausas activas.
Codigo Sustantivo del Trabajo	Art. 205, 206	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	El empleador debe brindar primeros auxilios en caso de accidente, aún cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima. Tener los medicamentos necesarios para las atenciones de urgencia en casos de accidente o ataque súbito de enfermedad	Coordinador Gestión Integral Coordinador S&SO	SI	Brigada de Emergencia Botiquin
Codigo Sustantivo del Trabajo	Art. 219	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Seguro por riesgos profesionales	Coordinador Gestión Integral Directora Administrativa	SI	Afiliación y pagos a la ARP Positiva
Codigo Sustantivo del Trabajo	Art. 349, 350, 351	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Reglamento de Higiene y Seguridad aprobado y publicado en dos lugares de la empresa	Coordinador Gestión Integral Coordinador S&SO	SI	Reglamento Higiene y Seguridad Industrial
Codigo Sustantivo del Trabajo	Art. 56 - 58, 205	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Es Obligación del empleador: Poner a disposición instrumentos y materias primas necesarias, locales y EPP apropiados y prestar inmediatamente primeros auxilios	Coordinador S&SO	SI	Programa de Salud Ocupacional Brigada de Emergencia Botiquin
Codigo Sustantivo del Trabajo	Art. 60	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Obligaciones del trabajador	Coordinador Gestión Integral Directora Administrativa	SI	Inducción, Reglamento Interno de trabajo
Circular 01 / 03	No específico	Ministerio de la Protección Social	Vigilancia y control para la afiliación, promoción y prevención en riesgos profesionales	Directora Administrativa	SI	Afiliación y pagos a la ARP Programa de Salud Ocupacional
Circular 02/07		Legislación Nacional Riesgos Profesionales		Coordinador Gestión Integral	SI	Reporte de Accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales a la ARP
Circular Unificada 2004	Literal A. Numeral 2	Ministerio de la Protección Social	Servicios que ofrezca la ARP	Coordinador Gestión Integral	SI	Existencia del Cordinador S&SO Asesorías periódicas de la ARP Programa de Salud Ocupacional
Circular Unificada 2004	Literal A. Numeral 3	Ministerio de la Protección Social	Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro	Coordinador S&SO Directora Administrativa	SI	Programación examen de ingreso, periódicos y de egreso
Circular Unificada 2004	Literal A. Numeral 4	Ministerio de la Protección Social	Solicitud de asesorías en Salud Ocupacional	Coordinador S&SO	SI	Reuniones periódicas con Gestor ARP
Circular Unificada 2004	Literal A. Numeral 5	Ministerio de la Protección Social	Afiliación permanente del trabajador durante el período de traslado a una nueva ARP	Directora Administrativa	SI	Afiliación total de los colaboradores a riesgos profesionales

Circular Unificada 2004	Literal A. Numeral 5	Ministerio de la Protección Social	Derecho a retractarse de un traslado a una nueva ARP	Directora Administrativa	SI	En caso de pensar trasladarse a una nueva ARP, se debe revisar lo estipulado en la Ley
Circular Unificada 2004	Literal A. Numeral 6	Ministerio de la Protección Social	Suministrar a trabajadores EPP	Coordinador S&SO	SI	Procedimiento de entrega de elementos EPP
Circular Unificada 2004	Literal B. Numeral 12	Ministerio de la Protección Social	Suministro de personal, dependencias o Departamentos de Salud Ocupacional	Directora Administrativa	SI	Existencia de Coordinador de S&SO Asesorías periódicas de la ARP
Circular Unificada 2004	Literal B. Numeral 14	Ministerio de la Protección Social	Brigadas de emergencia, planes de emergencia y evacuación	Coordinador S&SO	SI	Capacitación en temas de Brigada de Emergencia
Circular Unificada 2004	Literal B. Numeral 2	Ministerio de la Protección Social	Carnetización después de 2 meses de afiliado a la ARP, por parte de la misma	Directora Administrativa	SI	Carnet de la ARP por persona
Circular Unificada 2004	Literal B. Numeral 2	Ministerio de la Protección Social	Disposición por parte de la ARP a la red de instituciones prestadoras de servicio en caso de ATEP	Coordinador S&SO	SI	Comunicación Interna
Circular Unificada 2004	Literal B. Numeral 3	Ministerio de la Protección Social	Comunicar Política de SO de la empresa firmada por el representante legal y Derechos y deberes del trabajador en el sistema general de riesgos profesionales.	Coordinador S&SO Coordinador Gestión Integral	SI	Divulgación de la política de SO. Programa capacitación
Circular Unificada 2004	Literal B. Numeral 6	Ministerio de la Protección Social	Programa de SO, promover conformación del COPASO, sistemas de vigilancia epidemiológica	Coordinador S&SO	SI	Actas del Copaso Programa Salud Ocupacional Inspecciones de Ergonomía en el puesto de trabajo
Constitución Nacional de 1991	Art. 49	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud.	Directora Administrativa	SI	Afiliaciones a sistema de Seguridad Social
CONVENIO OIT	Art. 15	CONVENIO OIT	Información y formación	Coordinador Gestión Integral	SI	Identificación y capacitación en Peligros y Riesgos identificados Capacitación en manejo de HDS
DEC. 1295/94	Art. 38, 43-45	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Prestaciones Económicas por Incapacidad Temporal	Directora Administrativa	SI	Afiliación total de los colaboradores a riesgos profesionales
DEC. 1295/94	Art. 4, 13 - 35	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Sistema General Riesgos Profesionales	Coordinador S&SO Directora Administrativa	SI	Clasificación correcta de la clase de riesgo, Copaso, selección ARP-ISS, Reglamento Interno de trabajo y Reglamento de higiene y seguridad
DEC. 475/98	Deroga el Decreto 2105		Normas de calidad del agua para consumo humano. Botellones de agua	Coordinador Gestión Integral	SI	Evidencia de Cumplimiento
DEC. 1521/98	Toda	Ministerio de Minas y Energía	Por el cual se reglamenta el almacenamiento, manejo, transporte y distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo para estaciones de servicio"	Subgerente de Operaciones	SI	Evidencia de Cumplimiento
DEC. 1295/94	Art. 46-47	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Pensión de Invalidez	Directora Administrativa	SI	Afiliación total de los colaboradores a riesgos profesionales
DEC. 1295/94	Art. 21	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Programar, ejecutar y controlar el cumplimiento del PSO. Cuidado integral de la salud de trabajadores y ambiente de trabajo.	Coordinador S&SO	SI	Cronograma de Actividades Documentos vigentes
DEC. 1295/94	Art. 56 - 62	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Prevención y Promoción de Riesgos Profesionales	Coordinador S&SO	SI	Inducción de Personal nuevo, Programa de Salud Ocupacional, Bases de datos Ausentismo, accidentalidad.

DEC. 1295/94	Art. 91-92	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Sistema General Riesgos Profesionales	Coordinador S&SO	SI	Afiliación total de los colaboradores a riesgos profesionales
DEC. 1406/99	1 a 5, 7 a 61	Ministerio Hacienda y Crédito Público	Se adoptan unas disposiciones reglamentarias de la Ley 100 de 1993, se reglamenta parcialmente el artículo 91 de la Ley 488 de diciembre 24 de 1998, se dictan disposiciones para la puesta en operación del Registro Unico de Aportantes al Sistema	Directora Administrativa	SI	Pago oportuno de aportes riesgos profesionales
DEC. 1530/96	Art. 1	Presidencia de la República	Afiliación y centros de trabajo	Directora Administrativa	SI	Clasificación de los centros de trabajo Pago de aportes a riesgos profesionales, según el riesgo
DEC. 1530/96	Art. 10, 12	Presidencia de la República	Afiliación al Sistema de Seguridad Social	Directora Administrativa	SI	Afiliación de todos los trabajadores Pago de afiliaciones de seguridad social
DEC. 1530/96	11	Presidencia de la República	Incluir en actividades del PSO a personal de empresas de servicios temporales, suministrar: inducción, EPP, condiciones de seguridad, higiene industrial y medicina del trabajo sin constituirse en vínculo laboral	Coordinador S&SO	SI	Registros de entrega de EPP y uso - cuidado de EPP
DEC. 1530/96	Art. 14	Presidencia de la República	Reporte de accidentes de trabajo y enfermedad profesional	Coordinador S&SO	SI	Reporte e Investigación de Accidentes de Trabajo y Presuntas Enfermedades Profesionales
DEC. 1530/96	Art. 4	Presidencia de la República	Accidente de trabajo y enfermedad profesional con muerte del trabajador	Coordinador S&SO	SI	Investigación de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, comunicado del Copaso
DEC. 1530/96	Art. 9, 11	Presidencia de la República	Diseño y desarrollo del Programa de salud Ocupacional	Coordinador S&SO	SI	Programa de Salud Ocupacional
DEC. 1607/02	DEC. 1607/02	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Clasificación Actividades Económicas	Directora Administrativa	SI	Clasificación de los centros de trabajo, pago de aportes a riesgos profesionales
DEC. 1609/02	49, 50	Ministerio de Transporte	En caso de emergencia en el transporte o recepción de productos peligrosos prestar apoyo; efectuar transbordo de acuerdo a las instrucciones del remitente o destinatario de la mercancía, utilizar los equipos de maniobra y de protección individual descrito.	Director Trafico y Seguridad	SI	Reporte de Trasbordo de Carga Informes de Plan de Contingencias
DEC. 1609/02	1-9, 11-15, 19, 22, 26-41, 43-48, 52, 53-62	Ministerio de Transporte	Manejo y transporte de mercancías peligrosas por carretera	Directora Administrativa	SI	Seguimiento a proveedores Pólizas de responsabilidad civil combustibles para transporte de sustancias peligrosas
DEC. 166/01	DEC. 166/01	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Día de la Salud en el Mundo del Trabajo	Coordinador S&SO	SI	Campañas educativas a los colaboradores
DEC. 173 / 01	Art. 5	Ministerio de transporte	Transporte privado		SI	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos Documentos al día
DEC. 1545/95	Varios	Ministerio de Salud	Higiene, Aseo y Limpieza	Coordinador S&SO	SI	Evidencia de Cumplimiento
DEC. 1772/94	Art. 2-4, 7, 10, 12	Presidencia de la República	Afiliación y cotizaciones al Sistema General Riesgos Profesionales - Plazo para pagos de aportes	Directora Administrativa ARP	SI	Afiliación total de los colaboradores a la ARP-ISS, Pago aportes ARP

DEC. 1832/94	Art. 1 (26-31, 33, 37-39, 42) - 5	Ministerio de la Protección Social	Tabla de Enfermedades Profesionales	Coordinador S&SO	SI	Identificación de Peligros y riesgos en las actividades
DEC. 2644/94	DEC. 2644/94	Presidencia de la República	Tabla única para indemnizaciones por pérdida de la capacidad laboral (5% - 49,99%) y la prestación correspondiente	Directora Administrativa ARP	SI	Afiliación total de los colaboradores Reporte de ATEP a la ARP
DEC. 2800/03	Art. 3	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Afiliación de trabajadores independientes al sistema General de Riesgos Profesionales	Directora Administrativa	SI	Solicitud de pagos ARP a contratistas
DEC. 3615/05	DEC. 3615/05	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Afiliación Sistema General de Riesgos Profesionales	Directora Administrativa	SI	Copia de afiliación de trabajadores independientes
DEC. 516/04	DEC. 0516 - 20/FEB/04	Ministerio de la Protección Social	Afiliación de trabajadores independientes al sistema Salud	Directora Administrativa	SI	Afiliación total de los colaboradores
DEC. 614/84	Art. 24, 34	Presidencia de la República	Responsabilidades de los empleadores	Coordinador S&SO	SI	Desarrollo del Programa de Salud Ocupacional y Sub-programas implementados
DEC. 614/84	Art. 25 - 26	Presidencia de la República	Comité Paritario de Salud Ocupacional	Coordinador S&SO	SI	ACTAS DEL COPASO
DEC. 614/84	Art. 28 - 30	Presidencia de la República	Establecer de carácter permanente el PSO; el cual debe estar constituido por actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, de higiene y seguridad industrial y funcionamiento del COPASO en la empresa. Programar y desarrollar de forma integrada	Coordinador S&SO	SI	PSO Reglamento interno de trabajo Actas de Copaso
DEC. 676/95	DEC. 676/95	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Sistema General Riesgos Profesionales	Directora Administrativa	SI	Afiliación total de los colaboradores
DEC. 806/98	Art. 8, 26, 45, 57, 65, 68, 79-81	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Sistema General Riesgos Profesionales	Directora Administrativa	SI	Pago a tiempo de la Seguridad Social del los empleados
LEY 100/93	Todos los que aplican	Congreso de la República	Sistema de seguridad social integral	Directora Administrativa	SI	Afiliación total de los colaboradores Procedimiento y Reporte de ATEP en la ARP
LEY 1010/ 06	Art. 9	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Acoso laboral	Coordinador S&SO	SI	Incorporar su cumplimiento en la actualización del Reglamento Interno de Trabajo
LEY 1005/06	Toda	Ministerio de Transporte	Por la cual se adiciona y modifica el código nacional de tránsito terrestre, Ley 769 de 2002	Subgerente de Operaciones	SI	Evidencia de Cumplimiento
LEY 320/96	Art. 1, 7, 9, 10, 14	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Accidentes de trabajo y enfermedad profesional	Coordinador S&SO	SI	Identificación de peligros y riesgos Plan de emergencia
LEY 378/97	Art. 13 - 15	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Servicios de Salud en el Trabajo - ATEP	Coordinador S&SO	SI	Divulgación de resultados de la identificación de peligros y riesgos
LEY 378/97	LEY 378/97	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Servicios de Salud en el Trabajo	Coordinador S&SO	SI	Programa de Salud Ocupacional con sus respectivos Sub-programas
LEY 55/93	8, 10	Congreso Nacional de Colombia	Proporcionar fichas de datos de seguridad que contengan información sobre identificación, proveedor, clasificación, peligrosidad, medidas de precaución y los procedimientos de emergencia.	Coordinador S&SO	SI	Fichas en lugares requeridos (mantenimiento, aseo, etc)
LEY 55/93	Art. 7, 10-15	Congreso Nacional de Colombia	Seguridad en la utilización de Productos Químicos	Coordinador S&SO	SI	Hojas de Seguridad de cada producto químico
LEY 769/02	Art. 27, 28	Congreso de la República	Vehículos	Supervisores Conductores	SI	Mantenimiento periódico

LEY 769/02	Art. 30	Congreso de la República	Equipo de Prevención y Seguridad	Conductores Aux. de Despacho	SI	verificar que porten el Kit de carretera por vehículo
LEY 769/02	32, 33	Congreso de la República	La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta. Los vehículos deberán llevar dispositivos especiales de sujeción.	Aux. de Despacho Coordinador Gestión Integral	SI	Inspección de vehículos
LEY 769/02	Art. 34, 42, 46	Congreso de la República	Documentos que se deben portar	Supervisores	SI	Documentos vigentes
LEY 769/02	Art. 50	Congreso de la República	Revisión Técnico - Mecánica	Supervisores	SI	Hoja de vida vehículo conductor
LEY 769/02	Título III	Congreso de la República	Normas de comportamiento		SI	Entrenamiento en Manejo defensivo y seguridad vial
LEY 776/02	Art. 1 - 23	Congreso de la República	Organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.	Directora Administrativa	SI	Afiliación de trabajadores al Sistema de General de Seguridad Social
LEY 776/02	Art. 4 y 8	Congreso de la República	Ubicar al trabajador, al terminar el período de incapacidad temporal, en el cargo que desempeñaba o en cualquier otro para el cual esté capacitado, de la misma categoría. En incapacidad parcial proporcionarle un trabajo compatible con sus capacidades y aptitudes.	Directora Administrativa	SI	Evidencia de Cumplimiento
LEY 797/03	Art. 4	Congreso de la República	Obligatoriedad de las cotizaciones	Directora Administrativa	SI	Pago de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social
LEY 828/03	Toda la Ley	Congreso de la República	Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social	Directora Administrativa	SI	Inscripción al SGRP de todos los colaboradores y autoliquidación mensual
LEY 9/79	Art. 90-96	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Edificaciones, establecimientos industriales y locales de trabajo	Coordinador S&SO	SI	Señalización y demarcación de S&SO Inspecciones en HES
LEY 9/79	Art. 1, 2, 41, 42	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Obligaciones del empleador	Directora Administrativa	SI	Desarrollo del PSO y Sub-programas
LEY 9/79	Art. 105, 108, 109	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Agentes físicos	Coordinador S&SO	SI	Identificación de riesgos y definición de controles en fuente, medio y receptor
LEY 9/79	Art. 111	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Programa de Salud Ocupacional	Coordinador S&SO	SI	PSO copaso
LEY 9/79	Art. 114, 116	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Equipos para prevención y extinción de incendios	Coordinador S&SO	SI	Extintores ubicados en las instalaciones Capacitación a Brigada de Emergencia Inspecciones de equipos
LEY 9/79	Art. 117, 118	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Riego eléctrico	Coordinador S&SO	SI	Inspecciones a áreas de trabajo Identificación y comunicación de riesgos
LEY 9/79	Art. 120, 121	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Manejo, almacenamiento y transporte de materiales	Coordinador S&SO	SI	Inspecciones S&SO
LEY 9/79	Art. 122, 123	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Equipos de protección personal	Coordinador S&SO Coordinador Gestión Integral	SI	Procedimiento de selección de EPP
LEY 9/79	Art. 125 - 127	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Programas de medicina preventiva	Coordinador S&SO	SI	Sub-programa de medicina del trabajo Botiquines de primeros auxilios
LEY 9/79	Art. 203, 205, 206	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Instalaciones de la empresa	Coordinador S&SO	SI	Estructura de las edificaciones Inspecciones de S&SO Señalización
LEY 9/79	Art. 80, 82, 84	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Obligaciones del empleador	Coordinador S&SO	SI	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial Programa de salud ocupacional
LEY 9/79	Art. 85	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Obligaciones del trabajador	Coordinador S&SO	SI	Reglamento Interno de trabajo Reglamento de higiene y seguridad Evaluación de desempeño
LEY 9/79	Art. 98, 99	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Edificaciones, establecimientos industriales y locales de trabajo	Coordinador Gestión Integral	SI	Dotación de EPP
LEY 50/90	Toda la Ley	Congreso de la República	Derecho individual y colectivo al trabajo.	Directora Administrativa	SI	Evidencia de Cumplimiento
LEY 789/02	Art. 30	Congreso de la República	Afiliación de aprendices a la ARP	Directora Administrativa	SI	Evidencia de Cumplimiento
LEY 962 / 05	Art. 55	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Ley antitrámites		SI	Supresión de la revisión y aprobación del reglamento de Higiene y Seguridad Industrial por el ministerio de protección social
RES. 2844/07	Toda	Ministerio de la Protección Social	Adopta como referente obligatorio para el Sistema General de Riesgos Profesionales, el uso de las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional basadas en la evidencia - GATISO.		SI	Evidencia de cumplimiento

LEY 769/02	Art. 30	Congreso de la República	Equipo de Prevención y Seguridad	Conductores Aux. de Despacho	SI	verificar que porten el Kit de carretera por vehículo
LEY 769/02	32, 33	Congreso de la República	La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta. Los vehículos deberán llevar dispositivos especiales de sujeción.	Aux. de Despacho Coordinador Gestión Integral	SI	Inspección de vehículos
LEY 769/02	Art. 34, 42, 46	Congreso de la República	Documentos que se deben portar	Supervisores	SI	Documentos vigentes
LEY 769/02	Art. 50	Congreso de la República	Revisión Técnico - Mecánica	Supervisores	SI	Hoja de vida vehículo conductor
LEY 769/02	Título III	Congreso de la República	Normas de comportamiento		SI	Entrenamiento en Manejo defensivo y seguridad vial
LEY 776/02	Art. 1 - 23	Congreso de la República	Organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.	Directora Administrativa	SI	Afiliación de trabajadores al Sistema de General de Seguridad Social
LEY 776/02	Art. 4 y 8	Congreso de la República	Ubicar al trabajador, al terminar el período de incapacidad temporal, en el cargo que desempeñaba o en cualquier otro para el cual esté capacitado, de la misma categoría. En incapacidad parcial proporcionarle un trabajo compatible con sus capacidades y aptitudes.	Directora Administrativa	SI	Evidencia de Cumplimiento
LEY 797/03	Art. 4	Congreso de la República	Obligatoriedad de las cotizaciones	Directora Administrativa	SI	Pago de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social
LEY 828/03	Toda la Ley	Congreso de la República	Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social	Directora Administrativa	SI	Inscripción al SGRP de todos los colaboradores y autoliquidación mensual
LEY 9/79	Art. 90-96	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Edificaciones, establecimientos industriales y locales de trabajo	Coordinador S&SO	SI	Señalización y demarcación de S&SO Inspecciones en HES
LEY 9/79	Art. 1, 2, 41, 42	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Obligaciones del empleador	Directora Administrativa	SI	Desarrollo del PSO y Sub-programas
LEY 9/79	Art. 105, 108, 109	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Agentes físicos	Coordinador S&SO	SI	Identificación de riesgos y definición de controles en fuente, medio y receptor
LEY 9/79	Art. 111	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Programa de Salud Ocupacional	Coordinador S&SO	SI	PSO copaso
LEY 9/79	Art. 114, 116	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Equipos para prevención y extinción de incendios	Coordinador S&SO	SI	Extintores ubicados en las instalaciones Capacitación a Brigada de Emergencia Inspecciones de equipos
LEY 9/79	Art. 117, 118	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Riego eléctrico	Coordinador S&SO	SI	Inspecciones a áreas de trabajo Identificación y comunicación de riesgos
LEY 9/79	Art. 120, 121	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Manejo, almacenamiento y transporte de materiales	Coordinador S&SO	SI	Inspecciones S&SO
LEY 9/79	Art. 122, 123	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Equipos de protección personal	Coordinador S&SO Coordinador Gestión Integral	SI	Procedimiento de selección de EPP
LEY 9/79	Art. 125 - 127	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Programas de medicina preventiva	Coordinador S&SO	SI	Sub-programa de medicina del trabajo Botiquines de primeros auxilios
LEY 9/79	Art. 203, 205, 206	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Instalaciones de la empresa	Coordinador S&SO	SI	Estructura de las edificaciones Inspecciones de S&SO Señalización
LEY 9/79	Art. 80, 82, 84	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Obligaciones del empleador	Coordinador S&SO	SI	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial Programa de salud ocupacional
LEY 9/79	Art. 85	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Obligaciones del trabajador	Coordinador S&SO	SI	Reglamento Interno de trabajo Reglamento de higiene y seguridad Evaluación de desempeño
LEY 9/79	Art. 98, 99	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Edificaciones, establecimientos industriales y locales de trabajo	Coordinador Gestión Integral	SI	Dotación de EPP
LEY 50/90	Toda la Ley	Congreso de la República	Derecho individual y colectivo al trabajo.	Directora Administrativa	SI	Evidencia de Cumplimiento
LEY 789/02	Art. 30	Congreso de la República	Afiliación de aprendices a la ARP	Directora Administrativa	SI	Evidencia de Cumplimiento
LEY 962 / 05	Art. 55	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Ley antitrámites		SI	Supresión de la revisión y aprobación del reglamento de Higiene y Seguridad Industrial por el ministerio de protección social
RES. 2844/07	Toda	Ministerio de la Protección Social	Adopta como referente obligatorio para el Sistema General de Riesgos Profesionales, el uso de las Guías de Atención Integral de Salud Ocupacional basadas en la evidencia - GATISO.		SI	Evidencia de cumplimiento

RES. 1016/89	Art. 11	Min. Trabajo y Seguridad Social	Funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional	Coordinador S&SO	SI	PSO con Sub-programas Identificación de riesgos e impactos Indicadores de SGI
RES. 1016/89	Art. 1-3, 5-18	Min. Trabajo y Seguridad Social	Programa de Salud Ocupacional	Coordinador S&SO	SI	PSO con sus respectivos Sub-programas, Listados de sustancias Personal capacitado para administrar en PSO
Resolución 1016/ 89		Ministerio de trabajo y seguridad social	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. El Programa de Salud Ocupacional de las empresas y lugares de trabajo, será de funcionamiento permanente y estará constituido por: a. Subprogramas de Medicina Preventiva, de Medicina del Trabajo y de Higiene y Seguridad Industrial. b. Funcionamiento del COPASO. Artículos relacionados 5, 12, 13	Coordinador S&SO	SI	Programa de Salud Ocupacional
RES. 1016/89	11	Min. Trabajo y Seguridad Social	Organizar y desarrollar el Plan de Emergencias y Disponer Brigadas. Mantener actualizadas las actas de simulacros.	Coordinador S&SO	SI	Registros de divulgación
RES. 1016/89	9, 14	Min. Trabajo y Seguridad Social	Realizar exámenes médicos, clínicos y paracéntricos para admisión y ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso y retiro.	Directora Administrativa	SI	Certificado de Aptitud Médica
RES. 1016/89	9	Min. Trabajo y Seguridad Social	Realizar visitas a los puestos de trabajo para conocer los riesgos, relacionados con la patología laboral	Coordinador S&SO	SI	Registros de inspección
RES. 1016/89	Art. 4	Min. Trabajo y Seguridad Social	Recursos	Gerencia	SI	Asignación de presupuesto para el desarrollo de las actividades en S&SO
RES. 1075/92	Art. 1	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Actividades en Materia de Salud Ocupacional Campañas tendientes a fomentar la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y tabaquismo	Coordinador S&SO	SI	Política alcohol y drogas
RES. 1500/05	RES. 1500/05	Legislación Nal.	Categorías de las licencias de conducción	Directora Administrativa	SI	Licencias de conducción vigentes
RES. 0156/05	Art. 1 - 12	Ministerio de la Protección Social	Se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y enfermedad profesional y otras disposiciones	Coordinador S&SO	SI	Reporte de ATEP
RES. 2013/86	Art. 1 - 19	Min. Trabajo y Seguridad Social	Comité Paritario de Salud Ocupacional	Coordinador S&SO	SI	Actas del Copaso
RES. 2318/96	Art. 1-16	Legislación Nacional Riesgos Profesionales	Licencia de Salud Ocupacional	Directora Administrativa	SI	Asesor de la ARP con licencia en Salud Ocupacional
RES. 2400/79	Art. 340 - 351	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Correcto funcionamiento e instalaciones de tuberías, que conduzcan líquidos inflamables o sustancias peligrosas	Supervisores	SI	Inspecciones físicas
RES. 2400/79	Art. 352 - 353	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Cuando sea necesario disponer de drenajes, trampas o goteros adecuados para desaguar la condensación o aceites de cualquier sección del sistema de tubería donde pueda acumularse, debe tener una válvula como mínimo en cada drenaje o línea de goteo.	Supervisores	SI	Inspecciones físicas

RES. 2400/79	Art. 388 - 411	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Instruir al personal sobre métodos seguros para el manejo de materiales, tener en cuenta las condiciones físicas del trabajador, el peso y el volumen de las cargas, y el trayecto a recorrer, para evitar los grandes esfuerzos en estas operaciones.	Coordinador S&SO	SI	Normas de Manejo de Materiales - Registros de capacitación
RES. 2400/79	Art. 1-2	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Obligaciones del empleador	Directora Administrativa	SI	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial Desarrollo del Programa y Sub-programas de Salud Ocupacional
RES. 2400/79	Art. 121, 124 - 138	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	De la electricidad continua, alterna y directa	Coordinador S&SO	SI	Inspecciones en áreas de trabajo Señalización
RES. 2400/79	Art. 166, 167, 169	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	De las sustancias inflamables y explosivas	Coordinador S&SO	SI	Plan manejo de emergencias
RES. 2400/79	Art. 17-22	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Servicios de Higiene	Coordinador S&SO	SI	Instalaciones adecuadas
RES. 2400/79	Art. 176 - 185	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	De los equipos y elementos de protección personal	Coordinador S&SO	SI	Procedimiento de selección de EPP
RES. 2400/79	Art. 188 - 191	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	De los equipos y elementos de protección personal	Coordinador S&SO	SI	Utilización de arneses de seguridad para trabajos de alturas - Normas trabajo alturas
RES. 2400/79	Art. 194 - 195	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Equipos de protección personal	Coordinador S&SO	SI	Procedimiento de EPP
RES. 2400/79	Art. 203	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Código de colores	Coordinador S&SO	SI	Señalización en instalaciones
RES. 2400/79	Art. 205 - 219	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	De la prevención de incendio y extinción	Coordinador S&SO	SI	Plan de emergencias Mantenimiento de equipos de emergencia
RES. 2400/79	220, 221, 222 (d, e), a 230, 234 (a, d, e, f)	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	De la extinción de incendio	Coordinador S&SO	SI	Extintores de acuerdo con el riesgo Brigada de Emergencia Plan de emergencia
RES. 2400/79	Art. 23, 24	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Agua para consumo humano	Coordinador Gestión Integral	SI	Dotación de agua permanente
RES. 2400/79	Art. 266 - 295	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	De las máquinas, herramientas y máquinas industriales	Supervisores	SI	- Máquinas : tienen paradas de emergencia, frenos de emergencia mecánicos - Guardas en Máquinas - Cubiertas en Máquinas
RES. 2400/79	Art. 29 - 37	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Mantener lugares de trabajo, bodegas y servicios sanitarios en buenas condiciones de higiene y limpieza. No se permite acumulación de polvo, basuras y desperdicios	Coordinador S&SO	SI	_Aseo diario de las instalaciones locativas oficinas y operativas _Lugar adecuado para colocación de basuras
RES. 2400/79	Art. 3	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Obligaciones del trabajador	Coordinador S&SO	SI	_Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial _Desarrollo del Programa y Sub-programas de Salud Ocupacional
RES. 2400/79	Art. 314, 319, 320	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Tanques y recipientes de almacenamiento	Supervisores	SI	Almacenamiento adecuado de aceites y combustible en obra
RES. 2400/79	Art. 355 - 370	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	De las herramientas de mano		SI	Selección adecuada de herramientas - Normas de Comportamiento Almacenamiento adecuado de herramientas
RES. 2400/79	Art. 37	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Elementos de trabajo (Muebles)	Directora Administrativa	SI	Dotación de oficina (sillas, muebles, equipo de computo, teléfonos)
RES. 2400/79	Art. 371 - 387	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Herramientas de Fuerza Motriz	Directora Administrativa	SI	- Selección adecuada de herramientas - Manejo adecuado de herramientas - Cap - EPP
RES. 2400/79	Art. 38 - 45	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Evacuación de residuos y desechos	Coordinador S&SO	SI	Asignación de áreas para disposición de residuos
RES. 2400/79	Art. 388 - 397	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Del manejo y transporte manual de materiales	Supervisores	SI	
RES. 2400/79	Art. 398, 401, 405, 408, 409, 420, 441	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Del manejo y transporte mecánico de materiales	Supervisores	SI	Mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo

Anexo 2. Matriz de Peligros y Valoración de Riesgos

Fecha de actualización: **Día/Mes/Año**
19/02/2010

Persona quien actualiza: **Nombre**
Nury Medina

Cargo
Practicante

CARGO (Proceso)	TIPO DE ACTIVIDAD		COMPORTAMIENTO	APTITUD	PELIGRO	FUENTE	CONSECUENCIA	No. EXP.	TIEMPO EXP.	EVALUACIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES			CONTROLES ACTUALES			EVALUACIÓN					VALORACIÓN							
	RUTINARIA	NO RUTINARIA								ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROL DE INGENIERÍA	ADMINISTRATIVOS/SERIALIZACIÓN	EPP	ADICIONAL RECOMENDADA	PERSONA	ECONÓMICA	AMBIENTE	CLIENTE	IMAGEN		GRADO DE RIESGO						
OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS (MANTENIMIENTO)	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONOMÍA) Postura sedente	Posturas sedente prolongadas e inadecuadas durante la jornada de trabajo.	Lesiones osteomusculares, lumbalgias, fatiga ocular, cansancio.	1	7 h/día	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE			
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. FÍSICO) Iluminación deficiente	Luminarias	Fatiga visual, dolor de cabeza, irritabilidad, puntaje de visión	1	6 h/día	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE		
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. FÍSICO) Radiación ionizante	Panelas PC, limpiaparabrisas	Fatiga visual, dolor de cabeza, irritabilidad, manchas en la piel	1	5 h/día	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE		
	R		NA	NA	(R. FÍSICO) Temperatura >37 °C	Liberación del calor	Irritabilidad, estrés, deshidratación, disconfort térmico	1	4 h/día	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE	
	R		Impulsivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. ELÉCTRICO) Equipos con voltajes entre 50 y 110 V	Cableado, conexiones eléctricas, equipos, toma corriente, PC	Corto circuito, daños a la propiedad Quemaduras, Heridas de la información, incendio.	1	6 h/día	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. BIOLÓGICO) Virus	Contacto con personas con virus	Enfermedades endémicas, infecciones.	1	4 h/día	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE
	R		Impulsivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. MECÁNICO) Mecanismo en movimiento	Estado mecánico del vehículo, y tránsito de otros vehículos.	- Choque, Volcamiento Muerte. - Polizum abomas (fracturas y heridas). - Daños económicos	1	3 h/día	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	MEDIO (PE-A3)	ACEPTABLE
	R		Acelerado	No cumplir con las normas establecidas	(R. PSICOSOCIAL) Alta Responsabilidad	Cumplimiento al cliente y empresa	Irritabilidad, Fatiga, dolor de cabeza, estrés.	1	2 h/día	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE
	R		Impulsivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. SEGURIDAD) Robos, secuestros, atentados.	Delincuencia común, grupos al margen de la ley	Golpes, lesiones, pérdidas económicas y muerte.	1	3 h/día	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	BAJO (PE-A3)	ACEPTABLE
OPERACIÓN DE CARGA Y DESCARGA DE MERCADERÍA (OPERACIÓN)	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. MECÁNICO) Uso de Herramientas manuales	Contacto con elementos correspondientes como: Cables, tornillos, sacos, ganchos, bisturi y grapas	Pinchazones y Cortaduras	1	4 h/día	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	BAJO (PE-A1)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONOMÍA) Movimientos Repetitivos	Digitar información en el PC	Dolor dedos muñeca y antebrazo. Tumor del Codo	1	6 h/día	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	BAJO (PE-A4)	ACEPTABLE
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONOMÍA) Postura sedente	Posturas sedente prolongadas e inadecuadas durante la jornada de trabajo.	Lesiones osteomusculares, lumbalgias, fatiga ocular, cansancio.	1	7 h/día	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE
	R		Impulsivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. ELÉCTRICO) Equipos con voltajes entre 50 y 110 V	Cableado, conexiones eléctricas, equipos, toma corriente, PC	Corto circuito, daños a la propiedad Quemaduras, Heridas de la información, incendio.	1	9 h/día	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. FÍSICO) Radiación no ionizante	Panelas PC, limpiaparabrisas	Fatiga visual, dolor de cabeza, irritabilidad, manchas en la piel	1	5 h/día	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. BIOLÓGICO) Virus	Contacto con personas con virus	Enfermedades endémicas, infecciones.	1	4 h/día	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE
	R		NA	NA	(R. FÍSICO) Temperatura >37 °C	Liberación del calor	Irritabilidad, estrés, deshidratación, disconfort térmico	1	5 h/día	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE
	R		Acelerado	No cumplir con las normas establecidas	(R. PSICOSOCIAL) Alta Responsabilidad	Responsabilidad de Personal, Cumplimiento al cliente y empresa	Irritabilidad, Fatiga, dolor de cabeza, estrés.	1	2 h/día	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE

S S I S T E M A S	J G E E F S E T i D ó E n	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. MECÁNICO) Uso de Herramientas manuales	Contacto con elementos cortopunzantes como: Ganchos legajadores, saca ganchos, bisturi y grapadora, elementos de pc e impresoras	Pinchazones y Cortaduras.	1	1	1 hr/día	_____	_____	_____	Cambio de ganchos legajadores metálicos por plásticos Botiquín de primeros auxilios	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE
			NR (LIMPIEZA DE EQUIPOS)	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. QUÍMICO) Polvos	Inhalación de polvo al realizar mantenimiento del pc.	Alergias,, afecciones respiratorias	1	1	2 hr/día	_____	_____	_____	Capacitación de primeros auxilios	Uso de tapabocas	Extremo cuidado por parte de los trabajadoras.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efectos	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE
		R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. BIOLÓGICO) Virus	Contacto con personas con virus	Enfermedades endémicas, infecciones.	1	1	4 hr/día	_____	_____	_____	Recomendar lavado de manos constantemente	_____	Uso de tapabocas. Evitar contacto con personas que puedan padecer enfermedades contagiosas.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE
		R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Postura inadecuada	Postura inadecuada al contestar llamadas	Lesiones osteomusculares a nivel cervical, cansancio.	1	1	3 hr/día	_____	_____	_____	Pausas Activas Capacitación en Higiene Postural	Uso de manos libres	Adoptar postura correcta	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE
		R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Movimientos Repetitivos	Digitar información en el PC	Dolor dedos muñeca y antebrazo. Túnel del Carpo	1	1	6 hr/día	_____	_____	_____	Pausas activas Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Incapacidad permanente	Ninguna	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-A4)	ACEPTABLE
		R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Postura sedente	Postura sedente prolongada e inadecuada durante la jornada de trabajo.	Lesiones osteomusculares, lumbalgias, fatiga estrés, cansancio.	1	1	7 hr/día	_____	_____	_____	Pausas Activas Descansa Pies Capacitación en Higiene Postural y Estilos de Vida Saludable Inspecciones ergonómicas a puesto de trabajo Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Adoptar postura correcta Realizar ejercicios básicos para mantener los huesos y articulaciones en buen estado.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE
		R		Impulsivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. ELÉCTRICO) Equipos con voltajes entre 50 y 110 v	Cableado, conexiones eléctricas, equipos, toma corrientes, PC e impresoras manipulación de rack	Corto circuito, daños a la propiedad. Quemaduras, Pérdida de la información, incendio.	1	1	9 hr/día	_____	_____	_____	Extintores contra incendio Revisión periódica de instalaciones eléctricas Revisión periódica a extintores	_____	_____	Incapacidad Temporal	Marginal	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE
		R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R.FÍSICO) Radiación no ionizante	Pantallas PC, lamparas	Fatiga visual, dolor de cabeza, irritabilidad, manchas en la piel.	1	1	5 hr/día	_____	_____	Pantalla LCD	Pausas de descanso visual	_____	Usar protector solar	Lesión menor	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE
				NR (CUMPLIMIENTO CON LA EMPRESA Y CLIENTE)	Acelerado Agresivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. PSICOSOCIAL) Alta Responsabilidad	Cumplimiento al cliente y empresa	Irritabilidad, Fatiga, dolor de cabeza, estrés.	1	1	1 hr/día	_____	_____	_____	Capacitación en manejo de estrés Jornadas de Bienestar Social	_____	_____	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)
		NR (Levantar pc, impresoras para su respectivo mantenimiento)	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Carga Dinámica	Posturas inadecuadas	Lesiones osteomusculares, lumbalgias, fatiga, cansancio.	1	1	3 hr/día	_____	_____	_____	Capacitación en Higiene Postural	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	BAJO (PE-A4)	ACEPTABLE	

G E S T I O N D E F I C I A N T E R E A	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. MECÁNICO) Uso de Herramientas manuales	Contacto con elementos cortopunzantes como: Ganchos legajadores, saca ganchos, bisturi y grapadora, elementos de pc e impresoras	Pinchazos y Cortaduras.	1	1 hr/día	_____	_____	_____	Cambio de ganchos legajadores metálicos por plásticos. Botiquín de primeros auxilios	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE	
	R		NA	NA	(R. FÍSICO) Temperatura	Liberación de frío	Disconfort térmico	1	6 hr/día	_____	_____	_____	Revisión periódica al aire acondicionado.	_____	Revisión periódica al aire acondicionado.	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. BIOLÓGICO) Virus	Contacto con personas con virosis	Enfermedades endémicas, infecciones.	1	2 hr/día	_____	_____	_____	Recomendar lavado de manos constantemente	_____	Uso de tapabocas. Evitar contacto con personas que puedan padecer enfermedades contagiosas.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Movimientos Repetitivos	Digitar información en el PC	Dolor dedos muñeca y antebrazo. Túnel del Carpo	1	7 hr/día	_____	_____	_____	Pausas activas Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Incapacidad permanente	Ninguna	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-A4)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Postura sedente	Postura sedente prolongada e inadecuadas durante la jornada de trabajo.	Lesiones osteomusculares, lumbalgias, fatiga estrés, cansancio.	1	8 hr/día	_____	_____	_____	Pausas Activas Descansa Pies Capacitación en Higiene Postural y Estilos de Vida Saludable Inspecciones ergonómicas a puesto de trabajo Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Adoptar postura correcta Realizar ejercicios básicos para mantener los huesos y articulaciones en buen estado.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE	
	R		Impulsivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. ELÉCTRICO) Equipos con voltajes entre 50 y 110 v	Cableado, conexiones eléctricas, equipos, toma corrientes, PC e impresoras	Corto circuito, daños a la propiedad. Quemaduras, Pérdida de la información, incendio.	1	8 hr/día	_____	_____	_____	Extintores contra incendio Detectores de humo.	Canalización cableado. Revisión periódica de instalaciones eléctricas Revisión periódica a extintores	_____	_____	Incapacidad Temporal	Marginal	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. FÍSICO) Radiación no ionizante	Pantallas PC, lamparas	Fatiga visual, dolor de cabeza, irritabilidad, manchas en la piel.	1	8 hr/día	_____	_____	Pantalla LCD	Pausas de descanso visual	_____	Usar protector solar	Lesion menor	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE	

(Gestión de Riesgos de Seguridad)	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. MECÁNICO) Uso de Herramientas manuales	Contacto con elementos cortopunzantes como: Ganchos legajadores, saca ganchos, bisturi y grapadora, elementos de pc e impresoras	Pinchazos y Cortaduras.	1	1 hr/día	_____	_____	_____	Cambio de ganchos legajadores metálicos por plásticos. Botiquín de primeros auxilios	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE	
	R	NA	NA	(R.FISIICO) Temperatura	Liberación de frío	Discomfort térmico	1	6 hr/día	_____	_____	Aire acondicionado	Revisión periódica al aire acondicionado.	_____	Revisión periódica al aire acondicionado.	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE	
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. BIOLÓGICO) Virus	Contacto con personas con virus	Enfermedades endémicas, infecciones.	1	2 hr/día	_____	_____	_____	Recomendar lavado de manos constantemente	_____	Uso de tapabocas. Evitar contacto con personas que puedan padecer enfermedades contagiosas.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE	
	R	NA	NA	(R.FISIICO) Temperatura >37 °C	Liberación del calor	Irritabilidad, estrés, deshidratación, discomfort térmico	1	5 hr/día	_____	_____	Aire acondicionado	Revisión periódica al aire acondicionado.	_____	Revisión periódica al aire acondicionado.	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE	
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONOMICO) Movimientos Repetitivos	Digitar información en el PC	Dolor dedos muñeca y antebrazo. Túnel del Carpo	1	7 hr/día	_____	_____	_____	Pausas activas Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Incapacidad permanente	Ninguna	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-A4)	ACEPTABLE	
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONOMICO) Postura sedente	Postura sedente prolongada e inadecuadas durante la jornada de trabajo.	Lesiones osteomusculares, lumbalgias, fatiga estrés, cansancio.	1	8 hr/día	_____	_____	_____	Pausas Activas Descansa Pies Capacitación en Higiene Postural y Estilos de Vida Saludable Inspecciones ergonómicas a puesto de trabajo Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Adoptar postura correcta Realizar ejercicios básicos para mantener los huesos y articulaciones en buen estado.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE	
	R	Impulsivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. ELÉCTRICO) Equipos con voltajes entre 50 y 110 v	Cableado, conexiones eléctricas, equipos, toma corrientes, PC e impresoras	Corto circuito, daños a la propiedad. Quemaduras, Pérdida de la información, incendio.	1	8 hr/día	_____	_____	_____	Extintores contra incendio Detectores de humo.	Canalización cableado. Revisión periódica de instalaciones eléctricas Revisión periódica a extintores	_____	_____	Incapacidad Temporal	Marginal	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R.FISIICO) Radiación no ionizante	Pantallas PC, tamaras	Fatiga visual, dolor de cabeza, irritabilidad, manchas en la piel.	1	8 hr/día	_____	_____	Pantalla LCD	Pausas de descanso visual	_____	Usar protector solar	Lesión menor	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE	

J E F E s t i D ó E n C f O F N i T n A a B n I c L i E r A a D	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. MECÁNICO) Uso de Herramientas manuales	Contacto con elementos cortopunzantes como: Ganchos legajadores, saca ganchos, bisturi y grapadora, elementos de pc e impresoras	Pinchazones y Cortaduras.	1	1	hr/día	_____	_____	_____	Cambio de ganchos legajadores metálicos por plásticos Botiquín de primeros auxilios	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. FÍSICO) Iluminación deficiente	Luminarias	Fatiga visual, dolor de cabeza, irritabilidad, pérdida de visión	1	9	hr/día	_____	_____	_____	Mediciones ambientales de iluminación. Programa de Vigilancia Epidemiológico	_____	Realizar visimetrías	Lesión menor	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE	
	R		NA	NA	(R.FÍSICO) Temperatura	Liberación de frío	Disconfort térmico	1	6	hr/día	_____	_____	_____	Aire acondicionado	Revisión periódica al aire acondicionado.	Revisión periódica al aire acondicionado.	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. BIOLÓGICO) Virus	Contacto con personas con virus	Enfermedades endémicas, infecciones.	1	2	hr/día	_____	_____	_____	Recomendar lavado de manos constantemente	_____	Uso de tapabocas. Evitar contacto con personas que puedan padecer enfermedades contagiosas.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONOMÍCO) Movimientos Repetitivos	Digitar información en el PC	Dolor dedos muñeca y antebrazo. Túnel del Carpo	1	7	hr/día	_____	_____	_____	Pausas activas Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Incapacidad permanente	Ninguna	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-A4)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONOMÍCO) Postura sedente	Postura sedente prolongada e inadecuadas durante la jornada de trabajo.	Lesiones osteomusculares, lumbalgias, fatiga estrés, cansancio.	1	8	hr/día	_____	_____	_____	Pausas Activas Descansa Pies Capacitación en Higiene Postural y Estilos de Vida Saludable Inspecciones ergonómicas a puesto de trabajo Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Adoptar postura correcta Realizar ejercicios básicos para mantener los huesos y articulaciones en buen estado.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE	
	R		Impulsivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. ELÉCTRICO) Equipos con voltajes entre 50 y 110 v	Cableado, conexiones eléctricas, equipos, toma corrientes, PC e impresoras	Corto circuito, daños a la propiedad. Quemaduras, Pérdida de la información, incendio.	1	8	hr/día	_____	_____	_____	Extintores contra incendio Detectores de humo.	Canalización cableado. Revisión periódica de instalaciones eléctricas Revisión periódica a extintores	_____	_____	Incapacidad Temporal	Marginal	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE
		NR (responsabilidad con la empresa)	Acelerado Agresivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. PSICOSOCIAL) Alta Responsabilidad	Cumplimiento empresa	Irritabilidad, Fatiga, dolor de cabeza, estrés.	1	1	hr/día	_____	_____	_____	Capacitación en manejo de estrés Jornadas de Bienestar Social	_____	_____	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R.FÍSICO) Radiación no ionizante	Pantallas PC, lamparas	Fatiga visual, dolor de cabeza, irritabilidad, manchas en la piel.	1	8	hr/día	_____	_____	_____	Pantalla LCD Pausas de descanso visual	_____	Usar protector solar	Lesión menor	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE	

A S I G S E T S E N T Ó E n D G E r G E n R c E i N a C I A	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. MECÁNICO) Uso de Herramientas manuales	Contacto con elementos cortopunzantes como: Ganchos legajadores, saca ganchos, bisturi y grapadora, elementos de pc e impresoras	Pinchazones y Cortaduras.	1	1 hr/día	_____	_____	_____	Cambio de ganchos legajadores metálicos por plásticos Botiquín de primeros auxilios	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. FÍSICO) Iluminación deficiente	Luminarias	Fatiga visual, dolor de cabeza, irritabilidad, pérdida de visión	1	9 hr/día	_____	_____	_____	Mediciones ambientales de iluminación. Programa de Vigilancia Epidemiológico	Programa de Vigilancia Epidemiológico	_____	Realizar visimetrías	Lesión menor	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE
	R		NA	NA	(R.FÍSICO) Temperatura	Liberación de frío	Disconfort térmico	1	6 hr/día	_____	_____	_____	Aire acondicionado	Revisión periódica al aire acondicionado.	_____	Revisión periódica al aire acondicionado.	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. BIOLÓGICO) Virus	Contacto con personas con virus	Enfermedades endémicas, infecciones.	1	2 hr/día	_____	_____	_____	Recomendar lavado de manos constantemente	_____	Uso de tapabocas. Evitar contacto con personas que puedan padecer enfermedades contagiosas.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Movimientos Repetitivos	Digitar información en el PC	Dolor dedos muñeca y antebrazo. Túnel del Carpo	1	7 hr/día	_____	_____	_____	Pausas activas Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Incapacidad permanente	Ninguna	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-A4)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Postura sedente	Postura sedente prolongada e inadecuadas durante la jornada de trabajo.	Lesiones osteomusculares, lumbalgias, fatiga estrés, cansancio.	1	8 hr/día	_____	_____	_____	Pausas Activas Descansa Pies Capacitación en Higiene Postural y Estilos de Vida Saludable Inspecciones ergonómicas a puesto de trabajo Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Adoptar postura correcta Realizar ejercicios básicos para mantener los huesos y articulaciones en buen estado.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE	
	R		Impulsivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. ELÉCTRICO) Equipos con voltajes entre 50 y 110 v	Cableado, conexiones eléctricas, equipos, toma corrientes, PC e impresoras	Corto circuito, daños a la propiedad. Quemaduras, Pérdida de la información, incendio.	1	8 hr/día	_____	_____	_____	Extintores contra incendio Detectores de humo.	Canalización cableado. Revisión periódica de instalaciones eléctricas Revisión periódica a extintores	_____	_____	Incapacidad Temporal	Marginal	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R.FÍSICO) Radiación no ionizante	Pantallas PC, lamparas	Fatiga visual, dolor de cabeza, irritabilidad, manchas en la piel.	1	8 hr/día	_____	_____	_____	Pantalla LCD	Pausas de descanso visual	_____	Usar protector solar	Lesión menor	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE

A S I S T E S T E N T I O N D E D D I R E C T A O N A D M I N I C O M D R A T I V A	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. MECÁNICO) Uso de Herramientas manuales	Contacto con elementos cortopunzantes como: Ganchos legajadores, saca ganchos, bistori y grapadora, elementos de pc e impresoras	Pinchazos y Cortaduras.	1	1 hr/día	_____	_____	_____	Cambio de ganchos legajadores metálicos por plásticos Botiquín de primeros auxilios	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE		
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. FÍSICO) Iluminación deficiente	Luminarias	Fatiga visual, dolor de cabeza, irritabilidad, pérdida de visión	1	9 hr/día	_____	_____	_____	Mediciones ambientales de iluminación. Programa de Vigilancia Epidemiológico	Programa de Vigilancia Epidemiológico	_____	Realizar visimetrías	Lesión menor	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE	
	R		NA	NA	(R.FÍSICO) Temperatura	Liberación de frío	Disconfort térmico	1	6 hr/día	_____	_____	_____	Aire acondicionado	Revisión periódica al aire acondicionado.	_____	Revisión periódica al aire acondicionado.	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. BIOLÓGICO) Virus	Contacto con personas con virus	Enfermedades endémicas, infecciones.	1	2 hr/día	_____	_____	_____	Recomendar lavado de manos constantemente	_____	Uso de tapabocas. Evitar contacto con personas que puedan padecer enfermedades contagiosas.	_____	Uso de tapabocas. Evitar contacto con personas que puedan padecer enfermedades contagiosas.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONOMICO) Movimientos Repetitivos	Digitar información en el PC	Dolor dedos muñeca y antebrazo. Túnel del Carpo	1	7 hr/día	_____	_____	_____	Pausas activas Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Incapacidad permanente	Ninguna	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-A4)	ACEPTABLE
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONOMICO) Postura sedente	Postura sedente prolongada e inadecuadas durante la jornada de trabajo.	Lesiones osteomusculares, lumbalgias, fatiga estrés, cansancio.	1	8 hr/día	_____	_____	_____	Pausas Activas Descansa Pies Capacitación en Higiene Postural y Estilos de Vida Saludable Inspecciones ergonómicas a puesto de trabajo Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Adoptar postura correcta Realizar ejercicios básicos para mantener los huesos y articulaciones en buen estado.	_____	Adoptar postura correcta Realizar ejercicios básicos para mantener los huesos y articulaciones en buen estado.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE
	R		Impulsivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. ELÉCTRICO) Equipos con voltajes entre 50 y 110 v	Cableado, conexiones eléctricas, equipos, toma corrientes, PC e impresoras	Corto circuito, daños a la propiedad. Quemaduras, Pérdida de la información, incendio.	1	8 hr/día	_____	_____	_____	Extintores contra incendio Detectores de humo.	Canalización cableado. Revisión periódica de instalaciones eléctricas Revisión periódica a extintores	_____	_____	_____	Incapacidad Temporal	Marginal	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R.FÍSICO) Radiación no ionizante	Pantallas PC, lamparas	Fatiga visual, dolor de cabeza, irritabilidad, manchas en la piel.	1	8 hr/día	_____	_____	_____	Pantalla LCD	Pausas de descanso visual	_____	Usar protector solar	Lesión menor	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE	

A U X G I e L s I t A i R ó n D E S i s I t S e T m E a M s A s	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. MECÁNICO) Uso de Herramientas manuales	Contacto con elementos cortopunzantes como Ganchos legajadores, saca ganchos, bisturi y grapadora, elementos de pc e impresoras	Pinchazones y Cortaduras.	1	1 hr/día	_____	_____	_____	Cambio de ganchos legajadores metálicos por plásticos Botiquín de primeros auxilios	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. FÍSICO) Iluminación deficiente	Luminarias	Fatiga visual, dolor de cabeza, irritabilidad, pérdida de vision	1	9 hr/día	_____	_____	_____	Mediciones ambientales de iluminación. Programa de Vigilancia Epidemiológico	_____	Realizar visiómetrias	Lesion menor	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE	
	NR (LIMPIEZA DE EQUIPOS)		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. QUÍMICO) Polvos	Inhalación de polvo al realizar mantenimiento del pc.	Alergias, afecciones respiratorias	1	2 hr/día	_____	_____	_____	Capacitación de primeros auxilios	Uso de tapabocas	Extremo cuidado por parte de los trabajadoras.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efectos	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. BIOLÓGICO) Virus	Contacto con personas con virusis	Enfermedades endémicas, infecciones.	1	4 hr/día	_____	_____	_____	Recomendar lavado de manos constantemente	_____	Uso de tapabocas. Evitar contacto con personas que puedan padecer enfermedades contagiosas.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Postura inadecuada	Postura inadecuada al contestar llamadas	Lesiones osteomusculares a nivel cervical, cansancio.	1	3 hr/día	_____	_____	_____	Pausas Activas Capacitación en Higiene Postural	Uso de manos libres	Adoptar postura correcta	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE	
	R		NA	NA	(R.FÍSICO) Temperatura	Liberación de frio	Disconfort térmico	1	5 hr/día	_____	_____	Aire acondicionado	Revisión periódica al aire acondicionado.	_____	Revisión periódica al aire acondicionado.	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Movimientos Repetitivos	Digitar información en el PC	Dolor dedos muñeca y antebrazo. Túnel del Cargo	1	6 hr/día	_____	_____	_____	Pausas activas Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Incapacidad permanente	Ninguna	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-A4)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Postura sedente	Postura sedente prolongada e inadecuadas durante la jornada de trabajo.	Lesiones osteomusculares, lumbalgias, fatiga estrés, cansancio.	1	7 hr/día	_____	_____	_____	Pausas Activas Descansa Pies Capacitación en Higiene Postural y Estilos de Vida Saludable Inspecciones ergonómicas a puesto de trabajo Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Adoptar postura correcta Realizar ejercicios básicos para mantener los huesos y articulaciones en buen estado.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE	
	R		Impulsivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. ELÉCTRICO) Equipos con voltajes entre 50 y 110 v	Cableado, conexiones eléctricas, equipos, toma corrientes, PC e impresoras, manipulación de rack	Corto circuito, daños a la propiedad. Quemaduras, Pérdida de la información, incendio.	1	9 hr/día	_____	_____	_____	Extintores contra incendio Detectores de humo.	Canalización cableado. Revisión periódica de instalaciones eléctricas Revisión periódica a extintores	_____	_____	Incapacidad Temporal	Marginal	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R.FÍSICO) Radiación no ionizante	Pantallas PC, lamparas	Fatiga visual, dolor de cabeza, irritabilidad, manchas en la piel.	1	5 hr/día	_____	_____	Pantalla LCD	Pausas de descanso visual	_____	Usar protector solar	Lesion menor	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE	
	NR (Levantar pc, impresoras para su respectivo mantenimiento)		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Carga Dinámica	Posturas inadecuadas	Lesiones osteomusculares, lumbalgias, fatiga, cansancio.	1	3 hr/día	_____	_____	_____	Capacitación en Higiene Postural	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	BAJO (PE-A4)	ACEPTABLE	

AUGUSTIN DE FRIAN ESCOBAR	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. MECÁNICO) Uso de Herramientas manuales	Contacto con elementos cortopunzantes como: Ganchos legajadores, saca ganchos, bisturi y grapadora, elementos de pc e impresoras	Pinchazos y Cortaduras.	2	1 hr/día	_____	_____	_____	Cambio de ganchos legajadores metálicos por plásticos Botiquín de primeros auxilios	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE	
	R		NA	NA	(R.FISICO) Temperatura	Liberación de frio	Disconfort térmico	2	6 hr/día	_____	_____	Aire acondicionado	Revisión periódica al aire acondicionado.	_____	Revisión periódica al aire acondicionado.	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. BIOLÓGICO) Virus	Contacto con personas con virosis	Enfermedades endémicas, infecciones.	2	2 hr/día	_____	_____	_____	Recomendar lavado de manos constantemente	_____	Uso de tapabocas. Evitar contacto con personas que puedan padecer enfermedades contagiosas.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Movimientos Repetitivos	Digitar información en el PC	Dolor dedos muñeca y antebrazo. Túnel del Carpo	2	7 hr/día	_____	_____	_____	Pausas activas Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Incapacidad permanente	Ninguna	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-A4)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Postura sedente	Postura sedente prolongada e inadecuadas durante la jornada de trabajo.	Lesiones osteomusculares, lumbalgias, fatiga estrés, cansancio.	2	8 hr/día	_____	_____	_____	Pausas Activas Descansa Pies Capacitación en Higiene Postural y Estilos de Vida Saludable Inspecciones ergonómicas a puesto de trabajo Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Adoptar postura correcta Realizar ejercicios básicos para mantener los huesos y articulaciones en buen estado.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE	
	R		Impulsivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. ELÉCTRICO) Equipos con voltajes entre 50 y 110 v	Cableado, conexiones eléctricas, equipos, toma corrientes, PC e impresoras	Corto circuito, daños a la propiedad. Quemaduras, Pérdida de la información, incendio.	2	8 hr/día	_____	_____	_____	Extintores contra incendio Detectores de humo.	Canalización cableado. Revisión periódica de instalaciones eléctricas Revisión periódica a extintores	_____	_____	Incapacidad Temporal	Marginal	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE
		NR (REALIZACION DE CIERRE DE MES)		Acelerado Agresivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. PSICOSOCIAL) Responsabilidad	Responsabilidad cumplimiento con el cierre	Irritabilidad, Fatiga, dolor de cabeza, estrés.	1	2 hr/día	_____	_____	_____	Capacitación en manejo de estrés Jornadas de Bienestar Social	_____	_____	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R.FISICO) Radiación no ionizante	Pantallas PC, lamparas	Fatiga visual, dolor de cabeza, irritabilidad, manchas en la piel.	2	8 hr/día	_____	_____	Pantalla LCD	Pausas de descanso visual	_____	Usar protector solar	Lesion menor	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE	

A S I S T E N T E G E N E R A L	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. MECÁNICO) Uso de Herramientas manuales	Contacto con elementos cortopunzantes como: Ganchos legajadores, saca ganchos, bistiuri y grapadora, elementos de pc e impresoras	Pinchazones y Cortaduras.	1	1 hr/día	_____	_____	_____	Cambio de ganchos legajadores metálicos por plásticos Botiquín de primeros auxilios	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACCEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. FÍSICO) Iluminación deficiente	Luminarias	Fatiga visual, dolor de cabeza, irritabilidad, pérdida de vision	1	9 hr/día	_____	_____	_____	Mediciones ambientales de iluminación. Programa de Vigilancia Epidemiológico	Programa de Vigilancia Epidemiológico	_____	Realizar visiómetrias	Lesion menor	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACCEPTABLE
	R		NA	NA	(R.FÍSICO) Temperatura	Liberación de frio	Disconfort térmico	1	6 hr/día	_____	_____	_____	Aire acondicionado	Revisión periódica al aire acondicionado.	_____	Revisión periódica al aire acondicionado.	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACCEPTABLE
	R		NA	NA	(R.FÍSICO) Ruido	Ruido generado por cuarto de servidores	Disconfort, dolor de cabeza	1	6 hr/día	_____	_____	_____	_____	Revisión ductos de aire acondicionado.	_____	Revisión ductos de aire acondicionado	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACCEPTABLE
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. BIOLÓGICO) Virus	Contacto con personas con virusis	Enfermedades endémicas, infecciones.	1	2 hr/día	_____	_____	_____	_____	Recomendar lavado de manos constantemente	_____	Uso de tapabocas. Evitar contacto con personas que puedan padecer enfermedades contagiosas.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACCEPTABLE
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Movimientos Repetitivos	Digitar información en el PC	Dolor dedos muñeca y antebrazo. Túnel del Carpo	1	7 hr/día	_____	_____	_____	_____	Pausas activas Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Incapacidad permanente	Ninguna	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-A4)	ACCEPTABLE
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Postura sedente	Postura sedente prolongada e inadecuadas durante la jornada de trabajo.	Lesiones osteomusculares, lumbalgias, fatiga estrés, cansancio.	1	8 hr/día	_____	_____	_____	_____	Pausas Activas Descansa Pies Capacitación en Higiene Postural y Estilos de Vida Saludable Inspecciones ergonómicas a puesto de trabajo Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Adoptar postura correcta Realizar ejercicios básicos para mantener los huesos y articulaciones en buen estado.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACCEPTABLE
	R		Impulsivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. ELÉCTRICO) Equipos con voltajes entre 50 y 110 v	Cableado, conexiones eléctricas, equipos, toma corrientes, PC e impresoras	Corto circuito, daños a la propiedad. Quemaduras, Pérdida de la información, incendio.	1	8 hr/día	_____	_____	_____	Extintores contra incendio Detectores de humo.	Canalización cableado. Revisión periódica de instalaciones eléctricas Revisión periódica a extintores	_____	_____	Incapacidad Temporal	Marginal	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACCEPTABLE
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R.FÍSICO) Radiación ionizante	Pantallas PC, lamparas	Fatiga visual, dolor de cabeza, irritabilidad, manchas en la piel.	1	8 hr/día	_____	_____	_____	Pantalla LCD	Pausas de descanso visual	_____	Usar protector solar	Lesion menor	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACCEPTABLE

Constitución de la Autoridad Sancionadora	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. MECÁNICO) Uso de Herramientas manuales	Contacto con elementos cortopunzantes como: Ganchos legajadores, saca ganchos, bisturí y grapadora, elementos de pc e impresoras	Pinchazones y Cortaduras.	1	1 hr/día	_____	_____	_____	Cambio de ganchos legajadores metálicos por plásticos. Botiquín de primeros auxilios	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE	
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. BIOLÓGICO) Virus	Contacto con personas con virus	Enfermedades endémicas, infecciones.	1	2 hr/día	_____	_____	_____	Recomendar lavado de manos constantemente	_____	Uso de tapabocas. Evitar contacto con personas que puedan padecer enfermedades contagiosas.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE	
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Movimientos Repetitivos	Digitar información en el PC	Dolor dedos muñera y antebrazo. Túnel del Carpo	1	7 hr/día	_____	_____	_____	Pausas activas Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Incapacidad permanente	Ninguna	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-A4)	ACEPTABLE	
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Postura sedente	Postura sedente prolongada e inadecuadas durante la jornada de trabajo.	Lesiones osteomusculares, lumbalgias, fatiga estrés, cansancio.	1	8 hr/día	_____	_____	_____	Pausas Activas Descansa Pies Capacitación en Higiene Postural y Estilos de Vida Saludable Inspecciones ergonómicas a puesto de trabajo Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Adoptar postura correcta Realizar ejercicios básicos para mantener los huesos y articulaciones en buen estado.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE	
	R	Impulsivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. ELÉCTRICO) Equipos con voltajes entre 50 y 110 v	Cableado, conexiones eléctricas, equipos, toma corrientes, PC e impresoras	Corto circuito, daños a la propiedad. Quemaduras, Pérdida de la información, incendio.	1	8 hr/día	_____	_____	_____	Extintores contra incendio Detectores de humo.	Canalización cableado. Revisión periódica de instalaciones eléctricas Revisión periódica a extintores	_____	_____	Incapacidad Temporal	Marginal	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. FÍSICO) Radiación ionizante	Pantallas PC, lamparas	Fatiga visual, dolor de cabeza, irritabilidad, manchas en la piel.	1	8 hr/día	_____	_____	Pantalla LCD	Pausas de descanso visual	_____	Usar protector solar	Lesion menor	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE	

AGENCIACIÓN DE CARACTERÍSTICAS	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. MECÁNICO) Uso de Herramientas manuales	Contacto con elementos cortopunzantes como: Ganchos legajadores, saca ganchos, bisturi y grapadora, elementos de pc e impresoras	Pinchazones y Cortaduras.	2	1 hr/día	_____	_____	_____	Cambio de ganchos legajadores metálicos por plásticos Botiquín de primeros auxilios	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. BIOLÓGICO) Virus	Contacto con personas con virosis	Enfermedades endémicas, infecciones.	2	2 hr/día	_____	_____	_____	Recomendar lavado de manos constantemente	_____	Uso de tapabocas. Evitar contacto con personas que puedan padecer enfermedades contagiosas.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Movimientos Repetitivos	Digitar información en el PC	Dolor dedos muñeca y antebrazo. Túnel del Carpo	2	7 hr/día	_____	_____	_____	Pausas activas Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Incapacidad permanente	Ninguna	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-A4)	ACEPTABLE	
	R		NA	NA	(R.FISICO) Temperatura	Liberación de frío	Disconfort térmico	2	6 hr/día	_____	_____	Aire acondicionado	Revisión periódica al aire acondicionado.	_____	Revisión periódica al aire acondicionado.	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Postura sedente	Postura sedente prolongada e inadecuadas durante la jornada de trabajo.	Lesiones osteomusculares, lumbalgias, fatiga estrés, cansancio.	2	8 hr/día	_____	_____	_____	Pausas Activas Descansa Pies Capacitación en Higiene Postural y Estilos de Vida Saludable Inspecciones ergonómicas a puesto de trabajo Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Adoptar postura correcta Realizar ejercicios básicos para mantener los huesos y articulaciones en buen estado.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE	
		NR (REALIZACION DE CONCILIACION DE CUENTAS)	Acelerado Agresivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. PSICOSOCIAL) Responsabilidad	Responsabilidad cumplimiento con el cierre	Irritabilidad, Fatiga, dolor de cabeza, estrés.	2	2 hr/día	_____	_____	_____	Capacitación en manejo de estrés Jornadas de Bienestar Social	_____	_____	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE	
	R		Impulsivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. ELÉCTRICO) Equipos con voltajes entre 50 y 110 v	Cableado, conexiones eléctricas, equipos, toma corrientes, PC e impresoras	Corto circuito, daños a la propiedad. Quemaduras, Pérdida de la información, incendio.	2	8 hr/día	_____	_____	_____	Extintores contra incendio Detectores de humo.	Canalización cableado. Revisión periódica de instalaciones eléctricas Revisión periódica a extintores	_____	_____	Incapacidad Temporal	Marginal	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R.FISICO) Radiación no ionizante	Pantallas PC, lamparas	Fatiga visual, dolor de cabeza, irritabilidad, manchas en la piel.	2	8 hr/día	_____	_____	Pantalla LCD	Pausas de descanso visual	_____	Usar protector solar	Lesion menor	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE	

AUG X E L T I A O R N	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. MECÁNICO) Uso de Herramientas manuales	Contacto con elementos cortopunzantes como: Ganchos legajadores, saca ganchos, bistiuri y grapadora, elementos de p.e impresoras	Pinchazones y Cortaduras.	6	1 hr/día	_____	_____	_____	Cambio de ganchos legajadores metálicos por plásticos Botiquín de primeros auxilios	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. BIOLÓGICO) Virus	Contacto con personas con virusis	Enfermedades endémicas, infecciones.	6	2 hr/día	_____	_____	_____	Recomendar lavado de manos constantemente	_____	Uso de tapabocas. Evitar contacto con personas que puedan padecer enfermedades contagiosas.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONOMICO) Movimientos Repetitivos	Digitar información en el PC	Dolor dedos muñeca y antebrazo. Túnel del Carpo	6	7 hr/día	_____	_____	_____	Pausas activas Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Incapacidad permanente	Ninguna	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-A4)	ACEPTABLE	
	R		NA	NA	(R.FISICO) Temperatura	Liberación de frío	Disconfort térmico	6	6 hr/día	_____	_____	Aire acondicionado	Revisión periódica al aire acondicionado.	_____	Revisión periódica al aire acondicionado.	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE	
	D F E I n C a O n C T i A e B r L a E	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONOMICO) Postura sedente	Postura sedente prolongada e inadecuadas durante la jornada de trabajo.	Lesiones osteomusculares, lumbalgias, fatiga estrés, cansancio.	6	8 hr/día	_____	_____	_____	Pausas Activas Descansa Pies Capacitación en Higiene Postural y Estilos de Vida Saludable Inspecciones ergonómicas a puesto de trabajo Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Adoptar postura correcta Realizar ejercicios básicos para mantener los huesos y articulaciones en buen estado.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE
			NR (REALIZACION DE CONCILIACION DE CUENTAS)	Acelerado Agresivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. PSICOSOCIAL) Responsabilidad	Responsabilidad cumplimiento con el cierre	Irritabilidad, Fatiga, dolor de cabeza, estrés.	2	2 hr/día	_____	_____	_____	Capacitación en manejo de estrés Jornadas de Bienestar Social	_____	_____	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE
		R		Impulsivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. ELÉCTRICO) Equipos con voltajes entre 50 y 110 v	Cableado, conexiones eléctricas, equipos, toma corrientes, PC e impresoras	Corto circuito, daños a la propiedad. Quemaduras, Pérdida de la información, incendio.	6	8 hr/día	_____	_____	_____	Extintores contra incendio Detección de humo. Canalización cableado. Revisión periódica de instalaciones eléctricas Revisión periódica a extintores	_____	_____	Incapacidad Temporal	Marginal	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE
		R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R.FISICO) Radiación no ionizante	Pantallas PC, lamparas	Fatiga visual, dolor de cabeza, irritabilidad, manchas en la piel.	6	8 hr/día	_____	_____	Pantalla LCD	Pausas de descanso visual	_____	Usar protector solar	Lesion menor	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE

C O O R D I N A D O R E S T I O N C I A I N T E G R A L	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. MECÁNICO) Uso de Herramientas manuales	Contacto con elementos cortopunzantes como: Ganchos legajadores, saca ganchos, bistiuri y grapadora, elementos de pc e impresoras	Pinzazones y Cortaduras.	1	1 hr/día	_____	_____	_____	Cambio de ganchos legajadores metálicos por plásticos Botiquín de primeros auxilios	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. BIOLÓGICO) Virus	Contacto con personas con virus	Enfermedades endémicas, infecciones.	1	2 hr/día	_____	_____	_____	Recomendar lavado de manos constantemente	_____	Uso de tapabocas. Evitar contacto con personas que puedan padecer enfermedades contagiosas.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Movimientos Repetitivos	Digitar información en el PC	Dolor dedos muñeca y codo. Tumor del Carpo	1	7 hr/día	_____	_____	_____	Pausas activas Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Incapacidad permanente	Ninguna	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-A4)	ACEPTABLE
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Postura sedente	Postura sedente prolongada e inadecuadas durante la jornada de trabajo.	Lesiones osteomusculares, lumbalgias, fatiga estrés, cansancio.	1	8 hr/día	_____	_____	_____	Pausas Activas Descansa Pies Capacitación en Higiene Postural y Estilos de Vida Saludable Inspecciones ergonómicas a puesto de trabajo Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Adoptar postura correcta Realizar ejercicios básicos para mantener los huesos y articulaciones en buen estado.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE
	R	Impulsivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. ELÉCTRICO) Equipos con voltajes entre 50 y 110 v	Cableado, conexiones eléctricas, equipos, toma corrientes, PC e impresoras	Corto circuito, daños a la propiedad. Quemaduras, Pérdida de la información, incendio.	1	8 hr/día	_____	_____	_____	Extintores contra incendio Detectores de humo. Canalización cableado. Revisión periódica de instalaciones eléctricas Revisión periódica a extintores	_____	_____	Incapacidad Temporal	Marginal	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R.FÍSICO) Radiación no ionizante	Pantallas PC, lamparas	Fatiga visual, dolor de cabeza, irritabilidad, manchas en la piel.	1	8 hr/día	_____	_____	Pantalla LCD	Pausas de descanso visual	_____	Usar protector solar	Lesion menor	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE

G e s t i ó n R E S C e r P v C i c i O i N o I S a T I A C l i e n t e	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. MECÁNICO) Uso de Herramientas manuales	Contacto con elementos cortopunzantes como: Ganchos legajadores, saca ganchos, bisturi y grapadora, elementos de pc e impresoras	Pinchazos y Cortaduras.	1	3 hr/día	—	—	—	Cambio de ganchos legajadores metálicos por plásticos Botiquín de primeros auxilios	—	Extremo cuidado por parte del trabajador	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. BIOLÓGICO) Virus	Contacto con personas con virus	Enfermedades endémicas, infecciones.	1	2 hr/día	—	—	—	Recomendar lavado de manos constantemente	—	Uso de tapabocas. Evitar contacto con personas que puedan padecer enfermedades contagiosas.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE
	R	NA	NA	(R. FÍSICO) Temperatura	Liberación de frío	Disconfort térmico	1	6 hr/día	—	—	Aire acondicionado	Revisión periódica al aire acondicionado.	—	Revisión periódica al aire acondicionado.	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Movimientos de Cuello	Posiciones inadecuadas al contestar teléfono y celulares.	Lesiones musculares a nivel cervical, cansancio y dolor de cabeza.	1	6 hr/día	—	—	Dispositivo inalámbrico. (Realizando pausas de descanso cada dos horas por 30 min y a bajo volumen)	Capacitación en Higiene Postural.	—	—	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efectos	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Postura sedente	Postura sedente prolongada e inadecuadas durante la jornada de trabajo.	Lesiones osteomusculares, lumbalgias, fatiga estrés, cansancio.	1	7 hr/día	—	—	—	Pausas Activas Descansa Pies Capacitación en Higiene Postural y Estilos de Vida Saludable Inspecciones ergonómicas a puesto de trabajo Programa de Vigilancia epidemiológico	—	Adoptar postura correcta Realizar ejercicios básicos para mantener los huesos y articulaciones en buen estado.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE
	R	Impulsivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. ELÉCTRICO) Equipos con voltajes entre 50 y 110 v	Cableado, conexiones eléctricas, equipos, toma corrientes, PC e impresoras	Corto circuito, daños a la propiedad. Quemaduras, Pérdida de la información, incendio.	1	7 hr/día	—	—	Extintores contra incendio Detectores de humo.	Canalización cableado. Revisión periódica de instalaciones eléctricas Revisión periódica a extintores	—	—	Incapacidad Temporal	Marginal	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. FÍSICO) Radiación no ionizante	Pantallas PC, lamparas	Fatiga visual, dolor de cabeza, irritabilidad, manchas en la piel.	1	4 hr/día	—	—	Pantalla LCD	Pausas de descanso visual	—	Usar protector solar	Lesion menor	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE

C O O R D I N A D O R E S T I B O N C I A I N T E G R A L	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. MECÁNICO) Uso de Herramientas manuales	Contacto con elementos cortopunzantes como: Ganchos legajadores, saca ganchos, bisturi y grapadora, elementos de pc e impresoras	Pinchazones y Cortaduras.	1	1 hr/día	_____	_____	_____	Cambio de ganchos legajadores metálicos por plásticos. Botiquín de primeros auxilios	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. BIOLÓGICO) Virus	Contacto con personas con virus	Enfermedades endémicas, infecciones.	1	2 hr/día	_____	_____	_____	Recomendar lavado de manos constantemente	_____	Uso de tapabocas. Evitar contacto con personas que puedan padecer enfermedades contagiosas.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Movimientos Repetitivos	Digitar información en el PC	Dolor dedos muñeca y antebrazo. Túnel del Carpo	1	7 hr/día	_____	_____	_____	Pausas activas Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Incapacidad permanente	Ninguna	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-A4)	ACEPTABLE
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Postura sedente	Postura sedente prolongada e inadecuadas durante la jornada de trabajo.	Lesiones osteomusculares, lumbalgias, fatiga estrés, cansancio.	1	8 hr/día	_____	_____	_____	Pausas Activas Descansa Pies Capacitación en Higiene Postural y Estilos de Vida Saludable Inspecciones ergonómicas a puesto de trabajo Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Adoptar postura correcta Realizar ejercicios básicos para mantener los huesos y articulaciones en buen estado.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE
	R	Impulsivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. ELÉCTRICO) Equipos con voltajes entre 50 y 110 v	Cableado, conexiones eléctricas, equipos, toma corrientes, PC e impresoras	Corto circuito, daños a la propiedad. Quemaduras, Pérdida de la información, incendio.	1	8 hr/día	_____	_____	_____	Extintores contra incendio Detectores de humo. Canalización cableado. Revisión periódica de instalaciones eléctricas Revisión periódica a extintores	_____	_____	Incapacidad Temporal	Marginal	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R.FÍSICO) Radiación no ionizante	Pantallas PC, tamparas	Fatiga visual, dolor de cabeza, irritabilidad, manchas en la piel.	1	8 hr/día	_____	_____	Pantalla LCD	Pausas de descanso visual	_____	Usar protector solar	Lesion menor	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE

R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. QUÍMICO) sustancias sólidas y líquidas	Manipulación de detergentes, jabones, desinfectantes.	Alergias, dermatitis, afecciones respiratorias	1	2 hr/día	—	—	—	Elaborar fichas toxicológicas de productos químicos. Capacitación de primeros auxilios. Inspección a Elementos de Protección personal	Uso de guantes de caucho y botas con suela de caucho al realizar el aseo.	Extremo cuidado por parte de los trabajadoras.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efectos	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE
R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONOMICO) Carga Dinámica - Esfuerzos , Desplazamientos	Posturas inadecuadas	Lesiones osteomusculares, lumbalgias, fatiga, cansancio.	1	2 hr/día	—	—	—	Pausas Activas Capacitación en higiene postural	—	Adoptar postura correcta Realizar ejercicios básicos para mantener los huesos y articulaciones en buen estado y descansar de acuerdo con el esfuerzo físico.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efectos	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE
R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONOMICO) Movimiento Dinamico	Movimiento extremidades superiores al realizar aseo.	Lesiones osteomusculares, lumbalgias, fatiga, cansancio.	1	2 hr/día	—	—	—	Pausas Activas Capacitación en higiene postural	—	Adoptar postura correcta Realizar ejercicios básicos para mantener los huesos y articulaciones en buen estado y descansar de acuerdo con el esfuerzo físico.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efectos	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE
R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. FÍSICO) Altas Temperaturas	líquidos y recipientes con temperatura >80°C)	Quemaduras	1	1 hr/día	—	—	—	Boliquén de Primeros Auxilios Capacitación en primeros auxilios.	—	Carro uso general Extremo cuidado elementos calientes.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efectos	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE
R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. MECANICO) Uso de herramientas	Contacto con elementos cortopunzantes	Lesiones en las manos Cortaduras	1	2 hr/día	—	—	—	—	—	Extremo cuidado herramientas que corten y piezas calientes.	Lesión Menor	Ninguna	Menor	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE
R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R.LOCATIVO) Piso	Pisos Húmedos	Cálidas, contusiones, fracturas, esguinces	1	2 hr/día	—	—	—	Adecuar la respectiva señalización a la hora de realizar aseo y	Uso de Botas con suela de caucho	Observar y estar alerta sobre las condiciones inseguras o cualquier elemento que obstruya el paso. Hacer caso a la señalización que advierta sobre áreas o espacios que ofrecen	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE
R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. BIOLÓGICO) Bacterias, Vegetales	Manipulación de desechos y contacto con plantas	Alergias	1	1 hr/día	—	—	—	Recomendar lavado de manos en momentos requeridos	Uso de Tapabocas y Guantes	Extremo cuidado por parte de los trabajadoras.	Lesión Menor	Ninguna	Menor	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE
R		Impulsivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. ELÉCTRICO) Equipos con voltajes entre 50 y 110 v	Cableado, conexiones eléctricas, equipos, toma corrientes, electrodomesticos	Corto circuito, daños a la propiedad. Quemaduras, Pérdida de la información, incendio.	1	1 hr/día	—	—	Extintores contra incendio	Canalización cableado. Revisión periódica de instalaciones eléctricas Revisión periódica a extintores	—	Detectores de humo.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE
R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. QUÍMICO) Vapores, polvos	Inhalación de vapores, polvo o sustancias irritables	Alergias, dermatitis, afecciones respiratorias	1	2 hr/día	—	—	—	Elaborar fichas toxicológicas de productos químicos. Capacitación de primeros auxilios	Uso de guantes de caucho y botas con suela de caucho, tapabocas al realizar el aseo.	Extremo cuidado por parte de los trabajadoras.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efectos	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE
	NR (DESPLAZAMIENTOS ALREDEDORES DE OFICINA PAGOS Y	Impulsivo Arriesgado Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. SEGURIDAD) Golpes, caídas.	Caídas durante desplazamiento	Golpes, lesiones, pérdidas económicas y muerte.	1	1 hr/día	—	—	—	Comunicación permanente con la Agencia.	—	Elegir vías seguras a la hora de desplazarse Extremo cuidado por parte de los trabajadoras.	Incapacidad permanente	Marginal	Sin efecto	Ninguno	Interna	BAJO (PE-A4)	ACEPTABLE
R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. BIOLÓGICO) Virus	Contacto con personas con virus	Enfermedades endémicas, infecciones.	1	9 hr/día	—	—	—	Recomendar lavado de manos constantemente	—	Uso de tapabocas. Evitar contacto con personas que puedan padecer enfermedades contagiosas.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE

G e s t i o n A d m i n i s t r a c i o n y C o m p r a s	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R.FÍSICO) Altas Temperaturas	Temperatura Ambiente	Quemaduras, disconfort térmico	1	6 hr/día	_____	_____	_____	_____	• Uso de ropa de trabajo con alto porcentaje de algodón.	• Uso de Bloqueador Solar	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACCEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R.FÍSICO) Radiaciones ionizantes	Exposición al Sol	Quemaduras, Irritabilidad en la piel disconfort térmico	1	6 hr/día	_____	_____	_____	_____	• Uso de ropa de trabajo con alto porcentaje de algodón.	• Uso de Bloqueador Solar	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACCEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. BIOLÓGICO) Virus	Contacto con personas con virus	Enfermedades endémicas, infecciones.	1	2 hr/día	_____	_____	_____	Recomendar lavado de manos constantemente	_____	Uso de tapabocas. Evitar contacto con personas que puedan padecer enfermedades contagiosas.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACCEPTABLE	
	R		Impulsivo Arriesgado Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. MECÁNICO) Mecanismos en Movimiento	Estado mecánico del vehículo, y tránsito de otros vehículos.	- Choque, Volcamiento.Muerte. - Politraumatismos (fracturas y heridas). - Daños económicos	1	5 hr/día	_____	_____	_____	- Revisión mecánica del medio de transporte.)	Capacitación en primeros auxilios y manejo defensivo	Protección adecuada durante desplazamiento (casco chaleco).	Extremo cuidado por parte del trabajador	Fatalidad	Marginal	Sin efectos	Ninguno	Local	MEDIO (PE-A5)	ACCEPTABLE
	R		Impulsivo Arriesgado Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. SEGURIDAD) Robos, secuestros, atentados.	Delincuencia común, grupos al margen de la ley	Golpes, lesiones, pérdidas económicas y muerte.	1	5 hr/día	_____	_____	_____	Mantener en perfecto estado los equipos de comunicación.	Capacitación en manejo defensivo	_____	Elegir vías seguras a la hora de desplazarse	Fatalidad	Marginal	Sin efecto	Ninguno	Interna	MEDIO (PE-A5)	ACCEPTABLE
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. FÍSICO) Ruido	Ruido ocasionado por el tráfico y del propio vehículo	Estrés , disconfort, dolor de cabeza, irritabilidad	1	4 hr/día	_____	_____	_____	_____	Capacitación en manejo de estrés Jornadas de Bienestar Social	_____	_____	Lesión leve	Ninguna	Leve	Quejas y reclamos	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACCEPTABLE
	R		Acelerado	No cumplir con las normas establecidas	(R. PSICOSOCIAL) Carga Mental	Realizar consignaciones imprevistas	Irritabilidad, Fatiga, dolor de cabeza, ansiedad, estrés.	1	2 hr/día	_____	_____	_____	_____	Capacitación en manejo de estrés Jornadas de Bienestar Social	_____	_____	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACCEPTABLE
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. QUÍMICO) Material Particulado	Partículas de Polvo	• Lesiones imitativas del tracto respiratorio superior. • Irritación visual.	1	5 hr/día	_____	_____	_____	_____	_____	Uso de Casco potrector con careta	_____	Lesión Menor	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A2)	ACCEPTABLE
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Carga Dinámica	Posturas de pie	Estrés , fatiga, varices cansancio.	1	4 hr/día	_____	_____	_____	_____	Realizar pausas de descanso. Capacitación en Higiene Postural	_____	_____	Incapacidad permanente	Ninguna	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-A4)	ACCEPTABLE

p r e s t a d o r d e s e r v i c i o s	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. MECÁNICO) Uso de Herramientas manuales	Contacto con elementos cortopunzantes como: Ganchos legajadores, saca ganchos, bisturi y grapadora, elementos de pc e impresoras	Pinchazos y Cortaduras.	2	1 hr/día	_____	_____	_____	Cambio de ganchos legajadores metálicos por plásticos Botiquín de primeros auxilios	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. FÍSICO) Iluminación deficiente	Luminarias	Fatiga visual, dolor de cabeza, irritabilidad, pérdida de visión	2	9 hr/día	_____	_____	_____	Mediciones ambientales de iluminación. Programa de Vigilancia Epidemiológico	_____	Realizar visimetrías	Lesión menor	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. BIOLÓGICO) Virus	Contacto con personas con virus	Enfermedades endémicas, infecciones.	2	2 hr/día	_____	_____	_____	Recomendar lavado de manos constantemente	_____	Uso de tapabocas. Evitar contacto con personas que puedan padecer enfermedades contagiosas.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Movimientos Repetitivos	Digitar información en el PC	Dolor dedos muñeca y antebrazo. Túnel del Carpo	2	7 hr/día	_____	_____	_____	Pausas activas Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Incapacidad permanente	Ninguna	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-A4)	ACEPTABLE	
	R		NA	NA	(R.FÍSICO) Temperatura	Liberación de frío	Disconfort térmico	1	6 hr/día	_____	_____	Aire acondicionado	Revisión periódica al aire acondicionado.	_____	Revisión periódica al aire acondicionado.	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE	
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Postura sedente	Postura sedente prolongada e inadecuadas durante la jornada de trabajo.	Lesiones osteomusculares, lumbalgias, fatiga estrés, cansancio.	2	8 hr/día	_____	_____	_____	Pausas Activas Descansa Pies Capacitación en Higiene Postural y Estilos de Vida Saludable Inspecciones ergonómicas a puesto de trabajo Programa de Vigilancia epidemiológico	_____	Adoptar postura correcta Realizar ejercicios básicos para mantener los huesos y articulaciones en buen estado.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE	
	R		Impulsivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. ELÉCTRICO) Equipos con voltajes entre 50 y 110 v	Cableado, conexiones eléctricas, equipos, toma corrientes, PC e impresoras	Corto circuito, daños a la propiedad. Quemaduras, Pérdida de la información, incendio.	2	8 hr/día	_____	_____	_____	Extintores contra incendio Detectores de humo.	Canalización cableado. Revisión periódica de instalaciones eléctricas Revisión periódica a extintores	_____	_____	Incapacidad Temporal	Marginal	Sin efectos	Ninguno	Interno	BAJO (PE-B3)	ACEPTABLE
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R.FÍSICO) Radiación no ionizante	Pantallas PC, lamparas	Fatiga visual, dolor de cabeza, irritabilidad, manchas en la piel.	2	8 hr/día	_____	_____	Pantalla LCD	Pausas de descanso visual	_____	Usar protector solar	Lesión menor	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-B3)	ACEPTABLE	

Todos los cargos	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R.LOCATIVO) Piso	Piso Resbaloso	Caidas, contusiones, fracturas, esguinces	23	NA	_____	_____	_____	Adecuar la respectiva señalización a la hora de realizar aseo	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE
	R		Negligente Impulsivo Arriesgado	No cumplir con las normas establecidas	(R. SEGURIDAD) Riesgo Natural	Vendaval, Tormentas,	• Daño a la estructura, redes, bienes e información y servicios públicos.	23	NA	_____	_____	_____	Conformación de Brigada de Emergencias Capacitación en atención de emergencias Conocimiento por el personal en el plan de emergencias. Simulacros Señalización de rutas y plano de evacuación.	_____	Se recomienda realizar revisiones periódicas a techos, alumbrado y demás elementos que puedan caerse en caso de vientos fuertes	Ninguna Lesión	Marginal	Sin efectos	Ninguno	Local	NINGUNO (DM-A2)	ACEPTABLE
	R		Negligente Impulsivo Arriesgado	No cumplir con las normas establecidas	(R. SEGURIDAD) Riesgo Natural	Sismos, Terremotos	Lesiones (Fracturas, atrapamiento, politraumatismos), Muerte. • Daño a la estructura, redes, bienes e información y servicios públicos.	23	NA	_____	_____	_____	Conformación de Brigada de Emergencias Capacitación en atención de emergencias Conocimiento por el personal en el plan de emergencias. Simulacros Señalización de rutas y plano de evacuación.	_____	Realizar simulacros utilizando diferentes escenarios,	Fatalidad	Importante	Efectos Leves	Incumplidos especificaciones	Local	MEDIO (PE-A5)	ACEPTABLE
	R		Negligente Impulsivo Arriesgado	No cumplir con las normas establecidas	(R. SEGURIDAD) R. Tecnológico	Explosión - Incendio Tanque de ACPM Subestacion electrica, transformadores, linea de gas natural (Centro empresarial Parqueaderos - Mercadefam)	• Muerte, asfixia, quemaduras. • Daño a la estructura, redes, bienes e información y servicios públicos.	23	NA	_____	_____	_____	Conformación de Brigada de Emergencias Capacitación en atención de emergencias Conocimiento por el personal en el plan de emergencias. Simulacros Señalización de rutas y plano de evacuación.	_____	Realizar simulacros utilizando diferentes escenarios,	Fatalidad	Importante	Efectos Leves	Incumplidos especificaciones	Local	MEDIO (PE-A5)	ACEPTABLE
	R		Negligente Impulsivo Arriesgado	No cumplir con las normas establecidas	(R. SEGURIDAD) R. Tecnológico	Incendios(Material combustible-sustancias peligrosas)Productos de limpieza y aseo - Redes electricas energizadas)	• Muerte, asfixia, quemaduras. Corrosivo e irritante para el tracto respiratorio superior e inferior y para todas las mucosas Corrosivo e irritante para la piel y tejidos. • Daño a la estructura, redes, bienes e información y servicios públicos.	23	NA	_____	_____	Evitiores contra incendio	Capacitación en atención de emergencias Conocimiento por el personal en el plan de emergencias (Targetes de emergencia y capacitación de las mismas Capacitación en primeros auxilios Almacenamiento adecuado de sustancias peligrosas Realizar inspecciones periódicas a instalaciones eléctricas Señalización y plano de evacuación. Señalización de voltaje de toma corrientes	_____	Realizar simulacros utilizando diferentes escenarios,	Fatalidad	Importante	Efectos Leves	Incumplidos especificaciones	Local	MEDIO (PE-A6)	ACEPTABLE
	R		Negligente Impulsivo Arriesgado	No cumplir con las normas establecidas	(R. SEGURIDAD) R. Antropico	Terrorismo ,atentados (La afluencia masiva predispone la ocurrencia de estos eventos. Bombas, terrorismo telefonico)etc.	• Muerte, lesiones (Objetos incrustados, politraumatismo). • Daño a las instalaciones, redes, bienes e información. • Perdidas materiales.	23	NA	_____	_____	_____	Organismos de seguridad y vigilancia. Medios de comunicacion	_____	Cada funcionario debe velar por su seguridad	Fatalidad	Importante	Efectos Leves	Incumplidos especificaciones	Local	MEDIO (PE-A5)	ACEPTABLE
	R		Negligente Impulsivo Arriesgado	No cumplir con las normas establecidas	(R. SEGURIDAD) R. Antropico	Asonada	•Lesiones • Daño a las instalaciones, redes, bienes e información.	23	NA	_____	_____	_____	Organismos de seguridad y vigilancia.	_____	Cada funcionario debe velar por su seguridad	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE
	R		Negligente Impulsivo Arriesgado	No cumplir con las normas establecidas	(R. SEGURIDAD) R. Antropico	Hurtos, Robos	•Lesiones • Daño a las instalaciones, redes, bienes e información.	23	NA	_____	_____	_____	Organismos de seguridad y vigilancia.	_____	Cada funcionario debe velar por su seguridad	Incapacidad Temporal	Marginal	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE

Visitantes Contratistas	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R.LOCATIVO) Piso	Piso Resbaloso	Caidas, contusiones, fracturas, esguinces	NA	NA	_____	_____	_____	Adecuar la respectiva señalización a la hora de realizar aseo	_____	Extremo cuidado por parte del trabajador	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE
	R		Negligente Impulsivo Arriesgado	No cumplir con las normas establecidas	(R. SEGURIDAD) Riesgo Natural	Vendaval, Tormentas,	• Daño a la estructura, redes, bienes e información y servicios públicos.	NA	NA	_____	_____	_____	Conformación de Brigada de Emergencias Capacitación en atención de emergencias Conocimiento por el personal en el plan de emergencias. Simulacros Señalización de rutas y plano de evacuación.	_____	Se recomienda realizar revisiones periódicas a techos, alumbrado y demás elementos que puedan caerse en caso de vientos fuertes	Ninguna Lesión	Marginal	Sin efectos	Ninguno	Local	NINGUNO (IM-A2)	ACEPTABLE
	R		Negligente Impulsivo Arriesgado	No cumplir con las normas establecidas	(R. SEGURIDAD) R. Tecnológico	Incendios (Material combustible-sustancias peligrosas) Productos de limpieza y aseo - Redes eléctricas energizadas)	• Muerte, asfixia, quemaduras. Corrosivo e irritante para el tracto respiratorio superior e inferior y para todas las mucosas • Corrosivo e irritante para la piel y tejidos. • Daño a la estructura, redes, bienes e información y servicios públicos.	NA	NA	_____	_____	Extintores contra incendio	Capacitación en atención de emergencias Conocimiento por el personal en el plan de emergencias (Tarjetas de emergencia y capacitación de las mismas Capacitación en primeros auxilios Almacenamiento adecuado de sustancias peligrosas Realizar inspecciones periódicas a instalaciones eléctricas Señalización y plano de evacuación. Señalización de voltaje de toma corrientes	_____	Realizar simulacros utilizando diferentes escenarios,	Fatalidad	Importante	Efectos Leves	Incumplimientos específicos	Local	MEDIO (PE-A5)	ACEPTABLE
	R		Negligente Impulsivo Arriesgado	No cumplir con las normas establecidas	(R. SEGURIDAD) Riesgo Natural	Sismos, Terremotos	Lesiones (Fracturas, atrapamiento, politraumatisms), Muerte. • Daño a la estructura, redes, bienes e información y servicios públicos.	NA	NA	_____	_____	_____	Conformación de Brigada de Emergencias Capacitación en atención de emergencias Conocimiento por el personal en el plan de emergencias. Simulacros Señalización de rutas y plano de evacuación.	_____	Realizar simulacros utilizando diferentes escenarios,	Fatalidad	Importante	Efectos Leves	Incumplimientos específicos	Local	MEDIO (PE-A5)	ACEPTABLE
	R		Negligente Impulsivo Arriesgado	No cumplir con las normas establecidas	(R. SEGURIDAD) R. Tecnológico	Explosion - Incendio Tanque de ACPM Subestación eléctrica, transformadores, línea de gas natural (Centro empresarial- Parqueadens - Mercadefam)	• Muerte, asfixia, quemaduras. • Daño a la estructura, redes, bienes e información y servicios públicos.	NA	NA	_____	_____	_____	Conformación de Brigada de Emergencias Capacitación en atención de emergencias Conocimiento por el personal en el plan de emergencias. Simulacros Señalización de rutas y plano de evacuación.	_____	Realizar simulacros utilizando diferentes escenarios,	Fatalidad	Importante	Efectos Leves	Incumplimientos específicos	Local	MEDIO (PE-A5)	ACEPTABLE
	R		Negligente Impulsivo Arriesgado	No cumplir con las normas establecidas	(R. SEGURIDAD) R. Antropico	Terrorismo atentados (La afluencia masiva predispone la ocurrencia de estos eventos. Bombas, terrorismo telefonico)etc.	• Muerte, lesiones (Objetos incrustados, politraumatisms). • Daño a las instalaciones, redes, bienes e información. • Pérdidas materiales.	NA	NA	_____	_____	_____	Organismos de seguridad y vigilancia. Medios de comunicación	_____	Cada funcionario debe velar por su seguridad	Fatalidad	Importante	Efectos Leves	Incumplimientos específicos	Local	MEDIO (PE-A5)	ACEPTABLE
	R		Negligente Impulsivo Arriesgado	No cumplir con las normas establecidas	(R. SEGURIDAD) R. Antropico	Asonada	• Lesiones • Daño a las instalaciones, redes, bienes e información.	NA	NA	_____	_____	_____	Organismos de seguridad y vigilancia.	_____	Cada funcionario debe velar por su seguridad	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE
	R		Negligente Impulsivo Arriesgado	No cumplir con las normas establecidas	(R. SEGURIDAD) R. Antropico	Hurtos, Robos	• Lesiones • Daño a las instalaciones, redes, bienes e información.	NA	NA	_____	_____	_____	Organismos de seguridad y vigilancia.	_____	Cada funcionario debe velar por su seguridad	Incapacidad Temporal	Marginal	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE
	R		Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. BIOLÓGICO) Virus	Contacto con personas con virus	Enfermedades endémicas, infecciones.	NA	NA	_____	_____	_____	Recomendar lavado de manos constantemente	_____	Uso de tapabocas. Evitar contacto con personas que puedan padecer enfermedades contagiosas.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE

G e s t i c ó n H D O p C e T r a O r c i o n e s	R	Impulsivo Arriesgado Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. FISICO - QUIMICO) sustancias líquidas y sólidas	Incendio y Explosión Considerar la carga que transportan como un elemento que bajo ciertas circunstancias de inflamabilidad y combustibilidad pueden ocasionar incendios y explosión.	Quemaduras, Politraumatismo, Muerte, Daños en instalaciones y equipos, Incendio-explósión, Sofocación, daño auditivo.	NA	14 h/día	_____	_____	_____	_____	Inspección y mantenimiento de extintores Capacitación y entrenamientos en Primeros auxilios, manejo de extintores	_____	Extintores	Incapacidad permanente	Marginal	Sin efecto	Ninguno	Interno	BAJO (PE-A4)	ACEPTABLE	
	R	Impulsivo Arriesgado Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. FISICO - QUIMICO) sustancias líquidas	Contacto con: Aceite Hidráulico, Gasolina o ACPM, Líquido para frenos, Líquido para batería y Líquido refrigerante.	- Dermatitis, - Quemaduras.	NA	14 h/día	_____	_____	_____	_____	Capacitación en manejo de sustancias químicas	_____	Mantenimiento Preventivo y correctivo de los vehículos.	Incapacidad Temporal	Marginal	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE	
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. FISICO) Vibraciones	• Vehículo en tránsito	Alteraciones vasomotoras, rinitis, trastornos vasculares, fatiga	NA	14 h/día	_____	_____	_____	_____	_____	Realizar pausas de descanso Realizar ajustes necesarios a las sillas del conductor.	_____	Incapacidad permanente	Marginal	Sin efecto	Ninguno	Interno	BAJO (PE-A4)	ACEPTABLE	
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. FISICO) Iluminación deficiente	• Niebla, • Destello del sol durante el día, • Falta de iluminación noche	• Cansancio, • Somnolencia, • Accidentes vehiculares.	NA	14 h/día	_____	_____	_____	_____	_____	• Utilizar gafas con protección UV, • Hacer paradas en caso de no haber suficiente visibilidad, • Exámine Ocupacional (Visometría).	_____	Incapacidad permanente	Marginal	Sin efecto	Ninguno	Interno	BAJO (PE-A4)	ACEPTABLE	
	R	Impulsivo Arriesgado Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. FISICO) Gases	Por gases y vapores, nieblas - líquidos particulados, fibras, aerosoles, humos	Quemaduras, irritaciones, amputaciones, intoxicaciones, alérgicas de órganos de los sentidos, contaminación ambiental.	NA	14 h/día	_____	_____	_____	_____	Realización de inspecciones periódicas al equipo de posible emergencia (equipo de carretera, equipo par derrames o escapes) Hoja de seguridad sustancias peligrosas.	_____	Hoja de seguridad de la mercancía y reconocer con exactitud los peligros que representa si misma, Señalizar y demarcar las unidades de transporte de acuerdo con la clase de mercancía. Poner equipo de prevención y seguridad Asegurar el buen estado de contención para líquidos peligrosos.	_____	Incapacidad permanente	Marginal	Sin efecto	Ninguno	Interno	BAJO (PE-A4)	ACEPTABLE
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R.FISICO) Altas temperaturas	Sol	Quemaduras, disconfort térmico	NA	14 h/día	_____	_____	_____	_____	Uso de ropa de trabajo con alto porcentaje de algodón. En transporte	_____	Alto consumo de agua potable para beber. Uso de ropa de trabajo con alto porcentaje de algodón.	Lesión leve	Ninguna	Leve	Ninguno	Ninguna	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE	
	R	Impulsivo Arriesgado Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. MECÁNICO) Mecanismos en Movimiento	Grúas Pórticos, Fijas, Móviles, apiladoras	Aplastamientos, politraumatismos, Muerte	NA	14 h/día	_____	_____	_____	_____	Uso de elementos de Protección.	_____	Extremo cuidado por parte de los trabajadores.	Fatalidad	Importante	Sin efectos	Ninguno	Local	MEDIO (PE-A5)	ACEPTABLE	
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. MECÁNICO) Herramientas	Manipulación de herramientas partes del vehículo	Lesiones por contusión, atrapamiento	NA	14 h/día	_____	_____	_____	_____	Capacitación en primeros auxilios	_____	Extremo cuidado por parte de los trabajadores. Evitar los labores de mantenimiento mecánico en lugares no aptos. Apagar el motor cuando se este revisando o realizando el mantenimiento. Manejar con extremo cuidado herramientas que corten, piezas calientes.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE	
	R	Impulsivo Arriesgado Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. MECÁNICO) Mecanismos en Movimiento	Estado mecánico del vehículo, y tránsito de otros vehículos.	- Choque, Volcamiento, Muerte, - Politraumatismos (fracturas y heridas), - Daños económicos	NA	14 h/día	_____	_____	_____	_____	Capacitación en primeros auxilios y manejo defensivo	_____	Extremo cuidado por parte de los trabajadores. Protección adecuada durante desplazamiento (cinturón de seguridad).	Fatalidad	Importante	Sin efectos	Ninguno	Local	MEDIO (PE-A5)	ACEPTABLE	
	R	Impulsivo Arriesgado Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. SEGURIDAD) Robos, secuestros, atentados.	Delincuencia común, grupos al margen de la ley	Golpes, lesiones, pérdidas económicas y muerte.	NA	14 h/día	_____	_____	_____	_____	Comunicación y monitoreo de tráfico y seguridad Capacitación en manejo defensivo	_____	Elegir vías seguras a la hora de desplazarse. Mantener en perfecto estado los equipos de comunicación, rastreo y vigilancia.	Fatalidad	Importante	Sin efectos	Ninguno	Local	MEDIO (PE-A5)	ACEPTABLE	
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. FISICO) Ruido	Ruido ocasionado por el tráfico y del propio vehículo	Estrés, disconfort, dolor de cabeza, irritabilidad	NA	14 h/día	_____	_____	_____	_____	_____	Realizar audiometrías Capacitación en autocuidado	_____	Lesión leve	Ninguna	Ninguno	Ninguno	NINGUNO (PE-A1)	ACEPTABLE		
	R	Acelerado Agresivo	No cumplir con las normas establecidas	(R. PSICOSOCIAL) Monotonía	Largas jornadas de trabajo	Irritabilidad, Fatiga, dolor de cabeza, ansiedad, estrés.	NA	14 h/día	_____	_____	_____	_____	Capacitación en manejo de estrés	_____	Realizar pausas activas.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE	
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. ERGONÓMICO) Postura sedente	Postura sedente prolongada e inadecuada durante la jornada de trabajo.	Lesiones osteomusculares, lumbalgias, fatiga estrés, cansancio.	NA	14 h/día	_____	_____	_____	_____	Capacitación sobre higiene postural. Capacitación en Estilos de vida saludable.	_____	Adoptar postura correcta Realizar ejercicios básicos para mantener los brazos y articulaciones en buen estado y descansar de acuerdo con el esfuerzo físico. Realizar pausas activas durante la jornada laboral.	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efectos	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE	
	R	Negligente	No cumplir con las normas establecidas	(R. BIOLÓGICO) Virus	Contacto con personas con virus	Enfermedades endémicas, infecciones.	NA	14 h/día	_____	_____	_____	_____	_____	Uso de tapabocas. Evitar contacto con personas que puedan padecer enfermedades contagiosas. Recomendar lavado de	_____	Incapacidad Temporal	Ninguna	Sin efecto	Ninguno	Interno	NINGUNO (PE-A3)	ACEPTABLE	

Anexo 3. Programa Epidemiológico de Ergonomía

	Gestión Integral	Código: P-GI-	Versión: 0
	Vigilancia Epidemiológica	Fecha: 10/02/10	Página: 121 de 227

INTRODUCCIÓN

Los desordenes muscoesqueléticos generados por los movimientos repetitivos, posturas inadecuadas del cuerpo, y en general, se han convertido en el pilar para la prevención de los trabajadores en su área de trabajo, debido a que constituye un conjunto de molestias en las persona para poder desempeñar su trabajo adecuadamente.

Los dictámenes más frecuentes en el miembro superior, se encuentra el túnel carpiano, la epicondilitis y la tendinitis.

En otras regiones del cuerpo aparecen la escoliosis, lumbalgia y cervicalgia

Los diferentes estudios sobre la influencia del diseño del puesto de trabajo, el manejo de cargas, los movimientos repetitivos, la larga exposición a jornadas de trabajo coinciden en señalar que luego de adecuar estas variables se logran aumentos considerables en el desempeño y la producción, mejorando la calidad de vida de los trabajadores y disminuyendo el ausentismo laboral.

A continuación se presenta un modelo de trabajo dirigido a los emperados de OPL CARGA. en procura de controlar las lesiones y patologías de la columna vertebral, espalda y miembro superior.

1. OBJETIVOS

General

Realizar un programa de vigilancia Epidemiológica ocupacional en riesgo Ergonómico para los funcionarios de OPL CARGA, que se encuentran expuestos a riesgos por posturas inapropiadas y movimientos repetitivos en sus actividades laborales.

1.2 Específicos

- ✓ Prevenir lesiones de columna y espalda que pueda afectar la salud y calidad de vida de los trabajadores de OPL CARGA.
- ✓ Prevenir las enfermedades generadas por movimientos repetitivos como túnel carpiano y epicondilitis.
- ✓ Controlar las condiciones ergonómicas de trabajo asociadas al diseño del puesto de trabajo, manipulación de cargas y posturas base de trabajo.
- ✓ Detectar previamente los problemas en lo referente a la columna vertebral y espalda de la población objeto del sistema.
- ✓ Cambiar comportamiento mediante observación y capacitación, del personal de OPL CARGA.
- ✓ Controlar periódicamente a los trabajadores que estén expuestos a los factores de riesgo.

2. ALCANCE

El procedimiento aplica para todo el talento humano de la organización de acuerdo con los hallazgos de la Matriz de Peligros y los exámenes Ocupacionales.

3. FUENTES DE INFORMACIÓN

Las fuentes de información con las que contamos son: Información de los factores de riesgos por medio de la matriz de peligros, inspecciones del puesto de trabajo y evaluación ergonómica a las actividades de los trabajadores que consulten por estos desordenes o por medio del autoreporte de trabajo. El Sistema de Vigilancia Epidemiológica, tiene en cuenta la información dada por el médico que realiza los exámenes Ocupacionales.

4. DEFINICIONES

• PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Información para la acción, sistema que se alimenta principalmente con el registro y análisis de la información de estadísticas de ausentismo, de primeros auxilios, morbilidad, diagnóstico epidemiológico de salud de los trabajadores de la empresa, factores de riesgo prioritarios y evaluaciones ambientales, entre otros, con el fin de planear acciones de prevención y control de las enfermedades profesionales, comunes o agravadas por el trabajo o por accidentes.

• EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL

Enfocado a evaluar la aptitud y condiciones de salud del candidato, de acuerdo con las características del trabajo a desarrollar y según los riesgos ocupacionales a los cuales va a estar expuesto.

• EXAMENES DE LABORATORIO Y PARACLINICOS

Se definirán según los riesgos y características del cargo.

- **ESCOLIOSIS**

Es la desviación lateral de la columna vertebral ya sea hacia la derecha o izquierda en alguna de las regiones de la columna. Por eso puede haber, por ejemplo, una ESCOLIOSIS DORSAL DERECHA, quiere decir que la columna que en teoría debe ser totalmente recta si se mira desde atrás, se desvió hacia la derecha en la región dorsal. Puede ser Funcional o Estructural dependiendo de su gravedad, es así como la Funcional se debe más a posturas adoptadas durante una labor y puede ser corregida fácilmente, pero la Estructural indica que la columna ya se desvió realmente y ni si quiera con corregir la postura se podría mejorar, aunque si se puede evitar que progrese. También la pueden producir un imbalance óseo o muscular, una enfermedad ya establecida, pero a nivel laboral lo más frecuente son las malas posturas adoptadas y principalmente trabajar siempre del mismo lado, porque la columna empieza a desviarse hacia el lado que más se trabaja.

- **SINDROME DEL TUNEL CARPIANO**

El STC es una entidad clínica caracterizada por dolor, parestesias y entumecimiento en la distribución del nervio mediano. Es universalmente aceptado que la clínica se presenta por compresión del nervio a su paso a través del túnel del carpo. Bajo circunstancias normales la presión tisular dentro del comportamiento de la extremidad es 7 a 8 mm Hg. En el STC esta presión es siempre de 30 mm Hg, cerca del nivel donde la disfunción nerviosa ocurre. Cuando la muñeca se flexiona o se extiende, la presión puede incrementarse hasta 90 mm Hg o más, lo cual puede producir isquemia. Esta isquemia del nervio mediano resulta en deterioro de la conducción nerviosa, originando parestesias y dolor. En su curso mediano no se observan cambios morfológicos y los síntomas son intermitentes. Si los episodios de elevación de presión en el túnel son elevados o frecuentes pueden determinar desmielinización segmentaria, con posterior daño axonal irreversible, con debilidad y atrofia de la musculatura tenar en casos avanzados

- **EPICONDILITIS LATERAL**

Es la tendinitis de los músculos epicondíleos, también llamada codo del tenista; corresponde a una lesión tendino- perióstica de la inserción del tendón común de los músculos extensor radial corto del carpo (ERCC) y del extensor común de los dedos (ECD) en el epicóndilo externo del húmero.

- **EPICONDILITIS MEDIAL**

Se presenta en el sitio de inserción de los tendones de los músculos flexores y pronadores del puño y los dedos de la mano en el epicóndilo interno (o medial) del húmero.

- **LUMBALGIA**

Es el dolor que se encuentra en la zona baja de la espalda conocida como zona lumbar (Como lo indica la flecha). Es muy común encontrarlo en personas que se encuentran en una postura prolongada de pie o sentados y no realizan ningún tipo de actividad física o períodos de descanso laboral. También puede ser debido a malas posturas, esfuerzos inadecuados al levantarse de la cama, al caminar o al levantar un objeto por ejemplo. Otras patologías también están asociadas a dolor lumbar, como problemas de riñón, estreñimiento, escoliosis,

hiperlordosis e incluso el embarazo es también un estado que se asocia con esta patología. Su manejo depende de la causa, pero generalmente una rutina adecuada de ejercicios de columna ayudará a disminuir la dolencia que produce esta enfermedad. También es debida a puestos de trabajo inadecuados, sillas antiérgonómicas que no permiten un adecuado apoyo de esta región. Se habla de **AGUDA**, cuando el dolor no lleva más de 3 meses y es algo intenso y molesto. Se habla de **CRONICA**, cuando el dolor lleva más de 3 meses y permanece allí causando molestias ocasionalmente, pero no desaparece del todo.

- **CERVICALGIA**

Es el dolor producido en la zona del cuello o región cervical de la columna (Como lo indica la flecha). Es muy común en todas las personas ya que es una zona donde se localiza mucho del estrés que se vive diariamente, principalmente si el trabajador debe digitar o escribir, pues debe someter a tensión a toda la musculatura de la cabeza y el cuello a realizar posturas inadecuadas con la cabeza lo que conlleva a que la musculatura se fatigue y se ponga tensa. Esta Cervicalgia también es debida a puestos de trabajo inadecuados, escritorios muy bajos, pantallas del computador a alturas inadecuadas muy altas o bajas, sillas que no generan un adecuado apoyo a la espalda, etc....La falta de ejercicio y de Pausas Activas en el trabajo generan mayor tensión en la musculatura y puede llegar a ser tan incapacitante que puede generar dolor en cabeza, migraña, cefaleas tensionales, dolor de oído, ojos entre otras manifestaciones. Se habla de **AGUDA**, cuando el dolor no lleva más de 3 meses y es algo intenso y molesto. Se habla de **CRONICA**, cuando el dolor lleva más de 3 meses y permanece allí causando molestias ocasionalmente, pero no desaparece del todo.

5. NORMATIVIDAD

- **CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, ART. 348:** Modificado. Decreto 13 de 1967, art. 10. Locales y equipos. Todo patrono o empresa están obligados a suministrar y acondicionar locales y equipos de trabajo que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores.
- **DECRETO NUMERO 614 (14/3/1984) ART. 30, Literal b):** Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país. ART. 30, Literal b): Contenido de los programas de salud ocupacional. B) Contenido del Subprograma de Medicina del Trabajo de las empresas.
- **RESOLUCIÓN 1016 (31/3/1989) ART. 10, Numeral 1:** Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país. ART. 10: Los subprogramas de Medicina Preventiva y del Trabajo, tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgos ocupacionales; ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psico-fisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo. 1. Realizar exámenes médicos, clínico y paraclínicos para admisión, ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgos para la salud de los trabajadores.

6. EQUIPOS

Suministrados por los especialistas.

7. RESPONSABILIDADES

Empleador

Es deber del OPL CARGA S.A. velar por la salud de los trabajadores, protegiéndolos de los riesgos relacionados con los desordenes musco esqueléticos a los que se encuentran expuestos por medio de capacitaciones, autocuidado del trabajo, realizar exámenes ocupacionales y tomar las conductas orientadas a minimizar el riesgo.

Empleados

Los trabajadores conocen los riesgos Ergonómicos a los que se encuentran expuestos, por ello es responsabilidad de los trabajadores en OPL CARGA, ejecutar su trabajo en buenas condiciones ergonómicas, asistir a las capacitaciones, reportar los riesgos a los que se encuentran expuestos en el formato Autoreporte de Trabajo y asistir al Examen Ocupacional.

8. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO

8.1 PROPOSITO

Proteger a los trabajadores de OPL CARGA. De la aparición de lesiones incapacitantes de columna y espalda mediante el control de los factores de riesgo, el diagnóstico precoz, el tratamiento oportuno y la educación.

8.2. METODOLOGÍA

8.2.1. IDENTIFICACIÓN EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ERGONÓMICOS

Semestralmente se hará una inspección a los puestos de trabajo y actividades de la población objeto, utilizando la "INSPECCION ERGONOMICA A PUESTOS DE TRABAJO".

La información recolectada permitirá generar medidas de intervención.

8.2.2. SEGUIMIENTO MÉDICO A EXPUESTOS

El seguimiento medico a la población objeto del sistema de vigilancia epidemiológica Lumbar se hará anualmente, mediante valoración medica con énfasis en espalda realizada en el examen médico ocupacional.

Esta valoración debe ser practicada por un médico especialista en salud ocupacional y los resultados de este seguimiento médico se presentarán en el informe de diagnóstico de salud que se efectúa cada año.

8.2.3. Actividades del Sistema de Vigilancia Epidemiológico:

Las actividades de promoción para el sistema epidemiológico de los desordenes musculo esqueléticos está dirigido a todo el personal de la empresa, con el fin de que participen en cada una de ellas y se llegue a la efectividad del sistema.

Las actividades programadas por OPL CARGA son:

- Identificación de los Factores de Riesgo
- Exámenes Ocupacionales
- Inspecciones Ergonómicas
- Pausas Activas (Software)
- Capacitaciones: Higiene Postural, Estilos de vida saludable, Técnicas de relajación.
- Jornadas deportivas

OPL CARGA S.A. busca sensibilizar a sus empleados por medio de capacitaciones, por ello, las acciones deben programarse de acuerdo con las necesidades. Este proceso inicia con la inducción desde el ingreso de los trabajadores y será permanente mientras estén expuestos al factor de riesgo.

Las actividades se programaran de manera frecuente y se llevara registro.

A) Informe general:

El informe general de los hallazgos obtenidos de este programa de vigilancia epidemiológica estará contenido en el diagnóstico de salud de la organización el cual se realizará cada año durante el mes de enero. El informe deberá contener:

- Objetivo general y objetivo específico.
- Población
- Metodología
- Características de la población
 - ⇒ Distribución por sexo
 - ⇒ Distribución por edades

- ⇒ Distribución por nivel Educativo
- ⇒ Distribución por estado civil
- ⇒ Distribución por antigüedad en la empresa
- Hábitos y costumbres
 - ⇒ Tabaquismo
 - ⇒ Consumo de alcohol
 - ⇒ Actividad deportiva
- Distribución por enfermedades
 - ⇒ Diagnostico
 - ⇒ Distribución porcentual por sistemas según tabla CIE (Código Internacional de Enfermedades)
- Recomendaciones
 - ⇒ Recomendaciones generales
 - ⇒ Recomendaciones por trabajador

Será responsabilidad de la coordinación de S&SO de OPL CARGA.:

- ✓ El seguimiento que garantice la asistencia de los trabajadores con remisión al respectivo especialista.
- ✓ La evaluación e implementación de las recomendaciones planteadas por el especialista.
- ✓ Cumplir con el cronograma de Inspecciones y Capacitaciones en Higiene Postural.

B) Informe resultados:

El coordinador S&SO entregará copia de los resultados de los exámenes que hayan presentado hallazgos estructurales en la espalda al trabajador con el fin de:

- a) Remitir al empleado a la Entidad de Promotora de Salud (EPS), para solicitar una cita con especialista para que diagnostiquen el caso y suministren el tratamiento adecuado.
- b) Continuar con el seguimiento periódico anual.
- c) Asistencia anual a taller en higiene postural.

8.2.4. Protocolos de seguimiento médico:

8.2.4.1. Protocolo de valoración de ingreso al sistema de vigilancia epidemiológica:

A todos los trabajadores que ingresen a la organización, se les hará un examen médico ocupacional con valoración osteomuscular a nivel de miembros superiores antes de su ingreso a la empresa.

Es de anotar, que esta valoración se constituye en la base de comparación para la medida de la eficacia del sistema de vigilancia epidemiológica.

8.2.4.2. Protocolo de valoración periódica

Anualmente se practicará un examen médico ocupacional con valoración osteomuscular a nivel de miembros superiores, para implementar oportunamente medidas de control que garanticen la salud del trabajador.

8.2.4.3. Protocolo de valoración de salida del sistema de vigilancia epidemiológica.

A todo trabajador que se retire de OPL CARGA., se le practicará un examen médico ocupacional con énfasis en espalda, los resultados de este deben ser comparados con los de la valoración de ingreso para evaluar el impacto del sistema.

NOTA: OPL CARGA cubre los exámenes clínicos y para clínicos de egreso, pero la realización de los mismos depende de la voluntad del trabajador para proceder a realizarlos.

8.2.5. Definición de estado de la columna vertebral y espalda:

De acuerdo con los hallazgos del examen médico ocupacional con énfasis en espalda, el responsable de la valoración clasificará a cada trabajador de la población objeto.

8.2.6. Protocolos de actuación frente a los resultados de las valoraciones:

8.2.6.1. Protocolo de actuación frente a Trabajadores sin hallazgos en columna vertebral y espalda

- ↪ Seguimiento periódico del estado de salud de su columna vertebral y espalda de acuerdo con protocolo de valoración periódica.
- ↪ Promover hábitos saludables de trabajo mediante el desarrollo de sesiones de entrenamiento en higiene postural y manejo de cargas contenidas en el plan anual de capacitación.

8.2.6.2. Protocolo de actuación frente a Trabajadores con hallazgos en columna vertebral y espalda

Seguimiento periódico del estado de salud de su columna vertebral y espalda de acuerdo con protocolo de valoración periódica.

- ↪ Promover hábitos saludables de trabajo mediante el desarrollo de sesiones de entrenamiento en higiene postural y manejo de cargas contenidas en el plan anual de capacitación.

- ↪ Remisión a especialista sugerido por el profesional que realizó la valoración al trabajador, a través de su EPS.
- ↪ Verificación del cumplimiento de las indicaciones planteadas por el especialista e implementación de las mismas.
- ↪ Revisión y control de las condiciones ergonómicas del puesto de trabajo.

Anexo 4. Actas de COPASO

	<h2 style="color: orange;">Gestión Integral</h2>	Código: F- GI-16	Versión: 0
	Acta de Reunión COPASO	Fecha: 05/01/10	Página: 130 de 227

REUNION DEL COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL

ACTA No. 3

OBJETIVO: QUE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ CONOZCA EL LA METODOLOGIA PARA REALIZAR INVESTIGACIONES DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO.

HORA: 7:00 AM	FECHA: Enero 15 de 2009
----------------------	--------------------------------

En las instalaciones de OPL CARGA S.A., se reunieron los señores integrantes del Comité Paritario de Salud Ocupacional, para tratar el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Revisión de cumplimiento de tareas y responsabilidades (según lo establecido en la lectura del acta anterior).
4. Desarrollo de los Contenidos, incluyendo los acuerdos tomados.
5. Propositiones y/o Varios
6. Asignación de Tareas y Responsabilidades
7. Fin de reunión

Leído y puesto en consideración el orden del día, se dio por aprobado y se procedió a su desarrollo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. En las oficinas de OPL carga, siendo las 7:15 am. del día 15 del mes de Enero de 2010, se procede a llamar a lista y contestan las siguientes personas: Por parte de la empresa contestaron, Doctora AMANDA MATUS y Doctora ESPERANZA ROJAS, como invitado asistió el Dr. JUAN CAMILO LESMEZ de Arp Colmena, por parte de los trabajadores contestaron las señoritas: YUDY ANDREA ARIAS, JESENIA RUEDA y la Coordinadora S&SO la señorita MONICA PUENTES.
2. Seguidamente se hizo lectura al acta anterior donde todos los miembros del comité aceptaron y procedieron a firmar.
- 3.
4. A las 7:20 AM, Inicia la charla el Dr. JUAN CAMILO LESMEZ asesor S&SO, OHSAS y Ambienta; quien

estableció la metodología para realizar la investigación de incidentes o accidentes de trabajo que se generen dentro de la compañía para dar cumplimiento a la resolución 1401 de mayo de 2007. Durante su intervención definió cada tipo de accidentes a los que la compañía se ve expuesta y como diferenciar cada uno de ellos, dio las pautas para la recolección de la información de la investigación, formatos a diligenciar, las medidas de intervención y los planes de acción.

Seguidamente el comité hizo revisión del comportamiento de accidentalidad del último mes, en el cual se reportó el accidente del pasado 5 de Enero de CLARA ROMERO auxiliar de servicios varios de la sede administrativa. Se trataron los aspectos de investigación del accidente, se diligenció el correspondiente formato y se definió como plan de acción la compra de un balde escurridor de traperos. MONICA PUENTES insiste que es igualmente importante hacer un trabajo de concientización a los trabajadores para que se sigan las normas e instrucciones de seguridad para el uso correcto de los elementos de seguridad.

La Dra. ESPERANZA ROJAS manifiesta que se deben tomar las medidas necesarias para evitar accidentes dentro de los establecimientos de trabajo de y que el comité debe hacer un seguimiento a cada uno de los temas tratados en esta reunión.

Seguidamente la Doctora AMANDA MATUS informó las actividades a desarrollar para el cumplimiento de la certificación de OHSAS, y el programa de Salud Ocupacional donde se planteó que la coordinadora de S&SO MONICA PUENTES durante los días 21-23 y 27-29 de Febrero viajara a cada una de las agencias con el fin de instalar la señalización de seguridad y entregar los elementos de protección personal.

Entre otras actividades del programa de salud ocupacional esta dar cumplimiento de la inspección de seguridad a los puestos de trabajo de la sede Administrativa a cargo de la Doctora AMANDA MATUS y de igual forma entregar la dotación de elementos de protección personal.

5. La doctora AMANDA MATUS tiene como responsabilidad para el próximo comité traer un informe detallado de la inspección de seguridad de los puestos de trabajo para revisar las principales falencias observadas en la oficina y los correctivos que se tomaron

La señorita ANDREA ARIAS se comprometió a recoger recomendaciones e inquietudes a los diferentes empleados para exponerlas en la próxima reunión.

La señorita MONICA PUENTES se compromete a dar cumplimientos del plan de acción al accidente presentado con CLARA ROMERDO.

6. A las 10:20 am se dio por terminada el comité y se planteó una reunión el 15 de Febrero de 2010.

ASISTENTES (Relacionar los asistentes con su cargo dentro del Comité)

Luisa Amanda Matus Pinilla	Representante del Empleador (Presidente)
Esperanza Rojas Aceros	Representante del Empleador
Yudy Andrea Arias Villamizar	Representante del Trabajador (Secretaria)
Yesenia Rueda Flórez	Representante del Trabajador

Siendo las 8:30 A.M., se dio por terminada la reunión. que para constancia firman:

DR. Amanda Matus Pinilla

Srta: Andrea Arias Villamizar

Presidente

Secretario

Esperanza Rojas aceros

Yesenia Rueda Flórez

Representante del Empleador

Representante del empleado

Anexo 5. Documentación del Sistema de Gestión Integral

PROCEDIMIENTOS

	Gestión Integral	Código:P-GI-06	Versión: 1
	Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de Controles	Fecha:08/01/10	Página: 133 de 227

Objetivo

Establecer una metodología que permita realizar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles asociados con las tareas que afectan la salud y la seguridad de los empleados, contratistas y visitantes de OPL CARGA S.A.

Alcance






Este procedimiento es aplicable en todos los procesos de OPL CARGA S.A., incluyendo las actividades rutinarias y no rutinarias que realicen los empleados, contratistas o visitantes.

Definición de términos

- **Accidente:** Evento no deseado que da lugar a muerte, enfermedad, lesión, daño a la propiedad, ambiente de trabajo o una combinación de éstos.
- **Actividad No Rutinaria:** Operaciones anormales que no hacen parte del proceso o de las funciones que deben realizar los trabajadores de la Organización, acordes con su cargo y responsabilidades.
- **Actividad Rutinaria:** Actividades exigidas por el proceso o de las funciones que deben realizar los trabajadores de la Organización, acordes con su cargo y sus responsabilidades, no importando la frecuencia de las mismas.
- **Acto Sub Estándar:** Violación de un procedimiento de seguridad aceptado que ocasiona o no, que se produzca un incidente, es actuado por el colaborador.
- **ARP:** Administradora de Riesgos Profesionales.
- **ATS:** Análisis de Trabajo Seguro
- **Condición Sub Estándar:** Circunstancia física peligrosa que puede ocasionar directamente que produzca o no, un incidente.

- **Controles de Ingeniería:** Es la medida del control que implementa disposiciones donde se transmite el peligro. Este tipo de control apunta al medio y a la fuente.
- **Eliminación:** Es la medida de control que permite la anulación del origen del peligro que puede ser procesos, objetos, instrumentos y condiciones físicas y psicológicas de las personas que generan el factor de riesgo.
- **Enfermedad:** Condición física o mental adversa e indeseable que sucede y/o se empeora por alguna actividad de trabajo y/o una situación relacionada con el trabajo.
- **EPP:** Elementos de Protección Personal.
- **Valoración de Riesgos:** Proceso sistemático en el cual se evalúan las posibilidades de ocurrencia de un incidente durante la ejecución de una actividad, en el cual se toma en cuenta la adecuación de cualquier control existente y decidiendo si el riesgo(s) es o no aceptable.
- **Exposición:** Frecuencia con que las personas o la estructura, entran en contacto con los factores de riesgo.
- **Factor de Riesgo:** Es todo elemento cuya presencia o modificación, aumenta la probabilidad de producir daño a quien esta expuesto a él.
- **Fuente:** Condición/acción que genera riesgo. Es la situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o a una combinación de estos.
- **Identificación Del Peligro:** Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.
- **Incidente:** Evento relacionado con el trabajo, en el que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad o víctima mortal. (independiente de su severidad)

Realización

Actividad	Descripción de Actividad	Documento	Responsable
	<p>Para el desarrollo de la Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles se hace revisión de todos los procesos y actividades ejecutadas por los empleados, contratistas o visitantes en las instalaciones de OPL CARGA S.A.</p>	No hay	Coordinador SISO
	<p>Se listan los cargos y las actividades correspondientes según el manual de funciones y demás actividades que las personas realicen en cumplimiento de sus funciones; y se identifica a cual proceso pertenece.</p>	<p>Matriz de Identificación de peligros, valoración de Riesgos y determinación de controles</p> <p>F-GI-08</p>	Coordinador SISO
	<p>Se clasifican las actividades en rutinarias y no rutinarias, teniendo en cuenta el formato de autoreporte de condiciones de trabajo.</p>	<p>Matriz de Identificación de peligros, valoración de Riesgos y determinación de controles</p> <p>F-GI-08</p>	Coordinador SISO
	<p>Se identifican los peligros a que están expuestas las partes interesadas, de acuerdo a la actividad que realizan teniendo en cuenta la Guía para el uso de la Matriz RAM y clasificación de Factores de Riesgos, se determina la fuente generadora y las repercusiones en la salud.</p>	<p>Matriz de Identificación de peligros, valoración de Riesgos y determinación de controles</p> <p>F-GI-08</p>	Coordinador SISO
	<p>Se determinan las medidas de control que la organización tiene implementada actualmente, clasificándolas según su jerarquía: eliminación, sustitución, control de ingeniería, controles administrativos, EPP.</p>	<p>Matriz de Identificación de peligros, valoración de Riesgos y determinación de controles</p>	Coordinador SISO

		F-GI-08	
<pre> graph TD A((A)) --> B[Se realiza la valoración del riesgo] B --> C[Se establecen los planes de acción] C --> D{Es actualizada la Matriz?} D -- SI --> E[Se divulga y se socializa] D -- NO --> A E --> B2((B)) </pre>	Realizar la valoración del riesgo y establecer la prioridad de intervención utilizando la matriz RAM.	Matriz de Identificación de peligros, valoración de Riesgos y determinación de controles F-GI-08	
	Establecer los planes de acción para el control del riesgo, disminuirlo o mantenerlo en nivel bajo, teniendo en cuenta las medidas de control propuestas según: eliminación, sustitución, control de ingeniería, controles administrativos, EPP.	Plan de acción F-GI-07	Coordinador SISO
	<p>Una vez actualizada la Matriz de Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, se divulga y socializa con el personal involucrado, quienes colaboran en la implementación de las medidas de intervención y vela por el cumplimiento de las actividades relacionadas en la reducción de los riesgos.</p> <p>Nota: La Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles debe ser actualizada anualmente o cuando el sistema requiera de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando exista alguna reforma o cambio en la normativa legal aplicable que cobije a el servicio que presta OPL CARGA S.A. • Cuando como resultado de la Investigación de la enfermedad o el incidente, se considere como medida a adoptar. • O cuando se identifique algunos de estos cambios: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Modificación / Deterioro de un equipo 	Matriz de Identificación de peligros, valoración de Riesgos y determinación de controles F-GI-08	Coordinador SISO

<pre> graph TD B((B)) --> Eval[Se evalúa el cumplimiento de las acciones] Eval --> Fin([Fin]) Eval --> B </pre>	<p>de trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Modificación de materiales de trabajo ✓ Modificación del Diseño de áreas de trabajo, procesos, instalaciones, maquinaria/equipos, procedimientos de operación y organización del trabajo, incluida su adaptación a las aptitudes humanas. ✓ Modificación de responsabilidades y funciones ✓ Resultados de las inspecciones programadas ✓ Análisis de los planes de acción de las acciones correctivas y preventivas ✓ Resultado de auditorías internas y externas ✓ Cambios en la organización, sus actividades o en el SGI. 		
	<p>Trimestralmente se lleva a cabo una evaluación del cumplimiento de las acciones de control generadas en valoración de riesgos para asegurar su cumplimiento. Presenta los resultados obtenidos a la gerencia general indicando el estado actual del proceso y las acciones tomadas.</p>	<p>No Hay</p>	<p>Coordinador SISO</p>

	<h2 style="color: #E67E22;">Gestión Integral</h2>	Código: P-GI-07	Versión: 2
	Investigación de Incidentes y Accidentes	Fecha: 03/03/10	Página: 138 de 227

Objetivo

Establecer una metodología que permita llevar a cabo la investigación cuando ocurra un accidente o incidente a las personas, daño ambiental o material, con el fin de evaluar la gravedad o magnitud del impacto producido y a su vez identificar las causas que lo originaron.

Alcance

Aplica a todos los incidentes y accidentes que ocurran en la empresa o fuera de ella en el momento de la prestación del servicio por parte del trabajador, contratista o agentes externos. Inicia con la recolección de la información hasta definir las medidas de intervención o planes de acción.

Definición de términos

- **Accidente:** Evento no deseado que da lugar a muerte, enfermedad, lesión, daño a la propiedad, ambiente de trabajo o una combinación de éstos.

- **Incidente:** Evento que generó un accidente o que tuvo el potencial para llegar a ser un accidente. Nota: Un incidente en el que no ocurre muerte, enfermedad, lesión, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo, o una combinación de estos, también se conoce como casi-accidente.

- **Daño ambiental:** Toda pérdida, disminución, detrimento o menoscabo significativo inferido al medio ambiente o a uno o más de sus componentes.

- **Factores personales:** Se refiere a la(s) característica(s) personales del trabajador que explican su actuación que posibilitó la ocurrencia del incidente.

- **Factores de Trabajo:** Circunstancias que explican la actuación del hombre en actos y condiciones sub-estándares, debido al deterioro, uso o mal uso, diseño y/o mantención defectuosa de instalaciones, herramientas, equipos y maquinarias.

- **Investigación de accidente o incidente:** Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos o impactos que lo produjeron.

- **Causas básicas:** Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestándares o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos subestándares o inseguros y por qué existen condiciones subestándares o inseguras.

- **Causas Inmediatas:** Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos subestándares o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones subestándares o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente).
- **Accidente grave:** Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cubito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva.
- **Equipo investigador:** El equipo investigador debe estar integrado por el Jefe inmediato o supervisor del trabajador accidentado, debido a que conoce tanto el trabajo como al trabajador y es quién debe aplicar la acción correctiva; el Coordinador SISO y Coordinador de Gestión Integral, quienes deben facilitar los medios para llevar la investigación a buen término, programar las actividades definidas en las medidas y acciones correctivas y mantener los indicadores de impacto; y el Representante del Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO), quién debe hacer seguimiento a las medidas y acciones correctivas.

Nota: Cuando el accidente laboral se considere grave el equipo investigador dispondrá de quince días para la correspondiente investigación y posterior envío de la misma a la ARP.

Realización

Actividad	Descripción de Actividad	Documento	Responsable
<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> Informa[Se informa el incidente] Informa --> Recolecta[Se recolecta la información] Recolecta --> Analisis[Se realiza el análisis de causalidad] Analisis --> Fin((1)) Fin -.-> Investigacion[Investigación de incidentes y Accidentes] </pre>	<p>1. Una vez ocurrido el incidente o accidente el trabajador debe informar en primera instancia al jefe inmediato, éste a su vez informa al Coordinador S&SO y/o Coordinador de Gestión Integral para realizar la respectiva investigación.</p> <p>Nota: En el caso en que se presenten derrames de mercancías peligrosas se involucra a HIDROSPILL.</p>	Plan de Contingencias para el manejo, control y transporte de mercancías peligrosas	Trabajador
	<p>2. Se realiza la recolección de información basados en las siguientes fuentes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entrevista a los testigos y al trabajador lesionado. - Estudio del sitio del accidente. 	Investigación de Incidentes y Accidentes	Equipo investigador

<pre> graph TD 1((1)) --> A[Se toman acciones] A --> B[Se realiza seguimiento a las acciones tomadas] B --> C[Se revisa el PSO] C --> D[Programa de Salud Ocupacional] C --> FIN((FIN)) </pre>	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio de los equipos y herramientas involucradas. - Reconstitución del accidente. - 	F-GI-15	
	<p>3. Una vez finalizada la recolección de la información del incidente o accidente se procede a realizar el análisis de causalidad identificando las causas inmediatas que contribuyeron directamente y las causas básicas o fundamentales para la existencia de estos actos y/o condiciones inseguras.</p>	<p>Investigación de Incidentes y Accidentes</p> <p>F-GI-15</p>	Equipo investigador
	<p>4. Una vez determinada la causa que dio origen al evento se toman las acciones que conduzcan a su eliminación y por ende garantizar su no reincidencia.</p>	<p>Investigación de Incidentes y Accidentes</p> <p>F-GI-15</p>	Equipo investigador
	<p>5. Se realizará seguimiento a las acciones para evaluar la efectividad de las medidas y acciones que se hayan implantado, una vez haya transcurrido un tiempo prudencial.</p>	<p>Investigación de Incidentes y Accidentes</p> <p>F-GI-15</p>	Representante del COPASO
	<p>6. Como resultado final se revisará el cronograma de actividades del Programa de Salud Ocupacional, los programas ambientales y si es pertinente se incluirán las actividades de prevención, capacitación, a que haya lugar en aras de fortalecer las medidas de seguridad.</p>	<p>Cronograma de Actividades P.S.O.</p> <p>Programas ambientales</p>	Coordinadora SISO

	<h1>Gestión Integral</h1>	Código: P-GI-09	Versión: 1
	Identificación de Requisitos legales y evaluación del Cumplimiento	Fecha: 08/01/10	Página: 141 de 227

Objetivo

Identificar, tener acceso, actualizar, comunicar y evaluar los requisitos del Sistema de Gestión Integral, legales y de otra índole aplicable a OPL CARGA S.A. y partes interesadas.

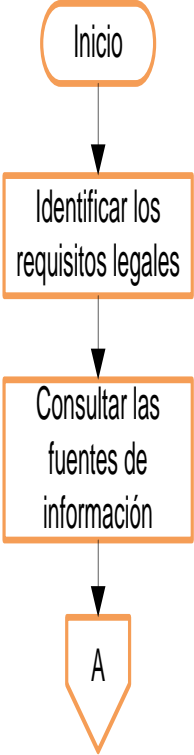
Alcance

Es aplicable a los requisitos legales del Sistema de Gestión Integral, y otros compromisos relacionados con las actividades o servicios que realiza la organización.

Definición de términos

- **Legislación de aplicación:** Texto legal o reglamentario de aplicación a una actividad, instalación, equipamiento, proceso o servicio determinado.
- **Requisitos Legales:** Indica las condiciones necesarias específicas que debe reunir una actividad, instalación, equipamiento, proceso o servicio determinado para cumplir con los postulados concretos que se recopilan en los textos legales.

Realización

Actividad	Descripción de Actividad	Documento	Responsable
 <pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> Identificar[Identificar los requisitos legales] Identificar --> Consultar[Consultar las fuentes de información] Consultar --> A{A} </pre>	<p>Identificar los Requisitos Legales, normativos y de otra índole relacionados con el Sistema de Gestión Integral en el cumplimiento del alcance definido, las actividades rutinarias y no rutinarias desarrolladas por la empresa.</p>	<p>Normatividad en Seguridad y Salud Ocupacional y Medio ambiente</p>	<p>Coordinador del Sistema de Gestión Integral</p>
	<p>Revisar la regulación (Leyes, normas, decretos, regulaciones, especificaciones contractuales, entre otras) relacionada con los requisitos identificados, determinando su alcance y exigencias para su cumplimiento. Esta actividad se puede llevar a cabo consultado las siguientes fuentes:</p> <p>Ministerios (Protección Social, Salud, medio ambiente, etc.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ ICONTEC. ▪ Consejo Colombiano de Seguridad. ▪ LEGIS. ▪ Congreso ▪ Presidencia de la república ▪ Secretarías Departamentales y Municipales. ▪ Corporaciones autónomas regionales. 	<p>Normatividad en Seguridad y Salud Ocupacional y Medio ambiente</p>	<p>Coordinador del Sistema de Gestión Integral</p>
	<p>Incluir en la matriz de requisitos legales correspondiente, la información relacionada con la regulación consultada, para su control.</p> <p>Nota: Se debe actualizar mensualmente la regulación contenida en la matriz, teniendo en cuenta las fuentes referenciadas</p>	<p>Matriz de Requisitos Legales S&SO (F-GI-12)</p> <p>Matriz de Requisitos Legales Gestión Ambiental (F-GI-25)</p>	<p>Coordinador del Sistema de Gestión Integral</p>

<pre> graph TD A[A] --> B[Incluir y actualizar la matriz de requisitos legales] B --> C[Controlar el acceso a la información] C --> D[Evaluar el cumplimiento de los requisitos] D --> E{Se evidenció incumplimiento?} E -- NO --> FIN1([FIN]) E -- SI --> F[Se establecen planes de acción] F --> G[Se realiza seguimiento a los planes de acción] G --> H{Eficaces?} H -- NO --> F H -- SI --> FIN2([FIN]) </pre>	<p>anteriormente.</p>		
	<p>Todo empleado de la empresa o contratista que haya sido autorizado por la empresa y que requiera información relacionada con la legislación y normatividad aplicable, puede tener acceso a ésta, y su control estará a cargo del Coordinador del Sistema de Gestión Integral.</p>	<p>NA</p>	<p>Coordinador del Sistema de Gestión Integral</p>
	<p>La empresa evaluará trimestralmente el cumplimiento de los requisitos legales y otros; esto se evidenciará en la matriz de requisitos legales correspondiente, en la casilla ¿CUMPLE? SI NO, cuando el resultado de ésta manifieste incumplimiento, la empresa establecerá planes de acción.</p>	<p>Matriz de Requisitos Legales S&SO (F-GI-12) Matriz de Requisitos Legales Gestión Ambiental (F-GI-25)</p>	<p>Coordinador del Sistema de Gestión Integral</p>
	<p>Los planes de acción, deben especificar los recursos necesarios, el responsable y la fecha de implementación. Este debe ser aprobado por la gerencia y divulgado al personal involucrado.</p>	<p>Plan de Acción (F-GI-07)</p>	<p>Coordinador del Sistema de Gestión Integral</p>
	<p>Se realiza el debido seguimiento al plan de acción con el fin de verificar su cumplimiento eficaz y coherencia con la regulación relacionada.</p>	<p>Plan de Acción (F-GI-07)</p>	<p>Coordinador del Sistema de Gestión Integral</p>

	Gestión Integral	Código: P-GI-08	Versión: 1
	Medición, Análisis y Mejora	Fecha: 27/12/10	Página: 144 de 227

Objetivo

Determinar la metodología para realizar el seguimiento y la medición de los objetivos y metas propuestos en la organización.


Alcance

Aplica a todos los procesos del SGI.

Definición de términos

Indicador: medida cuantitativa que puede usarse como guía para controlar y valorar el Sistema de Gestión Integral de toda la organización. Esta se realiza de una forma numérica, en la que se mide o evalúa cada uno de los criterios.

Realización

Actividad	Descripción de Actividad	Responsable	Documento
	<ol style="list-style-type: none"> Se establecen indicadores de gestión con el fin de medir el cumplimiento de los objetivos, las metas y el desempeño eficaz de los procesos. 	Responsable de cada proceso	N/A
	<ol style="list-style-type: none"> Para realizar esta medición se tiene en cuenta los datos generados por cada proceso así como las inspecciones realizadas y el reporte de accidentalidad y morbilidad de la empresa. 	Responsable de cada proceso	Tabla de Indicadores F-GI-09
	<ol style="list-style-type: none"> Cada responsable de proceso tiene asignada la tabla de indicadores, la cual contiene una hoja de calculo llamada INDICE donde se describe el objetivo del proceso, objetivo de 	Responsable de Cada Proceso	Tabla de Indicadores F-GI-09

<pre> graph TD Start([1]) --> Decision{Se cumplió la meta?} Decision -- NO --> Plan[Realizar plan de Acción (Ver procedimiento acciones correctivas y preventivas)] Plan --> Seguimiento[Realizar seguimiento al plan de acción] Seguimiento --> Decision Decision -- SI --> End([Fin]) </pre>	<p>gestión integral relacionado, nombre del indicador, fórmula, meta, frecuencia y responsable, seguidamente las hojas de cálculo correspondiente a cada indicador propuesto, donde el responsable debe ingresar los datos alimentadores del mismo y analizar su comportamiento.</p>		
	<p>4. Una vez analizado el comportamiento del indicador, se identifica cual no cumplió la meta propuesta y se determina un plan de acción para mejorar los resultados obtenidos.</p>	<p>Responsable de Cada Proceso</p>	<p>Plan de acción F-GI-07</p>
	<p>5. Se realiza seguimiento al plan de acción con el fin de verificar la eficacia de la acción tomada.</p>	<p>Responsable asignado</p>	<p>Plan de acción F-GI-07</p>

	<h2 style="color: #E67E22;">Gestión Integral</h2>	Código: P-GI-10	Versión: 1
	Toma de Conciencia	Fecha: 19/01/10	Página: 146 de 227

Objetivo

Definir las fases del proceso y estrategias que permitan lograr que los trabajadores de OPL CARGA S.A., tomen conciencia sobre los aspectos del Sistema de Gestión Integral.

Alcance

El presente procedimiento aplica para la identificación, reporte e intervención de las fuentes, situaciones, actos e impactos ambientales que puedan generar o hayan generado condiciones de riesgo para la salud de las personas y del medio.

Definición de términos

- **Actos inseguros o subestándares:** Son las acciones u omisiones cometidas por las personas que, al violar normas o procedimientos previamente establecidos, posibilitan que se produzcan accidentes de trabajo.
- **Condiciones inseguras o subestándares.** Toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente.
- **Concientización.** Acción y efecto de crear conciencia entre los trabajadores acerca de los peligros relacionados con sus actividades laborales y sitios de trabajo, su adecuado comportamiento, sus funciones y responsabilidades, así como su desempeño y las consecuencias potenciales de desviarse de los procedimientos de SYSO.
- **Estándar de comportamiento seguro.** Un trabajador demuestra un comportamiento seguro, cuando realiza su tarea respetando los estándares propios de esa actividad. Esos estándares pueden ser: instrucciones de trabajo, permisos para trabajos especiales, ejecución de un paso a paso, entre otros.
- **Peligro.** Es cualquier situación (acto o condición) o fuente que tiene un potencial de producir un daño, en términos de una lesión o enfermedad; daño a la propiedad, daño al ambiente o una combinación de éstos.
- **Riesgo.** Combinación de la(s) probabilidad(es) con la(s) consecuencia(s) de que ocurra un evento peligroso específico.
- **Aspecto ambiental.** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el medio ambiente.

- **Impacto Ambiental.** Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

Realización

Actividad	Descripción de Actividad	Documento	Responsable
<pre> graph TD Inicio([Inicio]) --> A[Establecer mecanismos de difusión y toma de conciencia] A --> B[Concientizar a los empleados con metodología participativa] B --> C[Compromiso de los empleados] C --> D[Verificar el compromiso mediante las inspecciones] D --> E{1} </pre>	<p>Teniendo en cuenta la identificación de peligros, los aspectos e impactos ambientales, los requisitos legales, las investigaciones de incidentes y accidentes, el análisis de vulnerabilidad contenido en el plan de emergencias y las inspecciones de seguridad, se establecen mecanismos de difusión y toma de conciencia.</p>	NA	<p>Coordinador de Gestión Integral</p> <p>Coordinador SISO</p>
	<p>Estos mecanismos van relacionados con una metodología participativa que incluye simulacros, carteleras, capacitaciones dinámicas, programas ambientales, programa de Salud Ocupacional, etc., con el fin de concientizar a los empleados, contratistas y partes interesadas de los riesgos a los que están expuestos y los impactos ambientales que se pueden derivar del desempeño de sus actividades, así como los controles que se determinan para prevenir la ocurrencia de los mismos.</p>	NA	<p>Coordinador de Gestión Integral</p> <p>Coordinador SISO</p>
	<p>Además de crear conciencia, OPL CARGA S.A., busca comprometerlos a transmitir y poner en práctica la información impartida y el conocimiento adquirido.</p>	NA	Coordinador de Gestión Integral
	<p>Se verificará la toma de conciencia y el compromiso, al realizar las inspecciones de seguridad y las ambientales establecidas por la empresa y a través del</p>	<p>Inspecciones de Seguridad</p> <p>Evaluación de Desempeño</p>	<p>Coordinador de Gestión Integral</p> <p>Directora</p>

<pre> graph TD Start([1]) --> A[Realizar retroalimentación con los empleados] A --> B{Se genera acción?} B -- SI --> C[Realizar plan de Acción (Ver procedimiento acciones correctivas y preventivas)] B -- NO --> D([Fin]) </pre>	<p>cumplimiento de las funciones y responsabilidades.</p>		<p>Administrativa</p>
	<p>Se debe realizar la retroalimentación positiva con el trabajador de los parámetros que se cumplen y se difunde nuevamente el balance de las posibles consecuencias cuando omite parámetros, normas o procedimientos establecidos.</p>	<p>Programa de Capacitaciones</p>	<p>Directora administrativa</p>
	<p>Si se genera una acción correctiva o preventiva, se diligencia el formato Plan de acción y se aplica el debido procedimiento. (Ver procedimiento Acciones correctivas y preventiva).</p>	<p>Plan de Acción</p>	<p>Coordinador de Gestión Integral</p>

	<h2>Gestión Integral</h2>	Código: P-GI-12	Versión: 0
	Participación, Comunicación y Consulta	Fecha: 01/02/10	Página: 149 de 227

Objetivo

Establecer mecanismos de comunicaciones Internas y Externas relacionadas con S&SO Y Aspectos Ambientales

Alcance

La comunicación interna y externa relacionadas con S&SO y Aspectos Ambientales aplica a todos los funcionarios, clientes, proveedores, contratistas de OPL CARGA S.A.

Definiciones

Información: Es el contenido de la comunicación; representa ideas, opiniones, conceptos, descripción de acontecimientos, etc.

Comunicación Interna: Transmisión y/o recepción de mensajes entre los colaboradores al interior de la empresa.

Comunicación externa: Son las provenientes de las partes interesadas como clientes, socios comerciales, comunidades, entidades gubernamentales, asociaciones y organismos de control, entre otras.

Partes Interesadas: Individuos y/o grupos involucrados y/o vinculados por el interés común que les representa el(os) tema(s) desarrollado(s) dentro de una comunicación a través del envío y/o recepción de mensajes.

DIAGRAMA DE FLUJO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
CONSULTA Y PARTICIPACIÓN			
	<p>1. La información documentada en el Sistema de Gestión Integral, se encuentra en el archivo de cada Jefe del Proceso, donde cualquier empleado de la compañía puede tener acceso a ella en caso de necesitarla.</p>	Jefe del Proceso	Documentación
	<p>2. Todo empleado puede participar en revisión y modificación de la política integrada, procedimientos, nuevos riesgos generados en el área de trabajos, impactos con el medio ambiente, y en la investigación de incidentes de trabajo del Sistema de Gestión Integral, por medio del formato auto reporte de condiciones de trabajo para el buen desempeño de sus procesos, donde se ve reflejado su compromiso con la empresa.</p>	Todos el Personal	Autoreporte de Condiciones de Trabajo F-GI-11
	<p>2. Cualquier inquietud, aporte o inconformidad en la parte de S&SO y medio ambiente por parte de los empleados, la pueden hacer por medio de los representantes del COPASO que es la representación de ellos. También con la coordinadora de S&SO y la coordinadora de Gestión Integral quien los atenderá con el fin de conservar un ambiente de trabajo agradable y seguro.</p>	Coordinador S&SO Coordinador de Gestión Integral	N/A
	<p>4. OPL CARGA S.A. realiza inspecciones tanto ambientales como de seguridad, en la que los empleados tienen conocimiento que una de sus responsabilidades es reportar condiciones que puedan generar riesgo o impacto.</p>	Empleados	Inspecciones de Seguridad y Ambientales
COMUNICACIÓN INTERNA			
	<p>1. Se identifica la necesidad de comunicación, con el fin de transmitir la información y recibir retroalimentación. Esta es comunicada a los jefes de cada proceso, quienes se encargan de transmitirla al personal para que ellos hagan parte del desempeño del Sistema de Gestión Integral.</p>	Responsable de cada Proceso	skype, email, memorando, comunicado u otro

<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A[INFORMACIÓN ES TRANSMITIDA POR JEFES DE CADA PROCESO] A --> B[SE EMITE EL MENSAJE] B --> C{ES MENSAJE INFORMATIVO O NECESITA RESPUESTA} C -- INFORMATIVO --> D[INFORMATIVO] D --> E[SE RECIBE Y SE ALMACENA] E --> C2{2} C -- SI NECESITA RESPUESTA --> C1{1} C1 --> F[SE COMUNICA RESPUESTA] F --> C2 C2 --> G([FIN]) </pre>	<p>2. La comunicación que es divulgada internamente en OPL CARGA S.A. Es aquella que posee un mensaje con el objetivo de informar algo. Cuando la información no es clara, ya sea verbal o por correo electrónico se espera una respuesta, con el fin de despejar cualquier inquietud.</p>	<p>Partes interesadas</p>	<p>medio de envío puede ser por correo electrónico, memorando, circular u otro</p>
	<p>3. La comunicación puede ser de oportunidades de mejoramiento, presentar una sugerencia, reportar fallas del Sistema de Gestión Integral. Cuando es relacionada con Seguridad y Salud Ocupacional, Medio ambiente se informa a la Coordinadora de S&SO, Coordinadora de SGI, Representantes del COPASO.</p>	<p>Responsable de cada Proceso</p>	<p>N/A</p>
	<p>4. Una comunicación efectiva podría ser una reunión, una capacitación, un artículo publicado en cartelera, un recorrido por la empresa, una orientación dada en la oficina, una entrevista, la presentación de un empleado al ingreso del mismo, e-mail comunicativo, etc.</p> <p>Una comunicación puede ser realizada completamente por un interlocutor (declaración o informe sin retroalimentación), completamente interactiva (diálogo con las partes interesadas) o mezcla de ambos tipos de comunicación</p> <p>NOTA: Para la comunicación entre las agencias se utilizan medios como email o skype.</p>	<p>Partes interesadas</p>	<p>Control de Asistencia F-GAC-02</p> <p>Evaluación de desempeño F-GAC-05</p> <p>Contratos</p> <p>Formatos de Inducción F-GAC-03</p>

COMUNICACIÓN EXTERNA			
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> PUBLICA[PUBLICA POLITICA DE S&SO] PUBLICA --> COMUNICACION[COMUNICACIÓN VERBAL O TELEFÓNICA] COMUNICACION --> DAR_RESPUESTA{DAR RESPUESTA} DAR_RESPUESTA -- 2 --> COMUNICACION DAR_RESPUESTA -- 1 --> PUBLICA </pre>	<p>1. La Política de S&SO se publica y se pone a disposición de las partes interesadas (Proveedores, clientes, subcontratistas y quien la requiera).</p>		
	<p>2. Se busca responder a las comunicaciones de S&SO y Medio Ambiente, que lleguen a OPL CARGA S.A. por medio de las partes interesadas, donde queda plasmado en la Satisfacción al Cliente y por medio de las Quejas Reclamos y Sugerencias registradas.</p>	Coordinador S&SO	N/A
	<p>3. Esta clase de comunicación se establece de manera presencial y/o a través de vía telefónica.</p>	Clientes, Socios comerciales, comunidades, entidades gubernamentales, asociaciones y organismos de control	Comunicación
	<p>4. En cualquiera de los dos eventos, recibirá una atención primaria de parte de la responsable, quien procederá a recibir la comunicación, al tiempo que deberá establecer si en ese momento está en condiciones de dar respuesta a las inquietudes de la parte interesada, si no trasmite el comunicado a quien ella considere conveniente.</p>	Persona Responsable	N/A
	<p>5. Toda documentación que sea dirigida al personal de OPL CARGA S.A., incluyendo la comunicación pertinente por vía Fax, será recibida, registrada y entregada a su destinatario por la recepcionista, de acuerdo al grado de exigencia o no de respuesta, según resulte pertinente.</p>	Persona Responsable	Control de Correo F-GAC-10
	<p>6. En los eventos en que se requieran de plazos mayores a los previstos por la Ley, para dar respuesta conforme a las partes interesadas, se deberá manifestar esa intención dentro de los términos señalados, como un gesto de buena voluntad y de respeto.</p>	Destinatario o interesado	

<pre> graph TD 1[1] --> A[SE TRASMITE COMUNICADO] A --> B[DESTINATARIO DA RESPUESTA] B --> C[INICIO] 2[2] --> C </pre>	<p>7. Si al documento no se le dio trámite y/o la intención no ha sido manifiesta, la persona responsable, enviará por correo interno un aviso informando al gerente, con copia al destinatario, describiendo el asunto y tiempo que lleva el documento sin darle trámite.</p>	<p>Persona Responsable</p>	<p>Correo interno</p>
	<p>8. Cuando el documento haya cumplido su trámite final se da por terminado el proceso.</p> <p>Todo desacato a un derecho de petición, es considerado por la ley como causal de mala conducta, puede ser tutelable, con los agravantes de que la parte que incurra en la falta se hace merecedora de sanciones disciplinarias.</p>	<p>Persona Responsable</p>	<p>N/A</p>

	<h1>Gestión Integral</h1>	Código: P-GI-03	Versión: 1
	Auditorías Internas	Fecha: 19/10/09	Página: 154 de 227

Objetivo

Implementar una metodología para realizar las auditorías internas que se desarrollen en OPL Carga S.A., con el fin establecer si el sistema de gestión Integral cumple con los requisitos de la norma ISO 9001:2008, OHSAS 18001, ISO 14001, BASC los legales y establecidos por la organización.

Alcance

Aplica a todos los procesos del Sistema Integral de Gestión de la empresa.

Definición de términos

- **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarla de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que cumplen los criterios de auditoría.
- **Auditor:** Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría.
-
- **Auditado:** Organización que es auditada.
-
- **Alcance de la Auditoría:** Extensión y límites de una auditoría.
-
- **Criterio de la Auditoría:** Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos utilizados como referencia.
-
- **Evidencia de la Auditoría:** Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables.
-
- **Hallazgos de la Auditoría:** Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría.

Realización

Actividad	Descripción de Actividad	Documento	Responsable
<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A[NECESIDAD DE VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN] A --> B[SE REALIZA EL PROGRAMA DE AUDITORIAS DONDE SE ESTABLECE LOS PROCESOS A AUDITAR Y LA FECHA] B --> C[SE APRUEBA EL PROGRAMA DE AUDITORIAS, Y SE PUBLICA CON 8 DÍAS DE ANTERIORIDAD] C --> D[EL GERENTE GENERAL SELECCIONA EL EQUIPO AUDITOR QUE CUMPLA CON EL PERFIL SEGÚN MANUAL DE FUNCIONES] D --> E[EL AUDITOR ESTABLECE EL PLAN DE AUDITORIA, EL CUAL SE DISTRIBUYE MÍNIMO 8 DÍAS ANTES DE LA AUDITORIA] E --> F[EL EQUIPO AUDITOR PREPARA LA AUDITORIA, SEGÚN EL PLAN DE AUDITORIAS, GENERANDO LISTAS DE VERIFICACIÓN] F --> G[SE REALIZA LA REUNIÓN DE APERTURA, DONDE SE EXPLICARA LA METODOLOGÍA A UTILIZAR Y LA HORA PARA CADA PROCESO] G --> H[SE DESARROLLA LA AUDITORIA Y SE REVISAN LOS REQUISITOS, DETERMINANDO LA CONFORMIDAD O NO DE ESTOS] H --> I{1} </pre>	1. Existe la necesidad de verificar el cumplimiento de los procesos y procedimientos de la organización y para SGI.	N/A	Personal Interesado
	2. Se realiza el programa de auditorías donde se establecen los procesos a auditar y el momento en que se hará dicha auditoria.	Programa de Auditoria F-GI-03	Auditor Interno
	3. El gerente general aprueba el programa de auditoría interna. Una vez aprobado el programa de auditoría interna es publicado con anterioridad para que estén preparados para la auditoria.	N/A	Gerente General Comité de Gestión Integral
	4. Selecciona el equipo auditor que puede ser interno o externo, que cumpla el perfil del auditor interno según manual de funciones.	Manual de Funciones	
	5. El auditor establece el plan de la auditoría según la programación establecida en el programa de auditorías. Este plan debe contener mínimo fecha, objetivo, alcance, equipo auditor, criterios de auditoría, procesos a auditar, responsables y observaciones cuando aplica. Una vez realizado el plan de auditoría se le distribuye y se le comunica a los directos responsables a ser auditados.	Plan de Auditoria F-GI-04	Equipo auditor
	6. El equipo auditor prepara la auditoria, según el plan de auditorías, generando listas de verificación.	Lista de verificación F-GI-05	Equipo auditor

<pre> graph TD 1{1} --> A[SE REALIZA LA REUNIÓN DE CIERRE, CON EL FIN DE COMUNICAR HALLAZGOS Y CONCLUSIONES] A --> B[SE REALIZA EL INFORME DE AUDITORIA, DONDE SE DESCRIBE EL OBJETO, ALCANCE Y LOS HALLAZGOS, CON SUS RESPECTIVAS CONCLUSIONES] B --> C[EL INFORME ES ENTREGADO AL GERENTE GENERAL Y/O AL COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL PARA SER ANALIZADO] C --> D[EN CASO DE PRESENTARSE NO CONFORMIDADES SERÁN TRATADAS DE INMEDIATO SEGÚN PROCEDIMIENTO DE AC Y AP] D --> E([FIN]) </pre>	7. El día de inicio de la auditoria se realiza una reunión de apertura que consiste en convocar a todos los responsables de los procesos a auditar, donde se explicara la metodología a utilizar y se confirmara la hora correspondiente para cada proceso a ser auditado.	Plan de Auditoria F-GI-04	Líder del equipo auditor
	8. Se desarrolla la auditoria y se revisan los requisitos exigidos, determinando la conformidad o no de estos.	N/A	Equipo Auditor
	9. Los resultados obtenidos durante la ejecución de la auditoria son considerados hallazgos, estos pueden ser de tres tipos: <ul style="list-style-type: none"> No conformidad: incumplimiento de un requisito legal o de la norma (ISO 9001:2008, ISO 14001, OHSAS 18001, BASC) Fortalezas: cumplimiento de un requisito a satisfacción. Observación: es una opción o recomendación de mejora para la organización. 	Informe de Auditoría F-GI-06	Equipo Auditor
	10. Se realiza la reunión de cierre donde participan las personas auditadas y los auditores, con el fin de comunicar hallazgos y las conclusiones a las que se llegaron.	Informe de Auditoría F-GI-06	Gerente General o Responsable del Proceso
	11. Posteriormente se elabora el informe de auditoría donde se describe el objeto, alcance y los hallazgos encontrados (fortalezas, debilidades, y observaciones) por proceso, con sus respectivas conclusiones.	Informe de Auditoria	Equipo Auditor

		F-GI-05	
	<p>12. En el caso de presentarse no conformidades deben ser tratadas de inmediato según el procedimiento de "Acciones Correctivas y Preventivas".</p> <p>Se realiza seguimiento a las acciones tomadas para verificar su eficacia. La auditoría interna del sistema de gestión integral se debe realizar mínimo dos veces al año.</p>	<p>Plan de Acción F- GI-07</p>	<p>Coordinador de Gestión Integral</p>

	<h1>Gestión Integral</h1>	Código: P-GI-05	Versión: 1
	Acciones Correctivas y Preventivas	Fecha: 19/10/09	Página: 158 de 227

Objetivo

Eliminar las causas que generan No Conformidades en los procesos del Sistema de Gestión Integral de la Organización.


Alcance

Aplica a todos los procesos y actividades de la empresa.

Definición de términos

- **Acción Correctiva:** Acción emprendida para eliminar la causa de una No Conformidad u otra situación no deseable existente, con el propósito de evitar que vuelva a ocurrir.
- **Acción Preventiva:** Acción tomada para eliminar la causa de una No Conformidad potencial (Incumplimiento de un requisito) u otra situación potencialmente indeseable.
- **No Conformidad:** Incumplimiento de un requisito legal, de la norma ISO 9001:2008, OHSAS 18001, ISO 14001, BASC o del cliente.

Realización

Actividad	Descripción de Actividad	Responsable	Documento
	1. Con base en las evidencias de las auditorías internas, externas o de terceros, de los resultados de los indicadores por procesos, de las encuestas de satisfacción del cliente, la revisión por la dirección y en general el análisis de datos, se identifica la necesidad de tomar acciones correctivas o preventivas.	Responsable de cada proceso	Plan de Acción F-GI-07
	2. Se establecen las causas de las No conformidades reales o potenciales utilizando mecanismos de análisis como el diagrama causa – efecto, método del por qué, lluvia de ideas, entre otros. De manera que se identifique la causa principal.	Responsable del Proceso	Plan de Acción F-GI-07
	3. Se establecen las acciones correctivas o preventivas encaminadas a eliminar las causas identificadas en el análisis. Se establece la acción, el responsable y la fecha de implementación y la fecha de	Responsable del proceso y/o Gerente	Plan de Acción

<pre> graph TD 1{{1}} --> A[HACER SEGUIMIENTO A LA EFICACIA] A --> B[CIERRE A LA NO CONFORMIDAD] B --> C([FIN]) </pre>	<p>seguimiento a la eficacia y el responsable por el seguimiento.</p>		F-GI-07
	<p>4. En OHSAS y en ISO 14001, si el plan de acción correctiva y preventiva identifica peligros e impactos nuevos o que han cambiado, o la necesidad de controles nuevos o modificados, el procedimiento debe exigir que las acciones propuestas sean revisadas a través del proceso de valoración de riesgos e impactos ambientales antes de su implementación.</p>		
	<p>5. En la fecha de implementación el responsable del seguimiento verifica que se hayan tomado las acciones correctivas o preventivas propuestas.</p>	Responsable por el seguimiento	Plan de Acción F-GI-07
	<p>6. En la fecha propuesta se evalúa si las acciones tomadas eliminaron realmente las causas de la No conformidad real o potencial evitando su ocurrencia. Si la acción fue eficaz se cierra la no conformidad si no se debe proponer una nueva acción correctiva.</p>	Responsable por el seguimiento	Plan de Acción F-GI-07
	<p>7. Se evidencia el cierre de la no conformidad en la casilla de EFICACIA.</p>	Responsable por el seguimiento	Plan de Acción F-GI-07

	<h1>Gestión Integral</h1>	Código: P-GI-01	Versión: 1
	Control de Documentos	Fecha: 19/10/09	Página: 160 de 227

Objetivo

Implementar el procedimiento para el control de documentos del Sistema de Gestión Integral de la empresa.


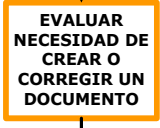





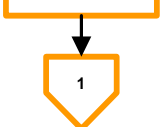



Alcance

Aplica a todos los procesos del Sistema de Gestión Integrado de la empresa.


Definición de términos

- **Alcance:** Indica el cubrimiento del documento a nivel de los proyectos que desarrolle la empresa.
- **Documentación:** Es aquel material escrito que define los procesos a seguir y los formatos, para poder cumplir las actividades inherentes al S.G.I.
- **Documento controlado:** Se considera documento controlado a las copias emitidas por el ente encargado, como consecuencias de cambios en el original, destinados a reemplazar el anterior en uso.
- **Documentos Externos:** Son documentos generados por entidades o personas externas a la empresa, y se utilizan como apoyo o referencia para el S.G.I.
- **Documentos Internos:** Son los documentos generados por la empresa para el S.G.I. y se relaciona en el listado maestro de documentos.
- **Documento no controlado:** Se considera documento no controlado a las copias emitidas por el ente encargado que no requieran actualizaciones de las revisiones, lo cual no impide que en el futuro este documento no sea actualizado.
- **Procedimiento:** Descripción de los procesos documentados que son usados cuando el trabajo afecta a más de una función o disciplina.
- **Registro:** Un documento que suministra evidencia objetiva de las actividades efectuadas o de los resultados alcanzados.

Realización

Actividad	Descripción de Actividad	Responsable	Documento
	1. Se evalúa si existe la necesidad de crear un nuevo documento, o corregir un documento ya elaborado.	Personal interesado	N/A
	2. Se analiza si es aplicable o no a la organización.	Coordinador de Gestión Integrado	N/A
	3. Se recoge toda la información necesaria y relevante para la elaboración del documento.	Coordinador de Gestión Integrado Personal interesado	N/A
	4. El código se asigna siguiendo las recomendaciones incluidas en la Guía de codificación de la documentación.	Coordinador de Gestión Integrado Personal interesado	Guía de codificación de la documentación.
	5. Se revisa que el documento cumpla con los requisitos establecidos por la organización y la coherencia con otros elementos del sistema, como lo es el manual de calidad la norma ISO 9001, OHSAS 18001, ISO 14001 Y BASC.	Coordinador de Gestión Integrado	N/A
	6. Se modifica el documento en caso de algún cambio al primer borrador.	Coordinador de Gestión Integrado	Listado maestro de documentos
	7. Después de la revisión por parte del Coordinador de Gestión Integral, y/o el Gerente, analizan si el documento debe ser aprobado, haciendo las respectivas recomendaciones si aplica la necesidad.	Coordinador de Gestión Integrado y/o Gerente	Listado maestro de documentos
	8. Ya siendo aprobado el documento se identifica, cumpliendo con lo establecido en la guía. (VER GUIA DE IDENTIFICACION DE DOCUMENTOS), de igual forma se diligencia el formato LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS	Coordinador de Gestión Integrado	Listado maestro de documentos
  			

<pre> graph TD 1{{1}} --> A[IDENTIFICAR "COPIA CONTROLADA"] A --> B[DILIGENCIAR LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS] B --> C[DIVULGACIÓN DE DOCUMENTO] C --> D[INICIO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO DOCUMENTO] D --> 2{{2}} </pre>	<p>(Ver paso 9) donde se registra quien elaboró, revisó y aprobó el documento, así como la fecha de aprobación, numero de revisión entre otros.</p>		<p>Guía de identificación de documentos</p>
	<p>9. Las copias controladas son documentos que el Coordinador de Gestión Integrado tiene que cambiar cada vez que se realice una modificación al documento. Dichas copias se identifican con un sello o lema que dice "COPIA CONTROLADA", el cual se aplica en las copias del documento original.</p>	<p>Coordinador de Gestión Integrado</p>	<p>Documento aprobado</p> <p>Listado maestro de documentos</p>
	<p>10. Diligenciar El formato llamado listado maestro de documentos, el cual incluyen todos los documentos generados internamente y los documentos externos, este formato contiene toda la trazabilidad de cada documento ya que en él se registra: El nombre del documento, código, última versión o revisión, tipo de documento (interno o externo), nombre de quien elaboró, revisó y aprobó, fecha de aprobación, descripción de la última modificación, responsable del documento y medio (físico o magnético) NOTA: En el formato listado maestro de documentos se registran toda clase de documentos con excepción de los formatos, que serán diligenciados y controlados en el formato Lista maestra de registros (ver procedimiento control de registros)</p>	<p>Coordinador de Gestión Integrado</p>	<p>Listado maestro de documentos</p>
	<p>11. La divulgación se realiza a todas las personas que tengan participación dentro del documento. Las copias de los documentos se les entregan a las personas que están directamente involucradas con el documento y/o a las personas que la gerencia considere</p>	<p>Coordinador de Gestión Integrado y/o Gerente</p>	<p>N/A</p>

 <pre> graph TD A{{2}} --> B[DOCUMENTO SE MODIFIQUE, VERSIÓN INCREMENTA] B --> C([INICIO]) </pre>	<p>conveniente. Se capacitara al personal solo si se cree conveniente por la documentación a divulgar.</p>		
	<p>12. Se da inicio a la implementación del nuevo documento y se recogen los documentos obsoletos. Estos se identifican con una X o diagonal / \ o un sello que dice "OBSOLETO"</p>	<p>Coordinador de Gestión Integrado</p>	<p>N/A</p>
	<p>13. Cada vez que un documento se modifique, la versión se incrementa. El número de la emisión inicial es cero.</p>	<p>Coordinador de Gestión Integrado</p>	<p>Documento modificado</p>

	<h1>Gestión Integral</h1>	Código: P-GI-02	Versión: 1
	Control de Registros	Fecha: 19/10/09	Página: 164 de 227

Objetivo

Implementar el procedimiento para el control de registros del Sistema de Gestión Integral de la empresa.

Alcance

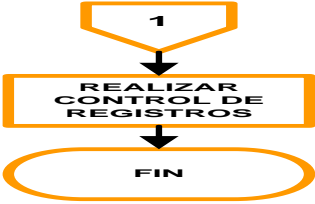
Aplica a todos los procesos del Sistema de Gestión Integrado, de la empresa

Definición de términos

- **Información:** Datos que poseen significado.
- **Documento:** Datos que poseen significado y su medio de soporte.
- **Especificación:** Documento que establece requisitos.
- **Registro:** Evidencia de lo que se ha hecho.
- **Indicadores:** Análisis del registro

Realización

Actividad	Descripción de Actividad	Documento	Responsable
	<p>1. Necesidad de evidenciar algunas de las actividades que se desarrollan en los procesos del Sistema de Gestión De Gestión Integrado de la organización.</p>	<p>N/A</p>	<p>Todo el personal de la empresa</p>
	<p>2. Si existe la necesidad se debe cumplir con el procedimiento del control de documentos la cual pasa por elaboración del formato, revisión y aprobación del mismo.</p>	<p>Listado Maestro de Registros</p>	<p>Coordinador de Gestión Integrado</p>
	<p>3. Elaboración de los registros necesarios para cada actividad. Es vital que los registros sean legibles y diligenciados en su totalidad.</p>	<p>Listado Maestro de Registros</p>	<p>Responsable de actividad en cada proceso</p>
	<p>4. Los registros son identificados con el nombre asignado al formato en el cual se diligencia. (Ver Guía de identificación de Documentos).</p>	<p>Listado Maestro de Registros</p>	<p>Coordinador de Gestión Integrado</p>
	<p>5. Con el fin de controlar de forma adecuada los registros, se define para cada uno de ellos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Almacenamiento</i>: sitio en el cual se almacena el registro - <i>Protección</i>: método con el cual se asegura el buen estado del registro - <i>Recuperación</i>: quiénes pueden acceder al registro una vez almacenado 	<p>Listado Maestro de Registros</p>	<p>Coordinador de Gestión Integrado</p>

 <pre>graph TD; A[1] --> B[REALIZAR CONTROL DE REGISTROS]; B --> C([FIN]);</pre>	<ul style="list-style-type: none">- <i>Tiempo de retención</i>: por cuánto tiempo se mantendrá archivado el registro- <i>Disposición final</i>: qué se hace con el registro una vez ha finalizado el tiempo de retención.		
---	--	--	--

GUIAS

	Gestión Integral	Código: G-GI-06	Versión: 0
	Guía para realizar Inspecciones	Fecha: 14/01/10	Página 1 de 227

1. Inspección

Las actividades de inspección, de detección y de corrección se transforman en la mejor manera de demostrar a los trabajadores que su seguridad, su salud y el ambiente son importantes. Cuando se realizan inspecciones, los trabajadores se dan cuenta que existen personas que se preocupan por ellos.

1.1 Tipos de Inspección.

Los registros se han diseñado en una forma sencilla para aplicarlos en forma simple. Se tienen establecidas 10 inspecciones planeadas para realizarse en la sede administrativa (Bucaramanga), sede comercial (Barranquilla) y en cada una de las agencias de la empresa.

INSPECCIONES DE SEGURIDAD.

Las inspecciones de seguridad desarrolladas en la actualidad son:

- ◆ Inspección General de Seguridad. Responsabilidad de la Coordinadora S&SO (Bucaramanga), Presidente del COPASO (Barranquilla) y Jefes de Agencia.
- ◆ Inspección Ergonómica de Puestos de trabajo. Responsabilidad de la Coordinadora S&SO (Bucaramanga), Presidente del COPASO (Barranquilla) y Jefes de Agencia.
- ◆ Inspección General de Señalización. Responsabilidad de la Presidente del COPASO (Bucaramanga y Barranquilla) y Jefes de Agencia.
- ◆ Inspección de Extintores. Responsabilidad de la Presidente del COPASO (Bucaramanga y Barranquilla) y Jefes de Agencia.
- ◆ Inspección de Instalaciones Eléctricas. Responsabilidad de la Presidente del COPASO (Bucaramanga y Barranquilla) y Jefes de Agencia.
- ◆ Inspección de Botiquines. Responsabilidad de la Presidente del COPASO (Bucaramanga y Barranquilla) y Jefes de Agencia.

INSPECCIONES AMBIENTALES.

Las inspecciones ambientales realizadas actualmente son:

- ◆ Inspección Ambiental para residuos
- ◆ Inspección ambiental para energía
- ◆ Inspección Ambiental para uso del agua

Es responsabilidad del Coordinador de Gestión Integral efectuar las inspecciones en la Sede Administrativa (Bucaramanga), de la Presidente del COPASO en la Sede Comercial (Barranquilla) y de los Jefes de Agencia en cada una de las agencias de la empresa.

1.2 Etapas De La Inspección.

1.2.1 PREPARACIÓN.

Una preparación adecuada incluye:

- Planificar la inspección: Elaborar el cronograma de inspecciones a realizar durante el próximo periodo.
- Determinar los responsables de cada inspección de acuerdo al área, equipo, instalación y/o proceso a inspeccionar. Esta labor corresponde al Coordinador de Gestión Integral.
- Desarrollar una actitud positiva: prepararse mentalmente para buscar no sólo lo que está mal, sino también para comentar y resaltar las buenas prácticas y condiciones.
- Disponer de las listas de chequeo existentes para realizar las inspecciones.

1.2.2 INSPECCIONAR.

Los siguientes son algunos de los puntos claves que ayudan a hacer más efectivas las inspecciones:

- Orientarse por medio de mapas o esquemas y la lista de verificación.
- Acentuar lo positivo.
- Buscar los aspectos que se encuentran fuera de vista.
- Adoptar medidas temporales inmediatas.
- Describir e identificar claramente cada aspecto.
- Clasificar los peligros con base en el diagnóstico de las condiciones de la empresa.
- Determinar las causas básicas de los actos y condiciones subestándares.
- Determinar los impactos ambientales que se pueden generar en la empresa.


Durante las inspecciones se deben anotar en la columna de observaciones de cada formato, los puntos relevantes que permitan identificar las desviaciones.

1.2.3 DESARROLLAR PLANES DE ACCIÓN.

Con la realización de las inspecciones se busca evitar, reducir y controlar la recurrencia tanto de incidentes y accidentes, como, de los impactos ambientales que puedan generar las actividades de la empresa, para ellos se deben identificar los hallazgos encontrados y de ser necesario implementar planes de acción. Para adoptar una mejor decisión en relación con alguna acción propuesta se debe tener en cuenta el análisis de causas y asignar el responsable de ejecutarla. Los planes de acción son propuestos por el coordinador de Gestión Integral previo consenso con la persona responsable de autorizar dicho plan, en los cuales se debe determinar el tiempo de ejecución y el responsable.

1.2.4 SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN.

Mensualmente dentro de las reuniones del Comité Paritario de Salud Ocupacional se realiza seguimiento a los hallazgos a mejorar dentro de las inspecciones realizadas, con el fin de verificar el cumplimiento de las acciones que se tomaron y su eficacia. Igualmente se lleva medición por medio de indicadores de gestión.

	<h1>Gestión Integral</h1>	Código: G- GI-04	Versión: 1
	Dotación y Uso de Elementos de Protección Personal	Fecha: 19/01/09	Página: 170 de 227

OBJETIVO

Establecer la metodología y parámetros básicos para la correcta selección, inspección, reposición, uso y mantenimiento de los Elementos de Protección Personal (EPP's) necesarios en todas las actividades de OLP CARGA S.A.

ALCANCE

Aplica para todas las actividades realizadas por el personal de OLP CARGA S.A. que por su exposición a peligros laborales, se requiera de controles en los individuos con el uso de elementos de protección personal.

DEFINICIONES

Elementos de Protección Personal (EPP)

Se entiende por Elemento de Protección Personal (EPP) cualquier equipo o conjunto de equipos destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le de garantía de protección de uno o varios riesgos, que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin, a través del grado de exposición.

Características de los EPP

Los Elementos de Protección Personal deberán cumplir una serie de características:

- ✓ Deben estar certificados de acuerdo con la Norma ANSI/ICONTEC
- ✓ Deben ser adecuados al riesgo, sin suponer un riesgo adicional
- ✓ Deben ser ergonómicos
- ✓ Serán de uso individual (Salvo equipos sofisticados de uso ocasional)
- ✓ Se realizará un mantenimiento o en su caso reposición de los mismos.

Responsabilidades

Entrega de los Elementos de Protección Personal

El coordinador S&SO, informará adecuadamente al personal de los riesgos contra los que protege los EPP. Formará a los afectados sobre su utilización correcta, mantenimiento, conservación, etc.

Todos los Elementos de Protección Personal que requiera el personal directo de la empresa, serán proporcionados por OLP CARGA S.A. de manera gratuita. El personal subcontratado deberá contar con los elementos mínimos como lo son Guantes, Casco (clase E), Botas de seguridad, Gafas de seguridad, en el caso en que aplique su utilización. Cuando el trabajador tenga que sustituir alguno de los EPP bien sea por deterioro o por cambio de actividad, lo comunicará al Responsable del área y al coordinador S&SO, quien le

suministrará uno nuevo, llevando un control del uso y consumo de los mismos en el formato “Entrega de EPP y dotación F-GI-26”.

En caso de que una persona sea incorporada o transferida a otro puesto, el responsable le asignará los EPP's necesarios junto con la información/formación necesaria.

Es responsabilidad del trabajador/a el realizar un correcto uso de los Elementos de Protección Personal, mantenerlo siempre en correcto estado y solicitar su sustitución cuando se produzca un deterioro.

El coordinador S&SO y Responsable del área, deberán vigilar el estado de los Elementos de Protección Personal y proceder a la sustitución cuando se detecten anomalías.

Cumplimiento del uso de los EPP

El Coordinador S&SO y Responsable del área deberán velar por el cumplimiento de uso de los EPP's necesarios. Así, sin previo aviso, el Coordinador S&SO evaluará el grado de utilización de dichos elementos y lo registrará en el formato Inspección Elementos de Protección Personal F-GI-24, que deberá archivar de debidamente diligenciado.

En función del resultado obtenido se realizará una capacitación de concientización en el uso de EPP's. En caso de incumplimiento reiterado por la misma persona, se investigarán los motivos del incumplimiento. Si existieran problemas físicos que le imposibiliten el uso de los mismos el Servicio Médico estudiará el caso, proponiendo soluciones y alternativas. Si no existieran tales problemas la Directora Administrativa o Jefe inmediato actuará de acuerdo al Reglamento interno de trabajo y Cláusulas de contrato.

INFORMACION GENERAL SOBRE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Selección de un Elemento de Protección Personal

El primer paso antes de seleccionar un Elemento de Protección Personal es conocer exactamente el riesgo del cual deseamos protegernos (Panorama de Factores de Riesgo), ya que estos elementos tendrán unas determinadas características que en la mayoría de los casos son muy específicas.

El Coordinador S&SO debe proporcionar la información exacta para que él a su vez nos garantice una buena selección. Debemos en todos los casos, exigir unos elementos que se encuentren certificados.

Otro punto de gran importancia para la selección es la coexistencia de riesgos de forma simultánea, bien porque se necesitará un único elemento que proteja de varios riesgos o porque deberá ser un elemento compatible con otro.

Los EPP's se seleccionarán teniendo en cuenta:

- a. El grado de protección brindada.
- b. Cumplimiento de los requerimientos de los estándares.

- c. La facilidad, comodidad y confort durante su uso.
- d. La facilidad de mantenimiento, reposición y disponibilidad de repuestos.

Proceso Para La Inspección

Las inspecciones del estado y uso se harán con la periodicidad estipulada en el Cronograma de Inspecciones.

La inspección se debe realizar directamente sobre el elemento de protección personal en cuestión y no por referencia o información verbal del trabajador; para el caso en que se presenten anomalías en algún elemento de protección personal y que estas puedan generar por sí mismas lesiones al trabajador, este elemento le debe ser retirado inmediatamente y solicitar la compra inmediata de dicho elemento para que sea entregado en menos de 48 horas si no se cuenta con él en el stock de los elementos. El personal responsable de realizar las inspecciones, deberá consignar la información obtenida, en el formato F-GI-24 Inspección de Elementos de Protección Personal, si se presentan hallazgos que requieran realizar un plan de acción se debe diligenciar el formato "Plan de Acción F-GI-07".

Elementos de protección personal aprobados para ser usados en las operaciones de OPL CARGA S.A.

Protección De La Cabeza –Casco

El casco es diseñado para la protección de cabeza contra golpes de objetos que caigan o fijos, peligros eléctricos y salpicaduras de productos químicos. El caso debe ser utilizado en todas las áreas de operación de OLP CARGA S.A. Excepto en labores de oficina.

El casco debe cumplir con las siguientes normas (Clase E, ANSI Z 89.1-1997, tipo 1, NTC 1523, ISO 3873).

Instrucciones para su uso:

- Acomode el mecanismo para ajustar el casco a su cabeza de tal manera que evite su caída.
- No guarde guantes, tapones auditivos ni otros elementos entre la suspensión y el casquete.
- No marque no perfore, ni utilice pinturas ni calcomanías sobre la superficie del casco.
- No dé otros usos para los cuales no fue diseñado, (manipulación de combustibles y líquidos)
- Todos los días antes de usarlo verifique que todos sus componentes (casquete, arnés, tafilete y mecanismo de sujeción) se encuentren en buenas condiciones y sin deterioro.

Mantenimiento:

- Lávelo con agua y jabón, por ningún motivo use combustibles o solventes.
- Reemplace cualquier pieza que presente desgaste o deterioro.
- Cambie el casco después de cualquier golpe o penetración.
- El casco debe ser cambiado después de 3 años de uso continuo en intemperie.
- El arnés debe ser cambiado cada año si antes no ha presentado deterioro.

Protección Para Los Pies-Botas

Las botas dan protección contra impacto de objetos contundentes o compresión por medio de la puntera de seguridad, protegen del contacto directo con sustancias químicas, derivados del petróleo, contra descargas

eléctricas, contusiones, laceraciones, cortaduras, punzamientos y quemaduras ocasionadas por chispas o partículas de metal fundido.

La bota de seguridad es de uso obligatorio para ingresar a cualquiera de las áreas de trabajo donde OLP CARGA tenga operaciones. Las botas deben cumplir con las normas: ANSI Z 41-1991, ASTM F2412-05 Y ASTM F2413-05.

Instrucciones para su uso:

- Para mayor comodidad solicite un número de calzado mayor al que usa en zapato común.
- Ajuste bien los cordones o las correas si es el caso.
- Evite en lo posible que las botas se humedezcan especialmente las dieléctricas.
- Todos los días antes de usarlas verifique que todos sus componentes (suela, cordones, y puntera de seguridad) se encuentren en buenas condiciones y sin deterioro.

Mantenimiento:

- Una vez usadas las botas, retire el material contaminante que haya quedado adherido a la bota y guárdelas en un lugar ventilado.
- Si su bota presenta fisuras, descosidos o roturas en la suela, hay que devolverlas para su cambio inmediato.
- Cuando el labrado de la suela haya disminuido también se debe solicitar el cambio.

Protección De Ojos Y Cara

Las Gafas, Mono gafas y Careta Facial. Protegen contra la penetración de partículas, quemaduras e irritaciones causadas por los rayos ultravioleta, salpicaduras con líquidos calientes ácido o cáusticos, polvos, partículas sólidas proyectadas que puedan impactar la cara y los ojos de los trabajadores.

Se deberá utilizar protección visual y/o facial en labores de Mantenimiento, orden y aseo y manipulación de productos químicos. Las gafas de seguridad de uso general deben tener protección lateral y cumplir con norma ANSI – Z87.1 – 2003 y NTC 3610.

Instrucciones para su uso:

- Para labores de manipulación de químicos, se requiere el uso de mono gafas o dependiendo del producto se debe adicionar la careta para protección facial.
- Para personal que labora permanentemente en exteriores, con exposición al sol, es opcional la selección de protección con lentes oscuros.
- Las gafas deben permanecer ajustadas durante todo el tiempo de la labor y para evitar su caída accidental se sugiere utilizar cordón de sujeción.
- Toda persona que utilice lentes de contacto también deben usar la protección visual. No se debe utilizar lentes de contacto en áreas de trabajo donde la persona esté expuesta a ambientes con presencia de polvo o químicos que puedan afectar los ojos.
- Todos los EPP's para protección de ojos y cara deben ser inspeccionados antes de su uso diario verificando que no estén rayados y no tengan perforaciones.

Mantenimiento:

- Los EPP's para protección de ojos y cara no se deben limpiar con solventes.
- Lávelas con agua y jabón para manos. No los limpie en seco para evitar que los lentes se rayen, humedézcalos antes.
- Guárdelas en un sitio adecuado protegidas del polvo y contra los rayones.

Nota: Si el empleado a su costo desea adquirir otro estilo de gafas de seguridad, esta debe cumplir con los requerimientos establecidos en este procedimiento.

Protección De Manos - Guantes

Se utilizan para proteger las manos de: Lesiones ocasionadas por el contacto con equipos o líneas eléctricas energizadas (guantes dieléctricos), quemaduras ocasionadas por el contacto con productos químicos; abrasiones y objetos corto punzantes.

Los tipos de guantes existentes para las operaciones de OLP CARGA S.A. Son: Vaqueta y caucho. Todos los guantes deben cumplir con la norma ICONTEC 2190.

Instrucciones para su uso:

- Utilice la talla adecuada que le ajuste perfectamente a la mano.
- Usar los guantes de vaquetas para labores de manipulación de algunas herramientas y manejo de cargas manuales en general.
- Usar los guantes de caucho para manipulación de agua, crudo y ACPM.
- Inspeccione los guantes previamente antes de usarlos, si encuentra poros roturas o deterioro cambie por unos nuevos.
- Una vez usados (cualquier tipo de guantes) lavar muy bien las manos.

Mantenimiento:

- Ningún tipo de guantes debe almacenarse doblados.
- Todos los guantes que presenten defectos deben ser desechados.
- Los guantes con los que se manipulen líquidos y químicos deben ser lavados con agua abundante antes de proceder a su almacenamiento, a excepción de guantes de algodón, vaqueta y carnaza.

FORMATOS

	Gestión Integral	Código: F-GI-07	Versión: 1
	Plan de Acción	Fecha: 13/10/09	Página: 175 de 227

MARQUE CON UNA X LA NORMA A EVALUAR:		ISO 9001		BASC	
		OHSAS 18001		ISO 14001	
FECHA	DIA	MES	AÑO	ACCION CORRECTIVA	ACCION PREVENTIVA
PROCESO				RESPONSABLE	
DESCRIPCIÓN LOS HALLAZGOS DE LA NO CONFORMIDAD (REAL O POTENCIAL)					
PERSONA QUE DETECTÓ:					
CAUSAS DE LA NO CONFORMIDAD (REAL O POTENCIAL)					
PLAN DE ACCIÓN (ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS)					

RESPONSABLE		FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	
SEGUIMIENTO			
FECHA	ESTADO DE AVANCE	RESPONSABLE	
EFICACIA			
NO CONFORMIDAD O PROBLEMA POTENCIAL CERRADO:	SI		NO
FECHA PARA PROXIMA AUDITORIA (Si aplica):			

	Gestión de operaciones	Código: F-GI-26	Versión:0
	ENTREGA DE E.P.P Y DOTACION	Fecha: 19/01/10	Página:17 7 de 227

FECHA:

AGENCIA:

TRABAJADOR:

C.C.:

DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	TALLA	CANT.	FIRMA

Asumo el compromiso en el uso y cuidado de los elementos relacionados en este formato. Cualquier daño, salvo deterioro normal por el uso es mi responsabilidad.

Nombre y cédula del Trabajador

Firma del Trabajador

	<h2 style="margin: 0;">Gestión Integral</h2>	Código: F-GI-18	Versión: 0
	Inspección General de Seguridad	Fecha: 14/01/10	Página: 1 de 1

FECHA: _____ LUGAR: _____

RESPONSABLE DE LA INSPECCION: _____

CARGO DEL RESPONSABLE: _____ No. DE INSPECCION: _____

Para tener en cuenta: **BUENO (B), REGULAR (R), MALO (M), NO APLICA (NA).**

COMPROBACIONES	ESTADO				OBSERVACIONES
	B	R	M	NA	
SUPERFICIES PARA CAMINAR					
Libres de materiales (líquidos, plástico, clips para papeles, etc.)					
Libres de Peligros para tropiezos (cajas, papeleras, extensiones eléctricas, etc.)					
Pisos resbaladizos (altamente pulidos o encerados)					
Limpieza de pisos en forma satisfactoria					
Pisos en buenas condiciones					
Espacio para peatones en condiciones satisfactorias					
ESCALERAS					
Escalones firmes, nivelados y limpios, no excesivamente encerados o resbaladizos					
Iluminación adecuada, sin resplandores ni sombras					
Libres de materiales almacenados u otras obstrucciones					
Seguras y adecuadas en una situación de evacuación de emergencias					
BAÑOS					
Advertencia cuando el piso se encuentra mojado o resbaloso					
Sin obstrucciones o cualquier otro peligro de tropiezo					
PROTECCION Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS					
Escaleras, puertas y salidas con las trayectorias adecuadamente marcadas (señalizadas) y sin obstruir					
Extintores adecuados, accesibles y adecuadamente cargados					
Mapa o plano de evacuación visible y en buenas condiciones					
Alarma de emergencia en buen estado					
ORDEN Y ASEO					
Se ha implementado un programa de orden y aseo					
Se evidencian condiciones adecuadas de orden y aseo					
Se cuenta con estantería suficiente para almacenar elementos					
La estantería se encuentra anclada					
El manejo de basuras y desechos es adecuado					

	Gestión Integral Inspección Elementos de Protección Personal	Código: F-GI-24	Versión: 0
		Fecha: 14/01/10	Página: 1 de 1

RESPONSABLE DE LA INSPECCION: _____

CARGO DEL RESPONSABLE: _____ No. DE INSPECCION: _____

FECHA: _____ LUGAR: _____

Para tener en cuenta: **BUENO (B), REGULAR (R), MALO (M), NO APLICA (NA).**

NOMBRE DEL EMPLEADO: _____					
CARGO DEL EMPLEADO: _____					
DESCRIPCION	ESTADO				OBSERVACIONES
	B	R	M	NA	
Botas de Caucho					
Botas de Cuero					
Casco					
Chaleco					
Gafas					
Guantes de Caucho					
Guantes de Vaqueta					
Mascarilla					
Está utilizando adecuadamente los EPP asignados? SI___ NO___					
NOMBRE DEL EMPLEADO: _____					
CARGO DEL EMPLEADO: _____					
DESCRIPCION	ESTADO				OBSERVACIONES
	B	R	M	NA	
Botas de Caucho					
Botas de Cuero					
Casco					
Chaleco					
Gafas					
Guantes de Caucho					
Guantes de Vaqueta					
Mascarilla					
Está utilizando adecuadamente los EPP asignados? SI___ NO___					

	<h2 style="color: orange;">Gestión Integral</h2>	Código: F-GI-19	Versión: 0
	Inspección Ergonómica a Puesto de Trabajo	Fecha: 14/01/10	Página: 1 de 1

FECHA: _____ LUGAR: _____

RESPONSABLE DE LA INSPECCION: _____

CARGO DEL RESPONSABLE: _____ No. DE INSPECCION: _____

PUESTO DE TRABAJO INSPECCIONADO: _____

Para tener en cuenta: **BUENO (B), REGULAR (R), MALO (M), NO APLICA (NA).**

ELEMENTOS A INSPECCIONAR	ESTADO				OBSERVACIONES
	B	R	M	NA	
Los caracteres de la pantalla estan bien definidos y configurados de forma clara?					
Los caracteres tienen un tamaño suficiente?					
La imagen de la pantalla es estable?					
Se puede ajustar fácilmente al entorno la luminosidad, el contraste entre caracteres y el fondo de la pantalla?					
La pantalla es orientable e inclinable ajustandose a las necesidades del usuario?					
Se producen reflejos de luz que pueden molestar al usuario?					
El teclado es inclinable e independiente de la pantalla?					
Hay espacio suficiente delante del teclado para que el usuario pueda apoyar los brazos y las manos?					
Las características de las teclas, símbolos y legibilidad son adecuadas?					
La mesa de trabajo tiene dimensiones suficientes?					
Existen superficies reflectivas sobre la mesa de trabajo?					
El espacio es suficiente para permitir a los trabajadores una posición cómoda?					
La mesa de trabajo permite introducir las piernas con comodidad?					
Hay descansapiés?					
La silla de trabajo es estable, proporciona libertad de movimientos y procura una postura confortable?					
La altura de la silla es regulable?					
La silla tiene cinco patas de sustentación?					
El respaldo de la silla es reclinable?					
El puesto de trabajo cuenta con las dimensiones suficientes para el desarrollo de las funciones?					
La iluminación natural y artificial garantizan unos niveles adecuados de iluminación?					

Anexo 6. Capacitaciones

 OPLcarga <small>Operadores Logísticos</small>	Gestión Administrativa y Compras	Código: F-GAC-02	Versión: 2
	CONTROL DE ASISTENCIA	Fecha: 03/11/09	Página: 184 de 227

Tema de la Capacitación:	
Nombre del Capacitador:	
Fecha:	Número de Horas:
Lugar:	Ciudad:

N°	Nombre	Cargo	Firma

Eficacia de la capacitación
Metodo de Evaluación
(Marque con una x el método a utilizar)
Test: _____ Preguntas: _____ Evaluación escrita: _____ Otros: _____

Evaluación oral: _____ ¿Cual?: _____
Trabajo en grupo: _____
Resultados
Total personas que SI aprobaron: _____
Total personas que NO aprobaron: _____
La capacitación fue eficaz? SI: _____ NO: _____
ACCIONES A SEGUIR: _____ _____ _____

Anexo 7. Programa de Orden y Aseo

	Gestión Integral	Código: PR-GI-05	Versión: 1
	Orden y Aseo	Fecha: 19/01/10	Página: 186 de 227

1. OBJETIVO.

Garantizar buenas condiciones de orden, aseo y limpieza en las áreas de trabajo.

2. ALCANCE.

El Programa de Orden y Aseo debe ser aplicado en todos y cada uno de los puestos de trabajo y áreas donde la empresa realiza sus actividades.

3. VIGENCIA.

La duración del programa de Orden y aseo dependerá de la vigencia y condiciones de cada sede y agencia.

4. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS

Orden. Ubicación de las cosas en el lugar que les corresponde. Buena disposición de las cosas entre sí.

Aseo. Quitar o retirar la suciedad o inmundicia de algo. Hacer que un lugar quede libre de lo que es perjudicial en él.

Cinco eses (5`s). Se llama estrategia de las 5S porque representan acciones que son principios expresados con cinco palabras japonesas que comienza por S. Cada palabra tiene un significado importante para la creación de un lugar digno y seguro donde trabajar. Estas cinco palabras son: Clasificar (Seiri), Orden (Seiton), Limpieza (Seiso), Limpieza Estandarizada (Seiketsu), Disciplina (Shitsuke).

Almacenamiento Temporal. Es la acción de depositar segregada y por intervalos de tiempo los residuos en un lugar específico.

Reciclaje. Conjunto de actividades que pretenden reutilizar partes de artículos que en su conjunto han llegado al término de su vida útil, pero que admiten un uso adicional para alguno de sus componentes o elementos.

Basura. Se usa ese término para denominar aquella fracción de residuos que no son aprovechables y que por lo tanto debe ser [tratada](#) o dispuesta para evitar problemas sanitarios y ambientales.

Manejo Integral. Es el conjunto de actividades que se realizan desde la generación hasta la eliminación del residuo o desecho sólido. Comprende las actividades de separación en la fuente, presentación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y/o eliminación de los residuos sólidos (Decreto 1713/02).

Separación en la Fuente. Es la clasificación de los residuos sólidos en el sitio donde se generen para su posterior recuperación.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El contenido del programa puede variar de acuerdo a las condiciones de cada agencia y sedes (Administrativa y Comercial). Sin embargo, se han establecido actividades básicas para garantizar el cumplimiento en lo que se refiere al Orden y Aseo:

a. Inspección de orden y aseo en las áreas de trabajo.

Para un correcto funcionamiento del programa se realizan inspecciones generales de seguridad, trimestrales, donde se contemplan e identifican las condiciones de orden y aseo en cada una de las áreas de trabajo y oficinas.

b. Campañas de orden y aseo.

El coordinador de Gestión Integral y el Coordinador S&SO de forma conjunta con los trabajadores determinan el desarrollo de jornadas de orden y aseo, teniendo en cuenta las necesidades y programación de los diferentes trabajos a realizar. Estas jornadas se realizarán una vez al mes con el fin de crear conciencia en los empleados y cumplir con el programa.

c. Capacitar al personal en el tema de Orden y Aseo.

Es responsabilidad del Coordinador de Gestión Integral y Coordinador S&SO utilizar mecanismos para sensibilizar y capacitar al personal en el tema de orden y aseo, para ello se pretende difundir la metodología 5s, facilitando material informativo y elementos teóricos-prácticos. Esto se puede realizar mediante charlas periódicas, comunicados vía mails o según las necesidades encontradas como resultado de las inspecciones. Este tema debe estar incluido dentro del programa de capacitaciones y debe quedar soporte de las actividades realizadas.

d. Seguimiento a las condiciones de orden y aseo.

Para un correcto funcionamiento del programa, es necesario conocer su comportamiento a través del tiempo, por tanto, Coordinador S&SO realiza seguimientos trimestrales de las condiciones de orden y aseo y se refleja la solución de los hallazgos encontrados, en los diferentes planes de acción que se ejecutan como resultado de las inspecciones.

Anexo 8. Plan de Emergencias

	<h1>Gestión Integral</h1>	Código: PL-GI-01	Versión: 0
	Plan de Emergencias	Fecha: 25/01/10	Página: 188 de 227

ANÁLISIS DEL RIESGO

DESCRIPCIÓN DE EVENTOS AMENAZANTES

Estudio Retrospectivo

FECHA	EVENTO	DESCRIPCION
2009	Inundación	Ruptura de bajante del sanitario de aguas lluvias el cual estaba tapado y por la abundancia de agua lluvia, ocasiono un golpe de ariete en el tubo y se inundó el cuarto donde está el servidor.
2008	Inundación	Ruptura de bajante del sanitario de aguas lluvias el cual estaba tapado y por la abundancia de agua lluvia, ocasiono un golpe de ariete en el tubo y se inundó el archivo.
2010	Inundación	Ruptura del tubo del aire acondicionado y provoco una inundación en la oficina.

Estudio Prospectivo

LOCALIZACIÓN DE ESCENARIOS DE EVENTOS AMENAZANTES EN LA AGENCIA

AMENAZAS POTENCIALES	ESCENARIOS POSIBLES	ORIGEN –DESCRIPCIÓN
NATURAL <ul style="list-style-type: none"> • Sismos • Vendavales 	Instalaciones – Centro Empresarial y Comercial La Florida	Fallas geológicas en la zona de Santander, alto nivel de sismicidad. Presencia de sismos en la ciudad con alta frecuencia generando posibles fallas estructurales.
TECNOLOGICO <ul style="list-style-type: none"> • Incendio • Explosión 	Instalaciones – Centro Empresarial – Parqueaderos - Mercadefam	<ul style="list-style-type: none"> • Lugar en donde existe materiales combustibles de clase A, como: papel,

<p>Derrame Sustancias peligrosas (ACPM)</p>		<p>cartón, sillas tapizadas en tela con fibras sintéticas, sillas interlocutoras, escritorios etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Almacenamiento de sustancias peligrosas (Productos para realizar aseo y limpieza: como Cloro, Jabón en Polvo, Limpiavidrios etc.) • Clase C: Existencia de Redes eléctricas energizadas, Computadores, Impresoras, teléfono, scanner, fax, horno microondas, conmutador, nevera. • Tanque de ACPM, Sub estación Eléctrica, transformadores, líneas de gas natural. • Almacenamiento de sustancias peligrosas (Productos para realizar aseo: como Cloro, Jabón en Polvo, Limpiavidrios etc.)
<p style="text-align: center;">SOCIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Terrorismo • Atentados • Asonada • Hurtos, Asalto 	<p style="text-align: center;">Instalaciones – Centro Empresarial y Comercial La Florida</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La afluencia masiva predispone la ocurrencia de estos eventos. • Bombas, terrorismo telefónico, situación actual del país, actividad de la empresa, atentados al personal de vigilancia, afluencia de público.

METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE RIESGOS Y VULNERABILIDAD

Escala de identificación de las amenazas

Las amenazas se califican teniendo en cuenta: probabilidad, intensidad, frecuencia y duración. En el caso bajo estudio se usó la probabilidad basada en los antecedentes históricos de ocurrencia en actividades o instalaciones similares y la frecuencia con que se presentan las condiciones generadoras del riesgo. Se utiliza la siguiente escala de calificación de las amenazas:

CATEGORIAS	PROBABILIDAD
IMPROBABLE O REMOTO	El evento no se ha presentado en empresas similares, o se estima que en estas instalaciones es poco factible que ocurra; como máximo una vez en la historia de la empresa.
PROBABLE	Este evento se ha presentado antes en empresas similares y puede presentarse en estas instalaciones; hasta tres veces en la historia de la empresa.
FRECUENTE	Este evento se ha presentado varias veces en empresas anteriores y puede ocurrir más de seis veces en la historia de la empresa.

Escala de identificación de la vulnerabilidad

La vulnerabilidad se califica sobre el equipamiento (recursos materiales, bienes intangibles), obras de prevención y la organización para atender emergencias. Y la severidad para las personas.

CATEGORIAS	GRAVEDAD
INSIGNIFICANTE	Afecta marginalmente los intereses estratégicos de la Empresa, pero no son de manera grave o extendida, la recuperación es relativamente pronta y no hay interrupción de actividades. El evento puede producir lesiones leves en las personas, sin incapacitarlas.
CRITICA	Afecta marginalmente los intereses no estratégicos de la Empresa pero de manera extendida y grave con difícil recuperación, la recuperación es de corto o mediano plazo pero implica esfuerzo importante para la Empresa, se interrumpen actividades importantes por un corto tiempo. El evento puede producir lesionados con incapacidad temporal.
CATASTROFICA	Afecta gravemente por lo menos uno o más de los factores estratégicos de la Empresa, interrumpe las actividades por un tiempo largo. El evento puede producir lesionados graves, con incapacidad permanente o muertos.

Con base en las combinaciones posible de probabilidad y gravedad, la amenaza cuantificada se traduce en un riesgo que puede clasificarse de acuerdo con los criterios expuestos datos se ubican en la siguiente matriz que determina el nivel de riesgo:

MATRIZ DE RIESGOS

PROBABILIDAD	<u>NIVEL DE RIESGO</u>		
FRECUENTE	MODERADO	ALTO	ALTO
PROBABLE	BAJO	MODERADO	ALTO
IMPROBABLE	BAJO	BAJO	MODERADO
GRAVEDAD. =>	INSIGNIFICANTE	CRITICO	CATASTROFICO

Según la ubicación obtenida para cada escenario de riesgo puede afirmarse lo siguiente:

- a) **RIESGO BAJO.** (No necesita Plan de Emergencia). Más del 75% de los elementos relacionados con el riesgo están controlados, no representa una amenaza importante para la Empresa ni sus intereses estratégicos. No necesita una inversión más allá de la mínima en recursos, ni una acción específica de gestión.

- b) **RIESGO MODERADO (MEDIO).** (Plan general de emergencias). Del 50% al 74% de los elementos relacionados con el riesgo están controlados, la prioridad es de segundo nivel, debe diseñarse una respuesta para dichos casos que puede estar incluida implícitamente en el plan general.

- c) **RIESGO ALTO** (Plan detallado de contingencia). Por lo menos el 50 % de los elementos relacionados con el riesgo están fuera de control, hay un equilibrio inestable, se requieren precisar acciones detalladas incluyendo posiblemente procedimientos operativos normalizados. También estos escenarios serán los prioritarios en cuanto a las inversiones de recursos para prevención y atención de emergencias.

ANALISIS DE RIESGOS

AMENAZAS DE ORIGEN NATURAL			
AMENAZA	PROBABILIDAD	GRAVEDAD	RECOMENDACIONES PARA CONTROL DE AMENAZAS
Sismo	Remoto	Catastrófico	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda prever la ubicación de las áreas seguras en caso de sismo y darlas a conocer al personal, asegurar elementos pesados.
Vendavales	Probable	Insignificante	<ul style="list-style-type: none"> En las instalaciones no se presenta antecedentes de vientos fuertes; sin embargo por los cambios climáticos se estima una probabilidad media. Se recomienda realizar revisiones periódicas a vallas, techos, alumbrado y demás elementos que puedan caerse en caso de vientos fuertes.

AMENAZAS DE ORIGEN TECNOLÓGICO			
AMENAZA	PROBABILIDAD	GRAVEDAD	RECOMENDACIONES PARA CONTROL DE AMENAZAS
Incendio	Probable	Critico	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a todo en prevención y control de incendios. Almacenamiento adecuado de sustancias peligrosas. Realizar inspecciones periódicas a instalaciones eléctricas, equipos energizados y a aquellos equipos que utilizan energía eléctrica pero no son operados de manera continua, para así identificar instalaciones defectuosas que puedan generar accidentes eléctricos.
Explosivos	Remota	Catastrófico	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a todo el personal en que hacer antes, durante y después de una explosión. Verificar con el edificio si el almacenamiento de estos productos cumplen con normas de seguridad e inspección de líneas de gas. Almacenamiento de estos productos bajo normas de seguridad. Tarjetas de Seguridad.

			<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los empleados de las tarjetas de sustancias peligrosas. • Verificar con el edificio si el almacenamiento de estos productos cumplen con normas de seguridad.
--	--	--	---

AMENAZAS DE ORIGEN SOCIAL			
AMENAZA	PROBABILIDAD	GRAVEDAD	RECOMENDACIONES PARA CONTROL DE AMENAZAS
Asalto, Hurtos	Probable	Critico	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener y fortalecer el sistema de seguridad de las instalaciones. • Cada funcionario debe velar por su seguridad especialmente en los desplazamientos desde y hacia lugar de trabajo.
Atentados, Terrorismo	Remoto	Catastrófico	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y aplicar procedimientos para identificar paquetes bomba o paquetes sospechosos. • Cada funcionario debe velar por su seguridad especialmente en los desplazamientos desde y hacia lugar de trabajo.
Asonada	Probable	Insignificante	<ul style="list-style-type: none"> • Integrarse con los organismos de vigilancia y seguridad, con el fin de monitorear las condiciones del sector prevenir posibles eventos y reaccionar oportunamente a amenazas detectadas.

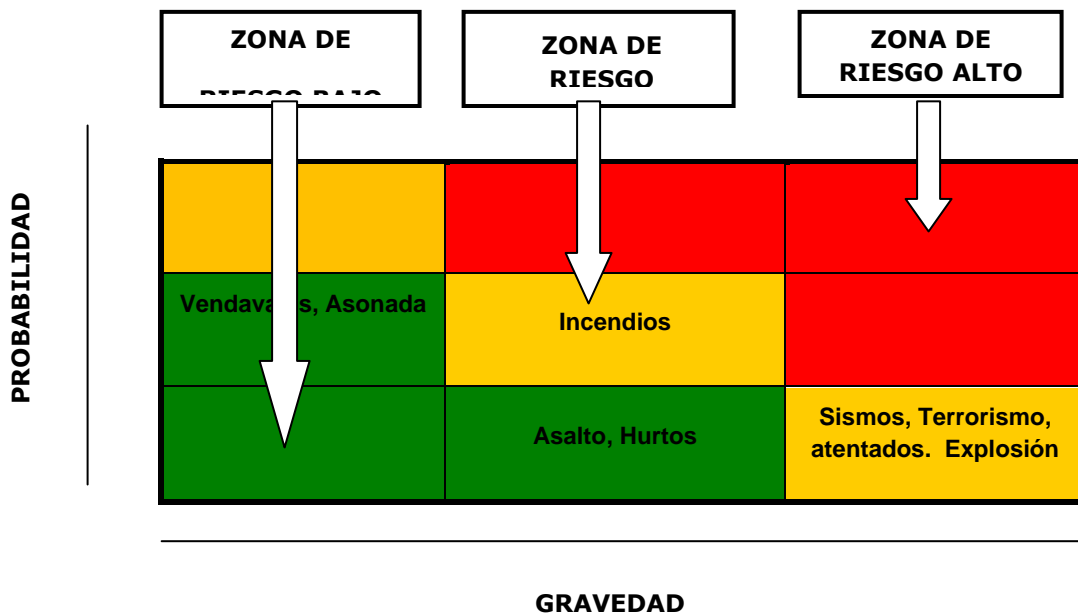
RESUMEN DE RIESGOS GENERADORES DE EMERGENCIA

1. ORIGEN NATURAL			
AMENAZA	PROBABILIDAD	GRAVEDAD	VALORACION DE RIESGO
Sismo	Remoto	Catastrófico	Moderado
Vendavales	Probable	Insignificante	Bajo
Biologicos	Probable	Critico	Moderado
2. ORIGEN TECNOLÓGICO			

AMENAZA	PROBABILIDAD	GRAVEDAD	VALORACION DE RIESGO
Incendio	Probable	Critico	Moderado
Explosión	Remota	Catastrófica	Moderado
3. ORIGEN SOCIAL			
AMENAZA	PROBABILIDAD	GRAVEDAD	VALORACION DE RIESGO
Asalto, Hurtos	Remota	Critico	Bajo
Terrorismo, Atentados	Remoto	Catastrófico	Moderado
Asonada	Probable	Insignificante	Bajo

EI

análisis anterior nos mostraba que las amenazas presentes en los escenarios de riesgo de la agencia tienen niveles de riesgos moderados y bajos que por lo menos del 50 % al 75% de los elementos relacionados con el riesgo están controlados. Sin embargo se debe tener una buena preparación para hacer frente a las emergencias.



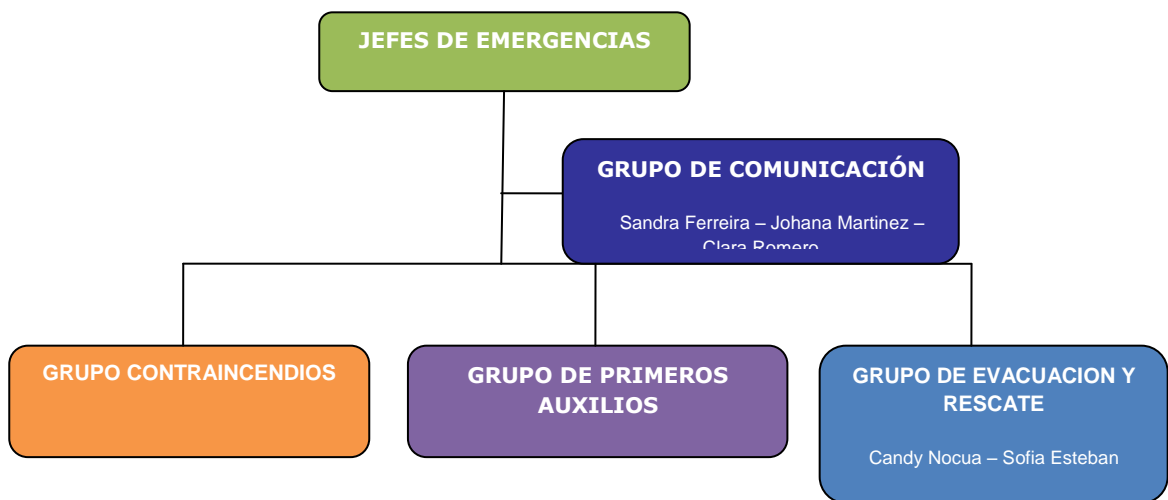
ORGANIZACIÓN PARA EMERGENCIAS

La respuesta a las emergencias requiere de una organización que utilice los recursos disponibles en forma eficiente, con el fin de minimizar las lesiones, daños o pérdidas y eliminar confusiones o dudas de los empleados con respecto a quién tiene autoridad para la toma de decisiones.

En situaciones de emergencia se deben establecer funciones especiales que permiten actuar de manera eficiente y oportuna, **la organización para emergencias** sustituye durante el evento al sistema de funcionamiento normal de las instalaciones. Una vez nombradas las personas este organigrama debe ser actualizado.

Esta organización se llamara COMITÉ DE EMERGENCIAS, este es el grupo de trabajo que se hace responsable de dirigir la ejecución de las acciones del Plan de Emergencias, es decir Planean, coordinan, dirigen y controlan el Plan.

A continuación se presenta el organigrama del **COMITÉ DE EMERGENCIAS SEDE ADMINISTRATIVA BUCARAMANGA**



PLAN DE EVACUACIÓN

DEFINICIÓN

Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a conservar la vida y la integridad física de la personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través y hasta lugares de menor riesgo.

OBJETIVOS

Objetivo General

Establecer y generar las condiciones, destrezas y procedimientos que les permita a los ocupantes y usuarios de las instalaciones, protegerse en caso de ocurrencia de siniestros o amenazas colectivas que puedan poner en peligro su integridad, mediante unas acciones rápidas, coordinadas y confiables, tendientes a desplazarse hasta lugares de menor riesgo.

Objetivos Específicos

- Establecer un procedimiento normalizado de evacuación para todos los ocupantes.
- Desarrollar en los ocupantes las destrezas necesarias para que individualmente y como grupo puedan ponerse a salvo en caso de una emergencia.
- Minimizar el tiempo de reacción de los ocupantes ante una emergencia.
- Evitar o minimizar las lesiones que puedan sufrir los ocupantes como consecuencia de una emergencia.

RIESGOS PARA TENER EN CUENTA PARA EVACUAR

En Caso de Incendio: Se hará siempre y por las rutas y criterios establecidos.

En la sede, la orden se dará por parte del Jefe de Emergencia después de ser confirmado el evento de incendio.

En caso de Amenaza o Sospecha de Bomba, se evacuarán una vez se reciba la orden del Jefe de Emergencia.

En caso de explosión: se evacuará una vez se ha producido la explosión en la oficina o fuera de esta, se deberá adelantar una evacuación total temporal mientras se hace revisión de toda la edificación.

En Caso de Sismo o Terremoto: La evacuación se produce una vez cese el fenómeno natural. Si hay pruebas o sospechas de daño estructural, las áreas evacuadas permanecen vacías hasta verificar el nivel de riesgo, por parte del personal asignado por el Jefe de Emergencia.

PROCEDIMIENTOS GENERAL DE EVACUACION

El encargado de ordenar la evacuación será el Jefe de Emergencias quien dará dicha orden teniendo en cuenta la gravedad del siniestro o las repercusiones que se puedan desencadenar. En todo caso se debe seguir los siguientes patrones.

- Cuando un empleado se entera de la situación de emergencias avisara al jefe de emergencias directamente, quien se desplazara al sitio, si le es posible y valorara la situación, de lo contrario se apoyara en la información suministrada por el trabajador.
- Una vez valorada la situación y sus posibles consecuencias el comité tomara la determinación de dar la orden o no de evacuar las instalaciones. Se puede manejar evacuaciones parciales dependiendo los tipos de siniestro y la ubicación.
- La evacuación se realiza siguiendo la señal de evacuación o en su defecto las rutas que han sido establecidas para la misma. El encargado de la evacuación debe saber cantos empleados, contratista, visitantes se encontraban en las instalaciones y facilitar el rescate y la evacuación de los ocupantes hasta el sitio final de la reunión.
- Todos los empleados servirán como guías de evacuación para los visitantes, llevándolos consigo en el momento de la evacuación.
- El encargado de la evacuación debe tener un listado de los empleados.

- El encargado de la evacuación verificara que no hay ocupantes dentro de las instalaciones, teniendo en cuenta de no poner el riesgo su propia seguridad.
- Con el fin de establecer el conteo final de los empleados, prestadores de servicios, visitantes evacuados y verificar si todos lograron salir de la edificación deberán permanecer en el punto de encuentro hasta que el brigadista verifique si todo el personal ha evacuado.
- El encargado de la evacuación entregara un informe al jefe de Agencia quien después de evaluar el post-siniestro determinando el ingreso a las instalaciones.

FASES DE LA EVACUACION

- **Primera Fase: Detención del Peligro**

Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo reconoce, en esta fase se informa a los trabajadores sobre la posible amenaza que no ha sido evaluada, por lo tanto todos los trabajadores sobre las posible amenaza que no ha sido evaluada, por tanto todos los trabajadores debe parar la labor, apagar los equipos y estar alerta a las indicaciones del jefe de emergencias.

- **Segunda Fase: Alarma**

Tiempo trascurrido desde que se conoce el peligro hasta que se toma la decisión de evacuar y comunicar la decisión al personal. La alarma para Opl Carga S.A. se hará mediante el uso de un silbato.

Sistema de Alarma:

Se utilizara un silbato para el cual se tendrá el siguiente código de alerta:

- Una alerta sostenida: Se detecta la emergencia (incendios, explosión, colapso estructural etc.).
- Dos alertas sostenidas: es obligación la evacuación total de la oficina.
- Tres alertas: se ha controlado la emergencia y es seguro regresar a las zonas de trabajo.

- **Tercera fase: Preparación de Salida**

Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar hasta que empieza a salir la primera persona.

- **Cuarta fase. Salida del personal:**

Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la ultima, a un lugar seguro.

SISTEMA DE ALARMA O AVISO PARA EVACUAR

Se utilizaran pitos y mensajes de viva voz, por parte de los coordinadores de evacuación y de los brigadistas. Y el grupo de comunicación se comunicara con la oficina de Administracion del edificio quien dará las instrucciones respectivas.

En las instalaciones del CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA, se cuenta con un sistema de alarma de evacuación sonoro y lumínico, la cual se activa en diferentes puntos estratégicos. Como sistema de alarma alterno se utilizara un sistema de altavoz, el cual se opera desde la central de monitoreo. Igualmente se utilizara un pito el cual se deberá tener cada coordinador de evacuación, los brigadistas y los integrantes del COMITÉ DE EMERGENCIA.

ROUTAS DE EVACUACIÓN Y PUNTOS DE ENCUENTRO

Ruta Principal:

El personal que se encuentre en las áreas del **CENTRO EMPRESARIAL LA FLORIDA**, Evacuaran por las escaleras hasta llegar a la portería del edificio, de ahí se dirigen hacia la carrera 32 como punto de reunión final.



Ruta Alterna:

En caso de que la ruta de evacuación y punto de encuentro principal se encuentre obstaculizado o sea inseguro por el evento presentado, todo el personal se dirige hacia el parque de la iglesia en cañaverál.



Anexo 9. Planos de Evacuación





PLANO RUTA DE EVACUACION

Sede Comercial
Barranquilla



Anexo 10. Inspecciones de Seguridad

	Gestión Integral	Código: F-GI-24	Versión: 0
	Inspección Elementos de Protección Personal	Fecha: 14/01/10	Página: 1 de 1

RESPONSABLE DE LA INSPECCION: ESTEFANIA ARIZA ORTIZ
 CARGO DEL RESPONSABLE: JEFE DE SERVICIO AL CLIENTE No. DE INSPECCION: 1
 FECHA: 22/01/2010 LUGAR: SEDE COMERCIAL BARRANQUILLA

Para tener en cuenta: **BUENO (B), REGULAR (R), MALO (M), NO APLICA (NA).**

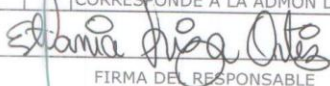
NOMBRE DEL EMPLEADO: <u>LUZ AMPARO MARTÍNEZ</u>					
CARGO DEL EMPLEADO: <u>SERVICIOS VARIOS</u>					
DESCRIPCION	ESTADO				OBSERVACIONES
	B	R	M	NA	
Botas de Caucho	X				
Botas de Cuero				X	
Casco				X	
Chaleco				X	
Gafas	X				
Guantes de Caucho	X				
Guantes de Vaqueta				X	
Mascarilla				X	
Está utilizando adecuadamente los EPP asignados? SI_X_ NO___					
NOMBRE DEL EMPLEADO: _____					
CARGO DEL EMPLEADO: _____					
DESCRIPCION	ESTADO				OBSERVACIONES
	B	R	M	NA	
Botas de Caucho					
Botas de Cuero					
Casco					
Chaleco					
Gafas					
Guantes de Caucho					
Guantes de Vaqueta					
Mascarilla					


 FIRMA DEL RESPONSABLE

	<h2>Gestión Integral</h2>	Código: F-GI-18	Versión: 0
	Inspección General de Seguridad	Fecha: 14/01/10	Página: 1 de 1

FECHA: 22-Ene-10 LUGAR: SEDE COMERCIAL BARRANQUILLA
 RESPONSABLE DE LA INSPECCION: ESTEFANIA ARIZA ORTIZ
 CARGO DEL RESPONSABLE: JEFE DE SERVICIO AL CLIENTE No. DE INSPECCION: 1
 Para tener en cuenta: **BUENO (B), REGULAR (R), MALO (M), NO APLICA (NA).**

COMPROBACIONES	ESTADO				OBSERVACIONES
	B	R	M	NA	
SUPERFICIES PARA CAMINAR					
Libres de materiales (líquidos, plástico, clips para papeles, etc.)	X				
Libres de Peligros para tropiezos (cajas, papeleras, extensiones eléctricas, etc.)		X			CAJAS EN RECEPCION, SALA AL INGRESO, PC'S EN EL PISO EN TRÁFICO.
Pisos resbaladizos (altamente pulidos o encerados)	X				
Limpieza de pisos en forma satisfactoria	X				
Pisos en buenas condiciones	X				
Espacio para peatones en condiciones satisfactorias	X				
ESCALERAS					
Escalones firmes, nivelados y limpios, no excesivamente encerados o resbaladizos				X	
Iluminación adecuada, sin resplandores ni sombras				X	
Libres de materiales almacenados u otras obstrucciones				X	
Seguras y adecuadas en una situación de evacuación de emergencias				X	
BAÑOS					
Advertencia cuando el piso se encuentra mojado o resbaloso			X		
Sin obstrucciones o cualquier otro peligro de tropiezo	X				
PROTECCION Y PREVENCION DE INCENDIOS					
Escaleras, puertas y salidas con las trayectorias adecuadamente marcadas (señalizadas) y sin obstruir					
Extintores adecuados, accesibles y adecuadamente cargados					
Mapa o plano de evacuación visible y en buenas condiciones			X		
Alarma de emergencia en buen estado					
ORDEN Y ASEO					
Se ha implementado un programa de orden y aseo	X				
Se evidencian condiciones adecuadas de orden y aseo	X				
Se cuenta con estantería suficiente para almacenar elementos		X			ALMACENAMIENTO EN NIVELES SUPERIORES DE ESTANTES
La estantería se encuentra anclada	X				EMPOTRADA A LA PARED.
El manejo de basuras y desechos es adecuado	X				CORRESPONDE A LA ADMON DEL EDIFICIO


 FIRMA DEL RESPONSABLE

Anexo 11. Indicadores del Sistema de Gestión

	Gestión Integral	Código: F-GI-09	Versión: 1
	TABLA DE INDICADORES	Fecha: 19/10/2009	Página: 1 de 1

Fecha de actualización:	D/M/AA 19/02/10	Persona quien actualiza	Nombre Nury Medina	Cargo Practicante
-------------------------	---------------------------	-------------------------	------------------------------	-----------------------------

Proceso	Objetivo del proceso	Objetivo de Gestión Integral relacionado	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Frecuencia	Responsable
Gestión Integral	Controlar, verificar y gestionar el óptimo funcionamiento de los Sistemas Integrados de Gestión y el cumplimiento de sus estándares.	Mantener sistemas auditables de calidad, seguridad, salud ocupacional y medio ambiente, integrados efectivamente a la gestión diaria y habitual, bajo un marco de cumplimiento legal y de mejoramiento continuo. Identificar, evaluar y controlar los peligros, riesgos, aspectos e impactos de nuestras actividades y servicios, que afecten la seguridad, la salud y el medio ambiente, exigiendo un desempeño eficaz en el cumplimiento de programas y planes de acción.	<u>Indice de frecuencia</u>	(No. De accidentes *200000)/Horas Hombre	NA	Mensual	Coordinador S&SO
			<u>Indice de severidad</u>	(Días perdidos por incapacidad*200000)/Horas Hombre	NA		
			<u>Indice de Lesiones incapacitantes</u>	(Indice de frecuencia* Indice de Severidad)/1000	NA		
			<u>Tasa de Incidencia</u>	(No. De accidentes*100)/No. De trabajadores	NA		
			<u>Eficacia de Inspecciones de Seguridad</u>	No. De hallazgos sducionados/ No. De hallazgos encontrados	75%	Trimestral	
			<u>Indice de ausentismo ATEP</u>	(No. De días perdidos por ATEP/horas hombre)*1000	NA	Semestral	
			<u>Tasa específica de EP</u>	No. De EP en el último año	NA	Anual	
			<u>Cumplimiento del PSO</u>	No. De actividades realizadas/No. De actividades programadas	75%	Semestral	

Anexo 12. Programa de Salud Ocupacional

	Gestión Integral	Código: PR-GI-01	Versión:0
	Programa de Salud Ocupacional	Fecha: 16/01/10	Página: 206 de 227

POLITICA DE SALUD OCUPACIONAL

OPL CARGA S.A. desarrollará las actividades de prevención y de promoción en salud ocupacional, que permitan proteger la salud del talento humano, controlando para ello la exposición ocupacional a factores de riesgo y la causalidad de las pérdidas propias de la actividad laboral y económica de la empresa.

OPL CARGA S.A. a través de su gerencia general se compromete a destinar los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para la planeación, ejecución y evaluación del Programa de Salud Ocupacional acorde con los factores de riesgo existentes con el fin de minimizarlos y controlarlos.

La empresa se compromete a desarrollar el Programa de Salud Ocupacional fomentando la participación de todos los niveles de la organización que genere un compromiso individual y colectivo de autocuidado en cada uno de los trabajadores. Además establece que la prevención y control de los factores de riesgo ocupacionales no son responsabilidad exclusiva del área de Salud Ocupacional, sino de cada trabajador y especialmente de aquellos que tienen bajo su responsabilidad grupos de personas o áreas de trabajo.

1. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA: OPERADORES LOGISTICOS DE CARGA S.A (OPL CARGA)

DIRECCION: Calle 31ª N° 26 – 15 Centro Empresarial
La Florida Of. 504

NIT: 900.068.426-1

TELEFONO: (7) 6780300 – Fax: 6391362

CIUDAD: Floridablanca

ACTIVIDAD ECONOMICA: Servicios - Transporte de Carga

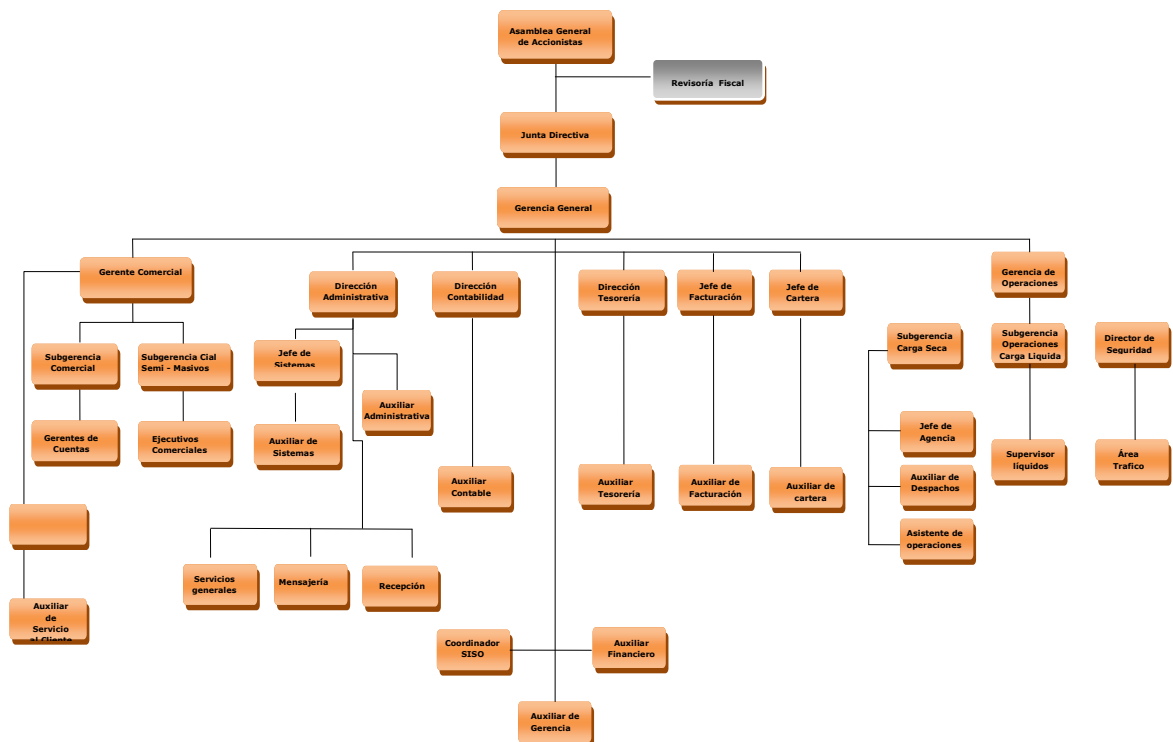
CODIGO DE LA ACTIVIDAD: 4604201

CLASE DE RIESGO: I y IV

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN MANUEL BARCO SOTO

NUMERO DE EMPLEADOS: En OPL CARGA S.A. contamos con 15 Agencias Regionales de Carga, y un número de 103 empleados.

1.2 ORGANIGRAMA



1.3 MARCO HISTORICO

La historia sobre la creación de OPL CARGA S.A. Tiene sus inicios el 27 de enero de 2006, cuando se funda Comercolsa S.A. compañía creada para comprar y vender, entre otros granos, maíz y sorgo a las avícolas en el interior del país.

Basados en la importancia que el transporte significó en la movilización de los granos, la Compañía buscó una alianza comercial estratégica con una empresa regional de transporte de carga para aprovechar las oportunidades que brinda el sector en esta materia.

Transportes Paola ponía a disposición de la alianza la licencia, los vehículos y la consecución de la carga; por su parte Comercolsa se encargaba de la parte administrativa del negocio y de los recursos necesarios para la movilización de los granos.

A medida que la Compañía iba creciendo, la Junta Directiva decidió independizar el funcionamiento de Comercolsa del de su aliada, Transportes Paola. Para ello tramitaron ante el Ministerio de Transporte la licencia y luego de su aprobación la alianza concluyó.

Mientras era aprobada la licencia, Comercolsa buscó una expansión con cobertura nacional para la Compañía. Para lograrlo, vinculó, a finales de 2006, como socios, a un equipo de personas con gran experiencia en el sector.


A finales de año comenzaron los ajustes en la operación para la puesta en marcha de la nueva sociedad que transformaría Comercolsa S.A. en Operadores Logísticos de Carga, e iniciar su funcionamiento en enero de 2007.


Operadores Logísticos de Carga S.A. -**OPL CARGA S.A.** - brinda a sus clientes servicios de transporte terrestre de materias primas, hidrocarburos y productos terminados desde los Puertos y Fronteras del país hacia el interior y viceversa a los sectores productivos del país, creando oportunidades de negocio con bajo riesgo y altas probabilidades de desarrollo.


OPL CARGA S.A. cuenta con un excelente equipo humano y recursos tecnológicos para satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes ofreciéndoles **cumplimiento en los tiempos de entrega, calidad en la atención, seguridad en el transporte y responsabilidad en la prestación del servicio.**

1.4 PROCESOS DESARROLLADOS


PROCESO ESTRATEGICO


 **Gestión Gerencial:** Incluye actividades de toma de decisiones y asignación de recursos.

 **Gestión Financiera:** Involucra actividades de contabilidad, tesorería, cartera y facturación.

 **Gestión Integral:** Vela porque el SGI se aplique en la empresa y tomando los procesos.

PROCESO MISIONAL


 **Gestión comercial:** Es la encargada de visitas periódicas a clientes reales y potenciales, con el propósito de dar a conocer la empresa y sus servicios.

 **Gestión de Operaciones:** Se encarga de conseguir el conductor y vehículo para la prestación del servicio con base en los requisitos expresos e implícitos del cliente.

PROCESO DE APOYO

 **Gestión servicio al Cliente:** Mide la satisfacción del cliente y realiza seguimiento al mismo.

 **Gestión Administrativa y Compras:** Garantiza que el personal sea el competente.

 **Gestión Tráfico y Seguridad:** Encargado de la trazabilidad en la prestación del servicio.

 **Gestión de Sistemas de Información:** Sistematiza el servicio y da mantenimiento a los equipos de computo.

2. MARCO TEÓRICO

SALUD OCUPACIONAL: Disciplina que busca el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en su sitio de trabajo, evitando que la exposición a factores de riesgo presentes puedan afectar su salud individual o colectiva. Pretende lograr una mejor adaptación del ambiente de trabajo al hombre, lo que redundará en mayor producción, con beneficios directos para la empresa y los trabajadores, en la medida que un trabajador sano y motivado produce con mayor eficacia y eficiencia.

RIESGO LABORAL: Es la probabilidad de pérdida originada por la exposición a un factor de riesgo que puede derivar en un accidente de trabajo, enfermedad profesional o daños a materiales.

INCIDENTE: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

ACCIDENTE DE TRABAJO: (definición contenida en el literal n del artículo 1 de la Decisión 584 de 2004 en el instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad Andina de Naciones – CAN) Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo.

ENFERMEDAD PROFESIONAL: (Art. 200 CST) Se entiende por enfermedad profesional todo estado patológico que sobrevenga como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos. Las enfermedades endémicas y epidémicas de la región sólo se consideran como profesionales cuando se adquieren por los encargados de combatirlas por razón de su oficio.

LESION FISICA OCUPACIONAL: Es el resultado sufrido por una persona y generado por un accidente de trabajo.

MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO: Es la rama de la medicina que orienta acciones de salud al control y la prevención de enfermedades de origen común y ocupacional como la hipertensión, enfermedades originadas por virus, lesiones cardiovasculares, cáncer, entre otras.

HIGIENE INDUSTRIAL: Dirige las actividades encaminadas a reconocer, evaluar y controlar los factores de riesgo ambientales que se encuentran en los puestos o las áreas de trabajo y que pueden generar enfermedades profesionales,

prejuicios a la salud y al bienestar, incomodidad e ineficiencia entre los trabajadores y la comunidad.

SEGURIDAD INDUSTRIAL: Conjunto de actividades encaminadas a reconocer, evaluar y controlar los factores de riesgo presentes en los lugares de trabajo que pueden generar accidentes de trabajo.

2.1 MARCO LEGAL DE LA SALUD OCUPACIONAL

Son las leyes, resoluciones y decretos que constituyen el marco legal de la salud ocupacional en el país. Su conocimiento permite a los empresarios desarrollar las acciones establecidas en ellas y orientar las políticas de salud ocupacional en la empresa.

OPL CARGA, cuenta con un procedimiento para la identificación de requisitos legales y evaluación del cumplimiento (P-GI-09), con el fin de mantener actualizados los requisitos legales aplicables a la empresa.

Matriz de requisitos Legales SISO OPL CARGA (F-GI-12).

3. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

3.2.1 Recursos Financieros

OPL CARGA S.A. comprometida con la implementación de un Sistema efectivo de Seguridad y Salud Ocupacional, cuenta con un presupuesto de acuerdo a las necesidades que se presenten.

3.2.2. Recursos Humanos

Para la ejecución del Programa de seguridad y salud ocupacional, la empresa cuenta con la Coordinación SISO, a cargo de la Ingeniera MONICA ELIANA PUENTES. Por otro lado, se tiene el Comité Paritario de Salud Ocupacional y complementará su gestión con los servicios de promoción y prevención ofrecidos por la Administradora de Riesgos Profesionales y las Empresas Promotoras de Salud.

3.2.2 Recursos Locativos

OPL CARGA S.A. cuenta para sus reuniones con una sala de juntas adaptada para la realización de las actividades propuestas y las ayudas audiovisuales necesarias.

3.2.3. Equipos

OPL CARGA S.A. cuenta con equipos para llevar a cabo sus proceso, descritos en el (F-GSI-04 y F-GSI-05).

3.2.3 Insumos

La empresa cuenta con los siguientes insumos de papelería para llevar a cabo sus actividades, estos insumos se describen en el (F-GAC-12).

3.2.4 Tarjetas de Emergencia

Con el fin de identificar los productos utilizados en la empresa se cuenta con un inventario de sustancias peligrosas. Cada sustancia peligrosa tiene su respectiva tarjeta de emergencia la cual permite dar a conocer a nuestros trabajadores las medidas de prevención en su manejo. (Documentos Externos).

3.3. Responsabilidades

Las responsabilidades en salud ocupacional se encuentran definidas en el Manual de Funciones (M-GAC-01) de la empresa.

4. COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL (COPASO)

El COPASO, es un organismo de vigilancia y promoción de las actividades en salud ocupacional, conformado por un número igual de representantes del empleador y de los trabajadores, con sus respectivos suplentes, de naturaleza

integradora pensando en no negociar sino en promover las actividades de salud ocupacional al interior de la empresa.

De conformidad con las disposiciones legales, el comité tiene un carácter estrictamente de vigilancia y promoción, condición que nunca debe tomarse como factor de inoperancia al no conferírseles a sus integrantes funciones de ejecución directa, sino que por el contrario, les permite actuar libres de los compromisos que conlleven el ser partícipes y por consiguiente responsables de los programas que deben vigilar y promover.

El COPASO de **OPL CARGA S.A.** está conformado de la siguiente manera:

Por parte de la empresa

LUISA AMANDA MATUS PINILLA
ACEROS

Principal

ESPERANZA ROJAS

Suplente

Y los trabajadores nombraron a:

YUDY ANDREA ARIAS VILLAMIZAR

Principal

YESENIA RUEDA FLOREZ

Suplente

Nota: Además se conformo otro COPASO en OPL CARGA S.A. Barranquilla.

Por parte de la empresa

ESTEFANIA ARIZA ORTIZ
RUIZ

Principal

DONALDO ZAMBRANO

Suplente

Y los trabajadores nombraron a:

MARIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Principal

ESLA PRETELL ASKAR

Suplente

4.1 REUNIONES DEL COMITÉ

Los miembros del comité deben reunirse y analizar temas relacionados con accidentalidad laboral, inspecciones, grado de cumplimiento de las actividades programadas, objetivos y tareas, entre otras. De igual forma el COPASO, ha de plantear sugerencias a problemas de salud ocupacional y la forma de participar en ellas. De cada reunión debe dejarse el acta respectiva.

4.2 FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL COPASO

El COPASO, es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de salud ocupacional dentro de la empresa y no se ocupa, por lo tanto, de tramitar asuntos referentes a la relación contractual-laboral propiamente dicha, los problemas de personal, disciplinarios o sindicales, ya que ellos se ventilan en otros organismos y están sujetos a reglamentación distinta

Algunas funciones que incluyen son:

- Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la ejecución de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- Proponer y participar en actividades de capacitación en salud ocupacional dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimientos de trabajo.
- Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de salud ocupacional en las actividades que estos adelanten en la empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el reglamento de higiene y seguridad industrial y las normas vigentes y promover su divulgación y observación.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, proponer al empleador las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia, evaluar los programas que se hayan realizado.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, maquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa, e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir la medida correctiva y de control.
- Servir como un organismo de coordinación entre el empleador y los trabajadores en la solución de problemas relativos a salud ocupacional, tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con salud ocupacional.

- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene, y seguridad industrial.
- Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades profesionales, con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en la presente relación y dirigir las actividades hacia la minimización de estos riesgos.
- Elegir al secretario del comité.
- Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que de desarrollen, el cual estará a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes.
- Las demás funciones que señalen las normas de salud ocupacional.

4.3 FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL COPASO

- Presidir y orientar las reuniones en forma dinámica y eficaz.
- Llevar a cabo los arreglos necesarios para determinar un lugar o el sitio de las reuniones.
- Notificar por escrito a los miembros del comité sobre las convocatorias a las reuniones por lo menos una vez al mes.
- Preparar los temas que van a prepararse cada reunión.
- Coordinar todo lo necesario para la buena marcha del comité e informar a los trabajadores de la empresa las actividades del mismo.

4.4 FUNCIONES DEL SECRETARIO

- Verificar la asistencia de los miembros del comité a las reuniones programadas.
- Tomar nota de los temas tratados, elaborar el acta de cada reunión y someterla a discusión y aprobación del comité.
- Llevar el archivo referente a las actividades desarrolladas por el Comité y suministrar toda la información que requiere el empleador y todos los trabajadores.

4.5 FUNCIONES DEL EMPLEADOR

- Propiciar la elección de los representantes de los trabajadores al comité garantizando la libertad y oportunidad de las votaciones.
- Designar sus representantes al comité.
- Designar al presidente del comité.
- Propiciar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones del comité.

- Estudiar las recomendaciones emanadas del comité, determinar la adopción de las medidas más convenientes e informarle las decisiones tomadas al respecto.

4.6. FUNCIONES DE LOS TRABAJADORES

- Elegir libremente sus representantes.
- Informar al COPASO todas las situaciones de riesgo que se presenten y manifestar sus sugerencias para el mejoramiento de las condiciones de salud ocupacional en la empresa.
- Cumplir con las normas de Medicina, Higiene, y Seguridad Industrial en el trabajo, y con los reglamentos e instrucciones ordenadas por el empleador.

5. IDENTIFICACION DE PELIGROS Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO.

Con el fin de establecer los requisitos para identificar, evaluar, priorizar y controlar los factores de riesgo laborales y ambientales presentes en el desarrollo de las actividades realizadas por la población trabajadora, OPL CARGA tiene elaborado el procedimiento. Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles (P-GI-06).

Matriz Identificación de Peligros, evaluación y control de riesgos (F-GI-13).

6. SUBPROGRAMAS

6.1 SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Son acciones del programa de salud ocupacional dirigidas a los trabajadores. Se encarga de la vigilancia, promoción y mantenimiento de la salud de los trabajadores procurando que las condiciones de trabajo de la empresa no conduzcan al deterioro de su estado físico y/o mental.

Estudia las consecuencias de las condiciones ambientales sobre las personas y junto con la seguridad y la higiene trata que las condiciones de trabajo no generen daños ni enfermedades, para la ubicación en un sitio de trabajo acorde con las condiciones psicofisiológicas.

Objetivos

Objetivo general:

Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los trabajadores.

Objetivos específicos:

- ❑ Educar a todo el personal en la forma de mantener su salud.
- ❑ Capacitar en factores de riesgo, sus efectos sobre la salud y la manera de corregirlos.
- ❑ Prevenir, detectar precozmente y controlar las enfermedades generales (EG) y las profesionales (EP).
- ❑ Ubicar al trabajador en el cargo acorde con sus condiciones psico-físicas.
- ❑ Hacer seguimiento periódico de los trabajadores para identificar y vigilar a los expuestos a riesgos específicos.

Algunas actividades para desarrollar en este subprograma son las siguientes:

- Realizar exámenes médicos de ingreso, periódicos, y de egreso, estos se deberán practicar específicos para cada persona dependiendo el cargo al que pertenece.
- Se deberá implementar y mantener un servicio de primeros auxilios y periódicamente se capacitarán, para que en caso de un eventual accidente, se lleve a cabo el procedimiento adecuado evitando así lesiones mayores a las personas. (Conformación de la Brigada)
- Revisar de acuerdo al cronograma los botiquines de primeros auxilios de las diferentes áreas con el fin de mantenerlos actualizados. En lo posible una persona será responsable de estos, y se llevará un registro de entrega y uso de los elementos de dicho botiquín. Se programarán, en conjunto empresa comité paritario de salud ocupacional actividades deportivas y recreativas para todo el personal.
- En cuanto a las estadísticas de morbilidad y mortalidad se deberán elaborar, analizar y mantener actualizadas, con el fin de investigar los posibles riesgos a los cuales los trabajadores se encuentran expuestos en sus sitios y en determinado momento entran a convertirse en un peligro para su integridad corporal y mental.
- Constantemente se actualizará el panorama de factores de riesgo con el fin de detectar las condiciones de trabajo que han cambiado y que pueden ocasionar daños a las personas y a las instalaciones de la empresa.
- Realización de jornadas de vacunación en Fiebre amarilla, tétanos, influenza, hepatitis, entre otras según el plan de vacunación Anual.
- Realizar capacitación en higiene postural para que los empelados conozcan los principios de conformación y funcionamiento de su columna vertebral y aprendan hábitos posturales adecuados, previniendo o disminuyendo el dolor y las lesiones en ella.

- Realización de jornadas de vacunación en Fiebre amarilla, tétanos, influenza, hepatitis, entre otras según el plan de vacunación Anual
- Sistema de vigilancia epidemiológico ergonómico.
- Realización de actividades de capacitación (talleres teórico prácticos), jornadas de motivación y relajación, orientadas al control de los riesgos psicolaborales.
- Realizar actividades de capacitación orientadas a estilo de vida saludable.
- De acuerdo a la resolución 2646 de 2008 se realizara la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial.

6.2 SUBPROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Es el conjunto de actividades destinadas a la identificación y control de los factores de riesgo o condiciones de riesgo causantes de los accidentes de trabajo, hace seguimiento de a los accidentes ocurridos, indica las recomendaciones para evitar que se repitan y vigila la aplicación de los medios necesarios de prevención.

Objetivo general:

- ❑ Mantener un ambiente laboral seguro, mediante el control de las causas básicas que potencialmente pueden causar accidentes durante el desarrollo de las actividades de la empresa.

Objetivos específicos:

- ❑ Identificar, valorar y controlar las causas básicas de incidentes.
- ❑ Implementar mecanismos periódicos de monitoreo y control permanente de los factores que tengan un alto potencial de pérdida para la empresa.
- ❑ Relacionar actividades con los otros Subprogramas para asegurar la adecuada protección de los empleados.
- ❑ Elaborar y capacitar en procedimientos adecuados de trabajo con criterios de seguridad, calidad y producción

Algunas actividades para desarrollar en este subprograma son las siguientes:

- Investigar los incidentes de trabajo con el fin de tomar medidas tanto preventivas como correctivas y evitar posibles repeticiones de las mismas circunstancias.
- Periódicamente realizar inspecciones de seguridad en conjunto con el comité paritario de salud ocupacional, estas inspecciones se realizarán en todas las áreas de trabajo con el fin de detectar posibles agentes que pueden ocasionar lesiones a las personas o daños a la propiedad y a la producción.
- Conformar y capacitar las brigadas de emergencia con el fin de estar preparados para actuar en caso de un eventual siniestro, sin poner en peligro la vida de la población trabajadora y ocasionar mayores daños a las instalaciones locativas de la empresa.
- Dotar de elementos de protección personal adecuados a cada trabajador, dependiendo la tarea que se realice, esto con el fin de brindar una mayor protección al trabajador en el desarrollo de sus funciones minimizando así el riesgo de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- Se deberá llevar el registro de incidentes de trabajo y se mantendrán actualizadas las estadísticas, y en base a estas se tomarán medidas preventivas o correctivas para evitar que se presenten nuevamente incidentes de características iguales o similares.
- Establecer un programa de inducción y entrenamiento fomentando la prevención de accidentes y dando a conocer los factores de riesgo existentes en su lugar de trabajo, al igual que los cuidados que se deberán tener en el desarrollo de sus funciones.
- Elaborar un plan de contingencia para dar a conocer al personal del conjunto de normas y estrategias dar una respuesta eficaz e inmediata a un llamado de emergencia que se presente durante el proceso de manejo y transporte de combustibles líquidos, comunicar las responsabilidades de las personas o entidades que intervengan en la operación y proveer la información básica sobre las áreas de alto riesgo y los recursos susceptibles de sufrir las consecuencias.
- Capacitación y práctica en manejo defensivo para dar a conocer los parámetros que debe seguir un buen conductor para manejar en ciudades, carreteras y áreas rurales y verificar el grado de preparación mental, física y actitudinal del conductor mediante la observación directa mientras conduce un vehículo.
- Capacitar en la identificación de los riesgos asociados a la manipulación, transporte y almacenamiento de combustibles y en las normas de seguridad para evitar y controlar eventos indeseados que afecten la integridad de las personas, el ambiente y los procesos.

6.3 SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL.

Comprende el conjunto de acciones dirigidas al ambiente de trabajo; a través de su desarrollo pueden evitarse las enfermedades profesionales.

Identifica, evalúa y controla mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgo presentes en el medio de trabajo, que pueden causar alteraciones irreversibles o permanentes en la salud de los trabajadores.

Objetivo general

- Determinar y aplicar las medidas para el control de riesgos que puedan ocasionar enfermedades profesionales (ocupacionales) y verificar periódicamente su eficiencia.

Objetivo específicos

- Identificar y evaluar mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgo del trabajo que afecten o puedan afectar la salud de los trabajadores.

Dentro de sus actividades encontramos:

- Realizar mediciones ambientales para detectar, medir y evaluar los agentes contaminantes presentes en un área de trabajo que puedan ocasionar daños o perturbaciones a la población trabajadora, de acuerdo al panorama de riesgos. Ejecutar mediciones de iluminación en oficinas administrativas. Realizar mediciones ambientales de exposición a gases en las agencias donde se encuentran expuestos los trabajadores.
- Aplicar correctivos en el siguiente orden de actuación: en la fuente, en el medio y de no ser posible eliminarlos en los anteriores, se hará en el individuo.
- Estudios de seguimiento a fin de conocer la prevalencia y evolución de los agentes contaminantes.

7. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

Durante el desarrollo de las labores diarias efectuadas en la empresa, la población trabajadora se encuentra expuesta a diferentes factores de riesgo para los cuales existen mecanismos de control, como lo son, el suministro de elementos de protección personal, por ello, la empresa entrega elementos de protección personal de acuerdo a los riesgos a los cuales el trabajador está expuesto y, realiza la reposición de éstos, cada vez que se requiera, debido al deterioro de los

mismos de acuerdo al procedimiento: Dotación y uso de Elementos de Protección Personal. (G-GI-04)).

8. CAPACITACIONES

El éxito del programa de salud ocupacional no depende únicamente de la persona que está a cargo del mismo, sino del compromiso que se logre en cada uno de los niveles de la organización, de ahí la importancia de generar procesos de capacitación que involucre a todos los estamentos de la empresa, con el fin de concientizar a la población trabajadora sobre los cuidados a tener en cuenta en el desarrollo de sus actividades diarias, por tal razón, OPL CARGA S.A. registra la asistencia y evalúa la capacitación mediante los formatos (Control de Asistencia F-GAC-02) y (Eficacia de la Capacitación F-GAC-18).

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y CAPACITACION

Consiste en la programación de las actividades y capacitaciones a desarrollar en cada Subprograma, para el cumplimiento de los objetivos y metas del programa de salud ocupacional. Las actividades programadas por la empresa se registran en el formato: (Programa de Capacitación F-GAC-04).

10. EXAMENES OCUPACIONALES

La vigilancia, promoción y mantenimiento de la salud de los trabajadores es esencial. Por lo tanto la empresa llevara a cabo exámenes ocupacionales de ingreso realizados por un médico especialista en Salud Ocupacional quien emite el concepto de aptitud el cual es enviado al Coordinador SISO y Directora Administrativa. La Dirección Administrativa procederá a realizar la contratación si el trabajador es apto.

Periódicamente se realizara valoración médica y se practican exámenes clínicos teniendo en cuenta el criterio del médico tratante, el cargo y Programas de Vigilancia Epidemiológica .Al retiro de un trabajador, se le hará entrega de la autorización para practicarse el examen de retiro, en la cual se aclara que debe efectuarse en un periodo máximo de 5 días después de la cancelación del contrato laboral.

11. PLANES DE EMERGENCIA

La empresa tiene elaborado un plan de emergencias (PL-GI-01), con el fin de establecer condiciones y procedimientos que le permitan a los empleados y visitantes de las instalaciones; prevenir, protegerse y organizar los medios humanos y materiales para hacer frente a una emergencia, mediante acciones rápidas, coordinadas y confiables, garantizando la evacuación oportuna y la atención en salud de las personas.

12. INSPECCIONES

El estado de seguridad e higiene industrial, de los sitios de trabajo para evitar condiciones ambientales y actos inseguros, es de vital importancia para el normal desarrollo de las actividades de la empresa, por lo tanto, OPL CARGA S.A. tiene elaborado una guía (Guía para realizar inspecciones G-GI-06) Inspecciones de Seguridad y Inspecciones Ambientales.

13. CONTROL OPERATIVO

Las operaciones y actividades asociadas con riesgos especificados donde se deban aplicar medidas de control, han sido identificadas por la empresa y, se han establecido procedimientos operativos con el fin de eliminar y reducir los riesgos. Entre los procedimientos de control operativo se encuentran:

- Procedimiento para La Dotación y Uso de Elementos de Protección (G-GI-04)

15. INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO

El reporte, investigación y diseño de planes de acción para el manejo de las causas que ocasionan los accidentes y incidentes en la empresa, es de suma importancia para evitar que estas circunstancias se repitan nuevamente, por tal razón, la empresa ha definido el procedimiento para la investigación de incidentes y accidentes de trabajo(P-GI-07).

16. EVALUACION

Consiste en medir el desarrollo del programa de Salud Ocupacional y el sistema de gestión en seguridad, salud ocupacional y ambiente. Este seguimiento se realiza por medio de indicadores.

PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL								
ACTIVIDAD	OBJETIVOS	FECHA	DURACION	DIRIGIDO	RECURSOS	COSTO	RESPONSABLE	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA BÁSICO								
INDUCCION	Dar a conocer a los trabajadores información, normas generales de seguridad industrial.	Cada vez que ingrese un nuevo trabajador	1 hora	Trabajadores nuevos	Humanos Tiempo	\$ 0	Coordinador SISO	Formato de inducción.
REUNIONES DEL COPASO	Cumplimiento de tareas asignadas al COPASO	Mensual	4 horas	COPASO	Humano Tiempo	\$ 0	COPASO Coordinador SISO	Actas de Reunión
INSPECCIONES PLANEADAS	Promover acciones correctivas y Realizar seguimiento. Identificar las condiciones inseguras Verificar el cumplimiento de normas de seguridad y prevenir accidentes de trabajo	Mensual, Bimestral, Trimestral y Semestral	1 día	Todas las agencias	Humano Tiempo	\$ 0	COPASO Coordinador SISO Coordinador Integral , Jefes de Agencia	Inspecciones de seguridad Acciones correctivas
ACTUALIZACION DE LA MATRIZ IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y CONTROL DE RIESGOS.	Identificar, localizar y controlar los agentes de riesgo en los sitios de trabajo	La Matriz es revisada cada vez que se requiera: Cuando se detecte una condición insegura en una inspección de seguridad, cuando se presenta un evento, cuando se realiza adecuación locativa, cuando se incluya maquinaria y/o equipo.	4 horas	Las actividades necesarias	Humano Tiempo	\$ 0	Coordinador SISO	Registro de Autoreporte de condiciones de trabajo y matriz.
INVESTIGACION DE ATEP	Identificar las causas y condiciones inseguras, Buscar acciones correctivas y preventivas Hacer seguimiento	Cada vez que ocurran	3 horas por evento o el tiempo necesario	COPASO	Humano Tiempo Económicos	\$ 0	COPASO Coordinador SISO	Formato de investigación ATEP

EVALUACION DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	Medir la eficacia del programa de gestión de salud ocupacional	Todos los meses	1 día	_____	Humanos Tiempo	\$ 0	COPASO Coordinador SISO	Cumplimiento de indicadores del P.S.O.
SUBPROGRAMA DE MEDICINA REVENTIVA Y DEL TRABAJO								
EXAMENES DE INGRESO PERIODICOS Y DE EGRESO	Conocer la capacidad física y mental del trabajador. Cumplir con el marco legal en salud ocupacional.	Cuando sea requiera	1 hora	Todo el personal	Económicos	\$ 2.300.000	Gerente Dirección Administrativa Coordinador SISO	Certificado emitido por el Laboratorio
CAPACITACION EN PRIMEROS AUXILIOS	Lograr conocimientos y destrezas a la hora de actuar frente a un evento no deseado	Según cronograma	2 horas	Todo el personal	Humano Económico	\$ 800.000	ARP	Formato Control de Asistencia Formato Eficacia de la Capacitación y Comunicados Informativos vía e-mail
CAPACITACION EN HIGIENE POSTURAL , MANIPULACION DE CARGAS	Dar conocimiento a los empleados sobre los principios de conformación y funcionamiento de su columna vertebral y aprendan hábitos posturales adecuados, previniendo o disminuyendo el dolor y las lesiones en ella.	Según cronograma	2 hora	Personal	Humano Económico	\$ 800.000	ARP Coordinador SISO Personal Externo	Formato Control de Asistencia Formato Eficacia de la Capacitación y Comunicados Informativos vía e-mail
REALIZAR ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	Generar jornadas de esparcimiento, recreación, motivación y relajación orientadas a los riesgos psicosociales.	Según cronograma	1 hora	Todo el personal	Humano Económico	\$ 800.000	ARP Coordinador SISO Personal Externo	Formato Control de Asistencia Formato Eficacia de la Capacitación y Comunicados Informativos vía e-mail
SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	Aplicar el sistema de vigilancia epidemiológica según el riesgo	Según cronograma	_____	Personal Expuesto	Humano Económico	\$ 3.000.000	Coordinador SISO Asesor ARP	Indicadores del programa

ELABORACION DE INDICADORES DE MORBILIDAD Y MORTALIDAD	Determinar indicadores epidemiológicos Determinar índices de morbilidad y mortalidad Establecer tasas de prevalencia	Mensual	1 día	—	Humanos Tiempo	\$ 0	Coordinador SISO	Indicadores del programa
SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL								
CAPACITACION EN PROCEDIMIENTO DE PARA INVESTIGACION DE ACCIDENTES E INCIDENTES	Dar a conocer a los del COPASO el procedimiento a seguir para la investigación de accidentes e incidentes	Enero	2 horas	COPASO	Humano Tiempo	\$ 0	Coordinador SISO	Actas de Reunión
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	Proteger a los trabajadores de los factores de riesgo a los que están expuestos (Entrega de la dotación adecuada)	Enero	1 semana	Personal Expuesto	Humanos Tiempo Económicos	\$ 15.000.000	Gerente General Dirección Administrativa Coordinador SISO	Actas de Formato Entrega de EPP y elementos de S.O.
SEÑALIZACION Y DEMARCACION DE SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES	Advertir de la presencia de los factores de riesgo	Enero	2 semana	Todas las agencias	Humanos Tiempo Económicos	\$ 220.000	Gerente General Dirección Administrativa Coordinador SISO	Evidencia de Fotos Formato de entrega de EPP y dotación S.O. (F-GI-26)
ELABORACION Y SOCIALIZACION DEL PLAN DE EMERGENCIA	Organización de medios para atender posibles emergencias Establecer rutas de evacuación Establecer procedimientos claros en caso de una emergencia	Febrero	2 semanas	Todas la agencias	Humanos Tiempo Económicos	\$ 0	Coordinador SISO ARP	Plan de Emergencias, Formato Control de Asistencia, Eficacia de la Capacitación y Comunicados Informativos vía e- mail.
CAPACITACION DE BRIGADISTAS (CONTRAINCENIDOS Y EVACUACION) REALIZACION DE SIMULACROS	Adquirir conocimientos y destrezas necesarias para actuar frente a un evento no deseado	Según cronograma	2 horas	Todo el personal	Humano Tiempo	\$ 800.000	ARP Coordinador SISO Personal Externo	Formato Control de Asistencia Formato Eficacia de la Capacitación y Comunicados Informativos vía e- mail

CAPACITACION Y PRACTICA EN MANEJO DEFENSIVO	Dar a conocer los parámetros que debe seguir un buen conductor para manejar en ciudades, carreteras y áreas rurales y verificar el grado de preparación mental, física y latitudinal del conductor mediante la observación directa mientras conduce un vehículo.	Según cronograma	1 hora	Todo el personal	Humanos Tiempo Medios Audiovisuales	\$ 800.000	ARP Coordinador SISO Personal Externo	Formato Control de Asistencia Formato Eficacia de la Capacitación y Comunicados Informativos vía e-mail
CAPACITACION EN MANIPULACION Y TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	Capacitar en la identificación de los riesgos asociados a la manipulación, transporte y almacenamiento de combustibles y en las normas de seguridad para evitar y controlar eventos indeseados que afecten la integridad de las personas, el ambiente y los procesos.	Según cronograma	2 horas	Todo el personal	Humanos Tiempo Económicos	\$ 800.000	ARP Coordinador SISO Personal Externo	Formato Control de Asistencia Formato Eficacia de la Capacitación y Comunicados Informativos vía e-mail
REALIZAR MEDICIONES AMBIENTALES	Detectar, medir y evaluar los agentes contaminantes presentes en un área de trabajo que puedan ocasionar daños o perturbaciones a la población trabajadora, de acuerdo al panorama de riesgos.	Según cronograma	3 horas	Agencias Expuestas	Humanos Tiempo	\$ 0	ARP	Informe elaborado por la ARP
ELABORACION DE ESTADISTICAS DE ACCIDENTALIDAD	Determinar la frecuencia y severidad de los accidentes Medir los resultados Analizar las causas del ausentismo por accidentes de trabajo, por enfermedad general y profesional Registrar accidentes e incidentes	Mensual	1 día	—	Humanos Tiempo	\$ 0	Coordinador SISO	Indicadores Reportes a ARP
TOTAL DE PRESUPUESTO						\$ 25.320.000		

